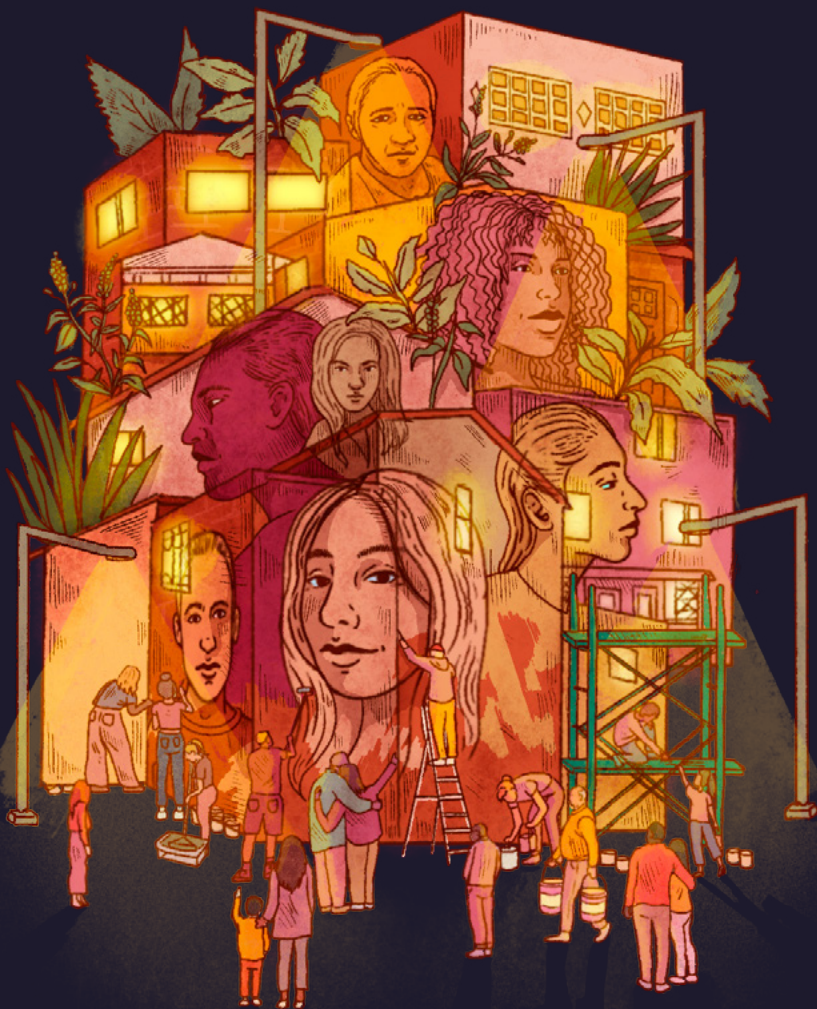


LAS CALLES LLEVAN SUS NOMBRES

INDICADORES COTIDIANOS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
DEL ESTALLIDO SOCIAL EN COLOMBIA



ESTA INVESTIGACIÓN FUE REALIZADA POR:

Daniel Ortega, Oscar Vargas, Eduardo González, Luisa Moreno Ome,
Dalí Martínez, María Alejandra Saldarriaga, Beatriz Amin, María
Fernanda Cabezas

Equipo Colombia—Everyday Peace Indicators

EN COLABORACIÓN CON

Elena Butti

*Profesora Asistente, Sciences Po, Centro de Estudios Internacionales (CERI),
CNRS, París. Investigadora Asociada, IHEID, Centre on Conflict, Development
and Peacebuilding (CCDP), Geneva.*

CITAR COMO:

*Everyday Peace Indicators (2026). Las calles llevan sus nombres: Indicadores
cotidianos de justicia y reparación del Estallido Social en Colombia.*

DISEÑO EDITORIAL REALIZADO POR

Diana Castro y Laura Castro - Banani
diseño y diagramación

Michelle Camargo - Ratascopia
ilustración de cubierta

IMPRESO EN COLOMBIA.

everydaypeaceindicators.org



LAS CALLES LLEVAN SUS NOMBRES

INDICADORES COTIDIANOS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN
DEL ESTALLIDO SOCIAL EN COLOMBIA



Agradecimientos:

A las personas que participaron de la investigación co-creando los indicadores cotidianos de este informe y que están conectados con el Estallido Social con experiencias vitales distintas: jóvenes manifestantes y familiares que continúan luchando por las demandas que dieron vida a esta acción colectiva. A la profesora Karen Ceron y Laura Silva por su lectura y comentarios. Al Centro de Memoria Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Bogotá que nos alojó en su espacio. A Humanity United, nuestro socio impulsor.

Este informe hace parte del proyecto «Juvenicidio: comprender y medir la violencia letal contra los jóvenes» financiado por Swiss Network for International Studies (SNIS) y gestionado por el CCDP - IHEID.



Contenido



<i>Juvenicidio:</i>	
<i> Cuando luchar por un mundo mejor puede costar la vida</i>	9
1. Las calles llevan sus nombres	13
2. Contexto del Estallido Social	19
2.1 Contexto latinoamericano del Estallido Social	22
2.2 Violaciones a DDHH	23
2.3 Contexto de creación del decreto del comité de expertos	25
3. Línea del tiempo	35
<i>Relatos ficcionados de trayectorias colectivas</i>	39
4. Metodología	43
5. Concepciones cotidianas de justicia y reparación sobre el Estallido Social en Colombia	49
5.1 Verdad	51
5.2 Organización Social	54
5.3 Memoria	57
5.4 Estado	59
5.5 Policía	61
5.6 Procesos Judiciales	64
5.7 Acompañamiento, Condiciones de Vida, Comunicaciones, Educación, Género	67
5.8 Priorización colectiva	70
6. Acciones para la reparación y recomendaciones	73
6.1 Reconocimiento público de responsabilidades y ampliación de la verdad sobre el Estallido Social	74
6.2 Más allá del Estado, la autonomía y la organización social	75
6.3 Lugares y dispositivos de memoria	76
6.4 Las narrativas y la reparación	77
6.5 Transformación de la fuerza pública y garantías para la protesta	79



6.6 Investigación y sanción de responsables	83
6.7 Las causas estructurales del Estallido	84
6.8 La importancia del cuidado	85
6.9 La escuela y los procesos pedagógicos	87
<i>Epílogo</i>	89
<i>Bibliografía</i>	91
<i>Listado de indicadores cotidianos de justicia y reparación</i>	95

Lista de tablas y figuras

GRÁFICA 1: Total de indicadores generados por concepto y grupo focal	45
TABLA 1: Libro de códigos Estallido Social en Colombia— Indicadores Cotidianos de Justicia y Reparación	46
GRÁFICA 2: Distribución por categoría de los indicadores de justicia y reparación del Estallido Social	50
GRÁFICO 3: Distribución de categorías por grupo focal de origen	50
GRÁFICO 4: Distribución de las categorías vs priorización colectiva de categorías de los indicadores	71
GRÁFICO 5: Distribución de la priorización colectiva para hombres y mujeres	72
TABLA 1: Top 20 Indicadores más votados— Justicia	80
TABLA 2: Top 20 Indicadores más votados— Reparación	82



PRÓLOGO

Juvenicidio: Cuando luchar por un mundo mejor puede costar la vida

Durante las últimas dos décadas, la manera de entender a las juventudes ha cambiado profundamente. Poco a poco, comenzó a quedar atrás la narrativa que las asociaba casi exclusivamente con la violencia, el desorden o el riesgo, para dar paso a otra que las reconoce como agentes de cambio, constructoras de paz y protagonistas de las transformaciones sociales¹.

Sin embargo, existe una profunda contradicción entre ese reconocimiento y la realidad que viven millones de jóvenes que se movilizan alrededor del mundo. Mientras el discurso internacional celebra su liderazgo, en la práctica muchos siguen pagando con su libertad, su integridad e incluso con su vida el hecho de luchar por un mundo mejor.

Protestar sigue siendo una actividad profundamente peligrosa. Desde Irán hasta Hong Kong, desde Egipto hasta Estados Unidos, desde Chile hasta Colombia, pasando por las movilizaciones de la generación Z y las protestas globales por Palestina, en las últimas décadas innumerables jóvenes han salido a las calles para exigir sociedades más justas. Muchas veces lo han hecho para defender sus propios derechos; pero muchas otras, también para defender los derechos de personas lejanas, pero que ellas y ellos sentían como cercanas, creando una de las expresiones más poderosas de ciudadanía global de nuestro tiempo.

Pero ese compromiso ha tenido un costo enorme. En todo el mundo, estas y estos jóvenes han sido reprimidos, violentados, heridos, desaparecidos, encarcelados o asesinados por ejercer el derecho a la protesta. Y la violencia no termina allí: con frecuencia, sus acciones son presentadas como amenazas al orden público, sus demandas son deslegitimadas; y sus muertes son reducidas a simples “incidentes de seguridad”, como si fueran consecuencias inevitables de haber desafiado la autoridad o “provocado desorden”. Así, la violencia no solo elimina vidas: también les arrebató su legitimidad política.

Es precisamente frente a esta realidad que, durante los últimos años, un grupo de investigadores e investigadoras, autodenominado Colectivo Juvenicidio y Resistencias Sociales (JUVIR)², ha desarrollado el concepto de “juvenicidio”. El término, propuesto en 2012 por el sociólogo mexicano José Manuel Valenzuela para comprender las violencias que afectan a las juventudes en la frontera entre México y Estados Unidos³, ha sido desde entonces retomado, ampliado y enriquecido por numerosos trabajos en distintos países de América Latina⁴.

El concepto de juvenicidio se refiere a los asesinatos de jóvenes enmarcado en la precarización de la vida juvenil. Al igual que el concepto de feminicidio permitió demostrar que muchos asesinatos de mujeres no podían entenderse como homicidios comunes, sino como violencias arraigadas en el poder patriarcal, el concepto de juvenicidio propone comprender que muchas muertes de jóvenes tampoco son hechos aislados. Son el resultado de procesos profundos de precarización social, económica y política que afectan desproporcionadamente a ciertos sectores de la juventud, y vuelven determinadas vidas jóvenes más expuestas, más desprotegidas y, en últimas, más “eliminables”.

Las expresiones del juvenicidio son múltiples: puede manifestarse en las dinámicas del crimen organizado y las economías ilegales, en la violencia asociada a las llamadas pandillas juveniles, en la violencia policial, en las ejecuciones extrajudiciales, en la mal-llamada “limpieza social”; o en la represión de la protesta social, entre otros. Leer estas violencias como formas de juvenicidio nos permite ver que, aunque se trate de fenómenos distintos, todos responden a un mismo patrón: recaen de manera desproporcionada sobre juventudes marcadas como problemáticas, peligrosas, desechables o inconvenientes para el orden social.

Ese mismo patrón ayuda a comprender lo ocurrido durante el Estallido Social colombiano. Numerosos jóvenes— en particular quienes participaron en la Primera Línea o en acciones más visibles, irreverentes y desobedientes— fueron objeto de procesos sistemáticos de estigmatización y criminalización. Muchos fueron judicializados arbitrariamente, otros fueron víctimas de lesiones graves, violencia sexual, y asesinatos. Sus muertes no pueden entenderse únicamente como homicidios individuales, ni reducirse a “errores” o “excesos” ocurridos durante el mantenimiento del orden público. Forman parte de un patrón más amplio de violencia dirigido contra una juventud que incomoda, que cuestiona, que reclama derechos, que exige ser escuchada.

Nombrar estas violencias como juvenicidio tiene profundas implicaciones políticas y éticas. Significa reconocer que estas muertes no son accidentes ni hechos excepcionales, sino el resultado de estructuras de exclusión que determinan qué vidas merecen protección y cuáles pueden ser sacrificadas en nombre de la seguridad, el orden o la estabilidad.

Pero el concepto de juvenicidio no solo sirve para comprender la violencia; también ofrece una herramienta para transformarla. Al hacer visibles los vínculos entre distintas formas de victimización juvenil, permite construir respuestas más coordinadas e integrales de prevención, protección, justicia y reparación. Nos invita a dejar de abordar cada caso de manera aislada— o desde paradigmas individualizantes como los de la “rehabilitación” o la “reinserción” de determinadas poblaciones juveniles— para enfocarnos, al contrario, en un paradigma de protección integral de todas las juventudes, incluidas aquellas que incomodan, que molestan, que protestan, y que no encajan fácilmente en los marcos institucionales existentes.

Este informe constituye un paso en esa dirección. Sus recomendaciones nacen del diálogo directo con jóvenes que arriesgaron su vida durante el Estallido Social colombiano y que hoy siguen exigiendo verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, tanto para sus compañeras y compañeros asesinados como para evitar que nuevas generaciones vuelvan a ser víctimas del juvenicidio.

Tomar en serio las recomendaciones que aquí se presentan exige voluntad política. Exige revisar prácticas institucionales, transformar las culturas de seguridad y reconocer públicamente

las responsabilidades del Estado. Sobre todo, exige reconocer que ninguna persona joven debería tener que poner en riesgo su vida para luchar por un mundo mejor.

Quienes ocuparon las calles durante el Estallido Social no solo reclamaban derechos para sí mismos. Reclamaban la posibilidad de imaginar un país y un mundo distintos. Honrar esa apuesta significa garantizar que ninguna generación vuelva a enfrentarse a la disyuntiva entre participar o sobrevivir. Ese es, en últimas, el desafío que este informe pone sobre la mesa.

ELENA BUTTI

Profesora Asistente, Sciences Po, Centro de Estudios Internacionales (CERI), CNRS, Paris

Investigadora Asociada, IHEID, Centre on Conflict, Development and Peacebuilding (CCDP), Geneva.

INTRODUCCIÓN

1. Las calles llevan sus nombres

Es un jueves de abril del 2026 y empieza la juntanza de jóvenes en el muro frente al CAI de la policía. Esta vez se citaron para reparar el mural que pintaron hace un año y que plasma los anhelos de los protagonistas de las luchas del estallido. No es la primera vez que tienen que restaurarlo: la semana pasada a plena luz del día fue llenado de rayones de pintura negra, cancelando los rostros de los jóvenes caídos y sus lemas. Se preguntaban: ¿Quién puede haberlo hecho? ¿Qué ganan borrando nuestra memoria?

Las 7 pm es la hora para que puedan llegar todxs, los que salen de clase de la universidad, las que estaban trabajando, los que se la rebuscan al día, los que llevan heridas en el cuerpo y los que las acarrean en la mente. La memoria de lo vivido los ha juntado, y la intuición de lo por vivir. Cuando se encuentran se saludan con un abrazo, intercambian las experiencias desde el último día en que se vieron, comentan lo que hay que hacer para restaurar el mural.

El Estallido cambió vidas: perder a un familiar o amigo, llevar perdigones en el cuerpo, el que perdió un ojo, el que no está, el que está preso. Más sutil aún: los cuchicheos de los vecinos, algunos amistosos y solidarios, otros nerviosos y cargados de sospecha porque los medios insisten en llamarlos vándalos y terroristas. El Estallido fue varias cosas a la vez: una impresionante movilización de esperanzas e indignaciones, una represión que violó derechos en forma sistemática, un parteaguas en la política nacional. Y sigue siendo algo ahora: esta fuerza silenciosa del recuerdo a las 7 de la noche, frente a una memoria disputada. La justicia y la reparación siguen pendientes. ¿Qué son la justicia y la reparación para los participantes, víctimas y familiares del Estallido Social?

“¡Aquí estamos, aquí seguimos!” es el lema con el que hacen un llamado de atención: sus luchas siguen, sus heridas permanecen abiertas, la memoria continúa en disputa. Cuando recuerdan, no se trata solamente de nostalgia o dolor por lo que ocurrió: también hay insistencia de que aquello que movilizó a miles de jóvenes no ha desaparecido: la exigencia de una vida digna, el rechazo a la violencia estatal, la defensa de la protesta, el derecho a la verdad, la necesidad, en fin, de transformar la vida. El reunirse es también un homenaje a quienes fueron asesinados, presos o heridos. La memoria de sus nombres carga también un profundo anhelo de justicia y parte de pintarles en los muros es un inicio de reparación. Para ellos, el que las calles tengan sus rostros y que en algún momento lleven sus nombres es un sinónimo de justicia.

Como el mural que vuelve a ser pintado después de cada daño, la memoria del Estallido Social se rehace una y otra vez en medio del desgaste y la persistencia, el borramiento y la recuperación. Está en los nombres que se vuelven a escribir, en las casas de memoria que buscan sostenerse, en las ollas comunitarias que todavía se recuerdan como espacios de cuidado, en los colectivos que siguen organizándose y en quienes se niegan a aceptar que su participación sea reducida a vandalismo o amenaza. Aquí estar y aquí seguir es, entonces, una forma de justicia cotidiana: una manera de disputar el relato, sostener el vínculo y afirmar que las demandas del Estallido siguen teniendo sentido en el presente.

En este informe recogemos las percepciones de justicia y reparación de participantes del Estallido Social, familiares y comunidades que han experimentado desde ese momento la represión estatal y continúan en búsqueda de justicia. Lo realizamos como insumo para el “Comité de Expertos ad hoc para el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales ocurridas entre 2019 y 2021 en Colombia” creado por decreto presidencial en el 2025. El objetivo final de este escrito es apoyar el diseño de recomendaciones de justicia y reparación del informe final de dicho comité, a partir de indicadores cocreados con participantes y familiares involucrados en el Estallido Social.

Asimismo, este proyecto hace parte del proyecto **«Juvenicidio: comprender y medir la violencia letal contra los jóvenes»⁵**, financiado por la **Swiss Network for International Studies (SNIS)**, que busca llevar a cabo el primer estudio comparativo sobre asesinatos juveniles en América Latina, desarrollando tanto datos que nos ayuden

a comprender el fenómeno, así como herramientas de medición y recomendación para las políticas públicas. En el marco de este proyecto, el presente informe propone pautas para la construcción y medición de indicadores relevantes que permitan avanzar en la justicia y reparación de los hechos ocurridos durante la represión del Estallido Social colombiano. En este sentido, este informe debe leerse tanto como un conjunto de insumos y recomendaciones específicas para el caso colombiano, como una propuesta metodológica innovadora que puede contribuir a avanzar en la difícil tarea de reconocer, responder y reparar las múltiples formas de juvenicidio que persisten en Colombia, América Latina y el mundo.

Siguiendo esta meta, a continuación, presentamos la metodología implementada, un breve contexto sobre el Estallido y los principales hallazgos que encontramos a partir de la co-creación de los indicadores cotidianos. Finalizamos el documento con conclusiones y recomendaciones, seguidas de la lista completa de indicadores de justicia y reparación co-creados.

Desde esta perspectiva, las exigencias de justicia y reparación, la posición misma de las víctimas queda sometida a diversas tensiones que, a la vez afirman y rechazan, exigen y expresan escepticismo, y convergen en una perspectiva radical de lo que significaría una auténtica “justicia” para los jóvenes.

Ciertamente, ellos expresan nociones que podrían organizarse alrededor de los llamados “pilares de la justicia transicional” (verdad, memoria, justicia penal, reparación y garantías de no repetición), y que en Colombia ya han entrado firmemente al lenguaje y a las políticas de Estado y que, como veremos, les sirven a los jóvenes para plantear rutas restaurativas.

Pero, más allá de utilizar el andamiaje teórico de la justicia transicional, los jóvenes la desbordan en varios sentidos:

- ♦ Plantean que la justicia no se debe solamente a ellos como individuos o a sus colectividades, sino al hecho mismo del Estallido Social y sus demandas, esto es, el reconocimiento de por qué ocurrió y el logro de las transformaciones de fondo que exigió y dejó pendientes: una sociedad equitativa, con oportunidades para todos, basada en la solidaridad.
- ♦ Plantean que los mecanismos estatales de justicia son inherentemente insuficientes y sesgados contra la protesta social y las demandas populares: la historia la escriben los vencedores, la

justicia penal sólo encarcela a los que protestaron, la reparación hay que perseguirla, las instituciones represoras sólo cambian cosméticamente. Cambiar estas realidades que debilitan las respuestas legales y normativas existentes, implica un esfuerzo transformador.

- ♦ Exigen un modelo no basado en la gestión legal de las víctimas, limitado a los instrumentos oficiales de justicia, sino en su acompañamiento humano y empático, centrado en la sanación, la justicia, el reconocimiento.

En consecuencia, utilizan y a la vez desbordan la noción de víctima. La usan para situarse y para definir a otras personas que tuvieron la misma experiencia de represión, demuestran comprensión del sentido jurídico del concepto como afectación de derechos fundamentales, pero también van más allá en varios aspectos:

- ♦ La víctima no tendría por qué estar persiguiendo al Estado para hacer valer sus derechos. Alcanzar un remedio efectivo no debería ser otra victimización en la que se enfrenta estigma, narrativas de odio, sospecha y retrasos.
- ♦ La víctima de la represión debería estar incluida en los mecanismos de justicia transicional existentes, como la Ley de Víctimas, pero eso no va a alcanzar. Aunque se mencionan formas de reparación como educación, salud o trabajo, queda claro que también se exige cambiar una realidad en la que es un sector de la sociedad el que siempre es reprimido y siempre pone las víctimas.

Exigen, por lo tanto, una comprensión de la victimización que sea más integral que la de la violación de la integridad física, del derecho a protestar, de lo que normalmente llamamos derechos civiles y políticos.

Estos hallazgos deben cuestionar y retar a las instituciones del Estado que buscan cumplir con la protección de los derechos humanos, incluyendo al Comité de Expertos. Estos y estas jóvenes muestran una disposición a aceptar un vínculo e iniciativas que demuestren voluntad política del Estado: señalan acciones concretas desde los gobiernos locales y el gobierno central, rescatan iniciativas de memoria y otros esfuerzos.

Sin embargo, no esperan pasiva o acríticamente: creen que lo máximo que puede lograrse con el Estado en las condiciones históricas y sociales concretas es una “sensación de justicia”, por lo que siempre

subsiste— y por buenas razones— un trasfondo de desconfianza y una disposición a resistir. Indican que sus casas de memoria no se implementan, que sus grafitis son borrados o atacados, que las instituciones estatales supuestamente reformadas siguen siendo represivas.

No basta, entonces, con enumerar recomendaciones de políticas innegablemente necesarias. Debe reconocerse la dimensión utópica de la protesta y el quiebre en el tiempo histórico normal que implica el Estallido Social. Una aproximación honesta nos obliga a decir que nuestros instrumentos de política y de investigación no pueden recoger lo que un participante ha llamado “lo mágico”, la experiencia irreductible de haber hecho historia y de haber disputado el poder de escribirla. Por eso, resuena en este informe con mucha fuerza el reclamo de lograr una “invención de la memoria” pero una memoria que no es nostálgica sino transformadora, y que— por una vez— dispute la vieja afirmación de que los triunfadores y los poderosos escriben la historia.

NOTAS Y REFERENCIAS

- 1 Esta visión encontró rápidamente eco en la agenda internacional, quedando marcada en marcos institucionales como la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Juventud, Paz y Seguridad (2015), y la Estrategia de Juventud de las Naciones Unidas (Youth 2030, 2018).
- 2 La página web del colectivo JUVIR es accesible aquí: <https://www.upf.edu/web/juvenicidio/colectivo-juvir>
- 3 La primera obra en la cual aparece el termino juvenicidio es Valenzuela Arce, José Manuel. 2012. Sed de Mal: Feminicidio, Jóvenes y Exclusión Social. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte.
- 4 Para una revisión de la literatura sobre juvenicidio, ver Bonvillani, Andrea. “Juvenicidio: un concepto parido por el dolor. Reflexiones desde una revisión bibliográfica.” Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud 20, no. 3 (2022): 1–26. Para desarrollos teóricos recientes, ver Feixa, Carles, Butti, Elena, Bonvillani, Andrea, & Muñoz, Germán (Eds.) (2026, En prensa). El juvenicidio como metáfora. Genealogías, intersecciones, instituciones, resistencias. Barcelona: NED.
- 5 Ver una descripción del proyecto aquí: <https://www.snis.ch/projects-details/2025-hellmuller/r/qKLbEslbyka7yT>

2. Contexto del Estallido Social

El ciclo de movilización que precedió al Paro Nacional de 2021 tiene sus raíces en un acumulado de movilizaciones sociales causadas por malestares estructurales que se fraguaron durante la década previa.¹ Dos años antes, el Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019 (21N) marcó un hito inaugural al aglutinar a diversos sectores bajo el Comité Nacional del Paro (CNP) en rechazo al denominado “paquetazo neoliberal” del gobierno de Iván Duque,² que incluía reformas laborales y pensionales vistas como regresivas.³ Este periodo se caracterizó por un escalamiento de la política contenciosa y el surgimiento de nuevos repertorios de protesta urbana, como el cacerolazo masivo y diverso.⁴ No obstante, el asesinato del joven Dilan Cruz de tan sólo 18 años de edad, a manos del ESMAD el 25 de noviembre de 2019, se erigió como un símbolo de la represión estatal, marcando a una generación que encontró en la rabia y la indignación un hilo conductor hacia las movilizaciones futuras.⁵

Posteriormente, los hechos del 9 y 10 de septiembre de 2020 (9S) radicalizaron el descontento social tras el asesinato del abogado Javier Ordóñez por parte de agentes de la Policía Nacional en Bogotá.⁶ Este suceso detonó una ola de protestas en barrios populares que derivó en lo que la *Relatoría para el esclarecimiento del 9S* de 2020 (apoyada por el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas) caracterizó como una “masacre institucional”, con el fallecimiento de al menos 11 personas por el uso inapropiado de armas de fuego por parte de la fuerza pública. El 9S dejó una huella profunda en la memoria colectiva, impactando la percepción social sobre la legitimidad de la fuerza pública y consolidando la exigencia de una

reforma policial estructural como demanda central de la movilización popular.⁷

La emergencia sanitaria producida por el virus COVID-19 actuó como un catalizador que desnudó y profundizó las desigualdades económicas de la población.⁸ Durante el año 2020, la pobreza monetaria alcanzó el 42,5 %, afectando desproporcionadamente a los sectores populares y a la juventud.⁹ Mientras las familias en barrios marginados recurrían al símbolo de los “trapos rojos” en sus ventanas para clamar por ayuda alimentaria básica en medio del confinamiento,¹⁰ la gestión gubernamental fue percibida como indolente al priorizar el salvamento del sector financiero mediante incentivos económicos, mientras las transferencias monetarias a la población empobrecida eran consideradas insuficientes.¹¹ Este escenario de carestía y precariedad, sumado al cierre de espacios de diálogo, convirtió el malestar social en un torrente de indignación listo para desbordarse.¹²

En este sentido, el Estallido Social debe comprenderse no como un acontecimiento aislado, sino como la culminación de un proceso de movilización desarrollado entre 2019 y 2021, que representó un hito sin precedentes en la historia contemporánea de Colombia y se consolidó como la protesta social más grande y prolongada de las últimas décadas. Las cifras mencionadas en el presente estudio corresponden principalmente al año 2021, dado que no existen actualmente informes consolidados que integren de manera sistemática los datos del ciclo completo 2019-2021, es importante subrayar que el levantamiento que se produjo el 28 de abril de 2021 (28A) fue el resultado de un ciclo más amplio de protestas iniciado con el Paro Nacional de noviembre de 2019¹³.

La causa de las protestas en el 2021 responde a múltiples factores coyunturales y estructurales. El detonante inmediato fue la presentación de la “Ley de Solidaridad Sostenible”, una propuesta de reforma tributaria impulsada por el gobierno de Iván Duque que pretendía ampliar la base gravable en un contexto de extrema precariedad económica¹⁴. Tras trece meses de pandemia de COVID-19, Colombia enfrentaba una caída del 6,8% en su Producto Interno Bruto (PIB) y niveles de pobreza monetaria que alcanzaron al 42,5% de la población¹⁵. Bajo esta superficie fiscal yacían problemas estructurales históricos: la desigualdad, el desempleo juvenil, la pobreza extrema, la exclusión política, el incumplimiento de los Acuerdos de Paz de 2016 y la sistemática violencia contra líderes sociales, entre otros¹⁶.

El desarrollo de la protesta se caracterizó por una masividad y descentralización territorial inéditas. Aunque la convocatoria inicial provino del Comité Nacional de Paro (CNP), la dinámica fue rápidamente desbordada por sectores populares y de carácter heterogéneo¹⁷. La juventud se convirtió en protagonista central, liderando espacios denominados “puntos de resistencia”, especialmente en ciudades como Cali, Bogotá y Medellín¹⁸. Cali se erigió como la “capital de la resistencia”, donde los bloqueos y cortes en las vías fueron utilizados como herramientas de presión política frente a la exclusión histórica del suroccidente colombiano¹⁹. En estos puntos surgieron las “Primeras Líneas”: grupos de jóvenes, muchos de ellos provenientes de barrios populares y sin oportunidades laborales o educativas, que se organizaron para proteger de la represión estatal a los manifestantes, siendo ampliamente criminalizados²⁰.

La respuesta del Estado colombiano estuvo marcada por la persistencia de lógicas del conflicto armado y la aplicación de la doctrina del “enemigo interno” para abordar y reprimir la protesta urbana²¹. Como respuesta, el gobierno nacional impuso la figura de la “asistencia militar”, lo que derivó en un abordaje propio de contextos de guerra hacia la movilización social²². El Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y la Policía Nacional fueron denunciados internacionalmente por el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, incluyendo el uso de armas letales y ataques dirigidos a los ojos de los manifestantes.²³ Esta represión sistemática resultó en una crisis humanitaria con decenas de homicidios, cientos de heridos —especialmente por traumas oculares— y múltiples denuncias de violencia sexual y desapariciones transitorias, como se detalla en la sección siguiente²⁴.

A pesar de esta brutal represión de la protesta social, el Estallido Social tuvo importantes repercusiones en el panorama político y social del país. En el corto plazo, la presión ejercida por las movilizaciones contribuyó al retiro de las reformas tributaria y de salud, así como a la renuncia del entonces ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla²⁵. En materia educativa, durante este periodo se avanzó en la implementación de la política de “Matrícula Cero” para la educación superior pública, una de las demandas históricas del movimiento estudiantil²⁶. Asimismo, diversos análisis han señalado que este ciclo de movilización incidió en la reconfiguración del debate público y del escenario político nacional, en un contexto que precedió las elecciones presidenciales de 2022²⁷.

Además, el Estallido Social dejó importantes marcas en las memorias y prácticas organizativas de distintos sectores de la sociedad. La resignificación de espacios públicos y monumentos, así como la creación de bibliotecas populares y experiencias de tribunales de base, dan cuenta de iniciativas ciudadanas orientadas a la construcción de memoria, la documentación de los hechos ocurridos y la exigencia de verdad y justicia frente a las violaciones denunciadas durante las jornadas de protesta²⁸. En este sentido, el ciclo de movilización de 2019-2021 constituye un referente relevante para comprender las formas contemporáneas de participación, organización y acción colectiva en Colombia²⁹.

2.1 Contexto latinoamericano del Estallido Social

El Estallido Social del 2019 al 2021 en Colombia no fue un fenómeno exclusivamente nacional, sino que formó parte de una oleada regional de protestas que recorrió América Latina en los años previos y posteriores a la pandemia. Desde 2019, diversos países de la región experimentaron jornadas de movilización masiva en las que confluyeron demandas por justicia social, rechazo a las políticas de austeridad, crítica a la desigualdad estructural y cuestionamientos a las formas tradicionales de representación política³⁰.

En Chile, la revuelta iniciada en octubre de 2019 puso en cuestión no solo el alza del transporte público que actuó como detonante inmediato, sino el conjunto del modelo social heredado del neoliberalismo, expresado en la mercantilización de derechos básicos como la educación, la salud y las pensiones³¹. En Ecuador, ese mismo año, las protestas contra la eliminación de subsidios a los combustibles revelaron la capacidad de articulación del movimiento indígena, los sectores populares urbanos y otros actores sociales frente a los efectos distributivos de los ajustes económicos³². En Perú, a fines del 2022 e inicios del 2023, protestas sociales contra la destitución del presidente Pedro Castillo resultaron en un saldo de 50 manifestantes muertos y cientos de heridos por acción de la policía y el ejército³³.

Estos procesos regionales compartieron algunos rasgos con el caso colombiano: la centralidad de la juventud, la ocupación del espacio público como forma de deliberación y disputa política, la emergencia de repertorios creativos de protesta y, en varios casos, la respuesta

represiva del Estado³⁴. En esa medida, el Estallido Social colombiano puede comprenderse como parte de un ciclo latinoamericano de impugnación al orden social vigente, aun cuando sus causas, actores y trayectorias estuvieran atravesados por especificidades históricas propias, entre ellas la persistencia del conflicto armado, el incumplimiento del Acuerdo de Paz y la vigencia de doctrinas de seguridad centradas en la figura del enemigo interno³⁵.

2.2 Violaciones a DDHH

El informe *“El riesgo de defender la libertad en las calles”* de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas (CDLAT), documentó 250 agresiones contra personas defensoras de DDHH a nivel nacional durante el Estallido Social. De estas víctimas, 83 corresponden a mujeres defensoras, 81 a hombres y en 86 casos no se cuenta con información de género específica. Este conjunto de registros se inscribe en un contexto en el que, para el año 2021, ya se habían reportado 66 homicidios de líderes sociales en lo corrido del año.

En relación con la tipología de las violaciones, el informe identifica cinco categorías principales. En primer lugar, se registraron casos de homicidio y uso de fuerza letal, entre ellos el asesinato de un defensor en Cali (Sebastián Jacanamejoy) y 12 ataques con armas de fuego contra otros defensores, concentrados principalmente en el Valle del Cauca (10), el Cauca (2) y Cundinamarca (1). En segundo lugar, se documentaron 96 casos de lesiones a la integridad física y mental, con una distribución territorial que incluye principalmente Bogotá (45 casos), Valle del Cauca (13 casos), Cauca (9 casos), Cundinamarca (9 casos), Antioquia (8 casos), Santander (4 casos), Nariño (3 casos), Atlántico (3 casos) y Norte de Santander (1 caso). En tercer lugar, la estigmatización apareció como la conducta más recurrente, con 98 registros, asociada a señalamientos provenientes de distintos actores institucionales y mediáticos que deslegitimaban la labor de defensa de derechos humanos. En cuarto lugar, se reportaron entre 31 y 32 casos de privación de la libertad, incluyendo detenciones arbitrarias y judicializaciones, con mayor concentración en ciudades como Pasto (7 casos), Bogotá (7 casos), Popayán (6 casos) y Medellín (3 casos). Y en último lugar, se identificaron 18 casos de violencia basada en género contra mujeres defensoras, principalmente en

Tunja (8), Medellín (6), Pasto (2), Cauca (1) y Manizales (1). En cuanto a la responsabilidad de los hechos, el informe señaló la participación de civiles armados en al menos 13 ataques, en algunos casos con posible aquiescencia de la Fuerza Pública, así como la atribución de 5 agresiones directas a agentes estatales identificados. A nivel territorial, Bogotá concentra el mayor número de registros de agresiones contra personas defensoras (118), seguida por el Valle del Cauca (22), el Cauca (22) y Antioquia (20)³⁶.

En cuanto a la integridad personal, se registró un alto volumen de lesionados. El Puesto de Mando Unificado (PMU) reportó 1.140 civiles heridos, cifra que contrasta con los 1.905 casos documentados por la Campaña Defender la Libertad (CDLAT)³⁷. Esta última organización identificó que al menos 115 personas fueron heridas con armas de fuego³⁸. La represión incluyó detenciones arbitrarias masivas; la CDLAT registró 3.546 capturas, de las cuales el 82,6% habrían sido ilegales o basadas en figuras como el “Traslado por Protección”, utilizado como mecanismo de castigo sin control judicial³⁹. Estas detenciones propiciaron casos de desapariciones transitorias; inicialmente se reportaron entre 400 y 700 personas como no localizadas, aunque tras procesos de depuración, la Fiscalía mantuvo activos 91 Mecanismos de Búsqueda Urgente (MBU)⁴⁰.

La violencia basada en género (VBG) fue utilizada por agentes estatales como una herramienta disciplinadora y un arma de guerra para castigar a mujeres y población LGTBIQ+ por su participación política⁴¹. La Defensoría del Pueblo identificó 113 hechos de VBG, de los cuales 112 fueron atribuidos a la Policía o al ESMAD⁴². Estos casos incluyeron violencia sexual, tocamientos indebidos y desnudez forzada, particularmente durante detenciones en Centros de Atención Inmediata (CAI) y Unidades de Reacción Inmediata (URI)⁴³. La ONU verificó al menos 16 víctimas de violencia sexual por parte de miembros de la Policía Nacional⁴⁴.

Un patrón paradigmático de la agresión estatal fue la violencia ocular, documentada exhaustivamente en el informe *Tiros a la Vista*, producido por Amnistía Internacional⁴⁵, el programa PAIIS de la Universidad de los Andes y la ONG Temblores. Entre el 28 de abril y el 20 de julio de 2021, se registraron 103 casos de lesiones oculares, lo que equivale a un caso cada 0,81 días durante el pico del paro⁴⁶. De acuerdo con el análisis de Temblores ONG, el 79% de estas lesiones fueron causadas por la Fuerza Pública, señalando al ESMAD en el 74% de los eventos⁴⁷. Las modalidades de agresión consistieron en

el disparo horizontal de cartuchos de gas lacrimógeno y proyectiles de impacto cinético directamente al rostro, violando protocolos internacionales que exigen disparos parabólicos⁴⁸.

Las consecuencias físicas de estas agresiones fueron devastadoras: el 34% de las víctimas sufrió la pérdida total del globo ocular o de la visión en el ojo impactado⁴⁹. Clínicamente, se registraron traumas como desprendimiento de retina, hemorragia vítrea y fracturas de cráneo que requirieron reconstrucción facial⁵⁰. El impacto psicológico es igualmente profundo, generando en los sobrevivientes una sensación de inseguridad y miedo al ejercicio del derecho a la protesta, así como una alteración de sus proyectos de vida⁵¹. En conjunto, el Estallido Social de 2021 evidenció una crisis institucional donde la Fuerza Pública actuó bajo la doctrina del “enemigo interno”, vulnerando los principios de necesidad y proporcionalidad en la gestión de la protesta social⁵².

2.3 Contexto de creación del decreto del comité de expertos

Como respuesta a las demandas de las organizaciones de víctimas y familiares, no solo a las violaciones de DDHH, el presidente Gustavo Petro— quien sucedió al presidente Iván Duque— anunció en 2024 que el Gobierno Nacional emitiría un decreto para establecer una Comisión de la Verdad destinada a esclarecer los hechos de violencia ocurridos durante las protestas, particularmente en la ciudad de Cali y en el departamento del Valle del Cauca⁵³. La propuesta surgió en un contexto de creciente presión ejercida por organizaciones de derechos humanos, colectivos de víctimas y movimientos sociales, que desde el inicio de las manifestaciones reclamaban mecanismos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En este escenario, la campaña “La justicia es la verdad en acción”, lanzada en febrero de 2024, desempeñó un papel fundamental al articular organizaciones sociales, víctimas, universidades y otros actores de la sociedad civil en torno a la exigencia de una comisión independiente encargada de acompañar de manera integral el seguimiento sobre los casos de violencia sistemática y represión estatal ocurridos entre 2019 y 2021⁵⁴.

Como resultado de este proceso de movilización e incidencia política, el Ministerio del Interior emitió en noviembre de 2025 el decreto que formalizó la creación del Comité de Expertos Ad hoc para el esclarecimiento de eventuales violaciones a derechos humanos durante las protestas sociales ocurridas entre los años 2019 y 2021⁵⁵. El decreto establece su naturaleza, composición, funciones y mandato, orientados a reconstruir los hechos de violencia, identificar patrones y responsabilidades institucionales, reconocer a las víctimas y formular recomendaciones dirigidas a fortalecer las garantías de no repetición⁵⁶.

Asimismo, la norma constituye una respuesta al cumplimiento de una sentencia⁵⁷ de la Corte Suprema de Justicia que concluyó que durante las protestas sociales se produjo un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de agentes estatales y ordenó la adopción de medidas estructurales para proteger el derecho fundamental a la protesta pacífica⁵⁸. La creación de esta comisión adquiere especial relevancia porque se inserta en la evolución del modelo colombiano de justicia transicional desarrollado a partir del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016⁵⁹.

Dicho acuerdo estableció el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR) como un conjunto articulado de mecanismos judiciales y extrajudiciales orientados a garantizar los derechos de las víctimas mediante el esclarecimiento de la verdad, la administración de justicia, la reparación integral y la adopción de garantías de no repetición⁶⁰.

En este marco fueron creadas instituciones como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), cuyos principios de centralidad de las víctimas, reconocimiento de responsabilidades, preservación de la memoria histórica y promoción de la no repetición sirven como referente para la Comisión del Estallido Social⁶¹.

La movilización social asociada al Estallido Social de 2021 ha sido objeto de una creciente producción académica que busca situar dentro de procesos históricos más amplios de conflictividad social en el país. La movilización social, en este contexto, parte del reconocimiento y la articulación de actores que se organizan para resistir configuraciones específicas del poder estatal al considerar que las proyecciones neoliberales producen dinámicas de exclusión,

reconociendo la justicia social como el principio rector y la fuerza motriz de la acción colectiva⁶².

Desde esta perspectiva, el Estallido Social es abordado como un proceso de movilización en el que convergen diversas expresiones de protesta, cuyas formas de acción y articulación evidencian la participación de actores heterogéneos en distintos territorios del país⁶³. Esta aproximación permite situar las movilizaciones dentro de un campo más amplio de disputas sociales, en el que se expresan distintas formas de organización y acción colectiva.

En diálogo con este enfoque, el informe *Dilemas en movimiento* del CINEP analiza las protestas a partir de las interacciones entre manifestantes, agentes estatales y público en general, destacando el carácter relacional de las dinámicas que se desarrollan en el espacio de la movilización⁶⁴. Este abordaje permite observar el Estallido Social no únicamente como un conjunto de eventos aislados, sino como un proceso en el que se configuran distintas formas de interacción entre actores diversos en escenarios de protesta social.

Las violaciones de derechos humanos registradas durante el Paro Nacional dieron lugar a una amplia producción de informes institucionales y de investigaciones académicas que han buscado explicar tanto las causas de la movilización como las características de la respuesta estatal. En los últimos años, el Estallido Social generó una literatura especializada que ha señalado que su dinámica no puede ser comprendida en los términos de un levantamiento revolucionario anti sistémico, sino más bien como la expresión de un conjunto amplio y acumulado de malestares sociales, políticos y económicos, articulados de manera descentralizada y sin la existencia de un proyecto único de transformación estructural⁶⁵.

En vista de las represiones y violencias ejercidas contra los manifestantes y las personas que participaron del Paro Nacional, se produjo una ola de violaciones de derechos humanos que, como se señaló anteriormente, dio lugar a una amplia producción de datos y literatura especializada. Estas evidencias documentan los riesgos y las consecuencias físicas y psicológicas derivadas del uso desproporcionado de la fuerza, así como los profundos impactos que esta violencia tuvo en la vida de miles de personas en Colombia⁶⁶.

Los informes disponibles sobre el Estallido Social en Colombia no solo documentan los hechos, sino que configuran marcos interpretativos divergentes sobre la naturaleza de la protesta y la legitimidad de la respuesta estatal. El informe de la Comisión Interamericana

de Derechos Humanos (CIDH), resultado de su visita *in loco* en junio de 2021, propone una lectura estructural del conflicto, vinculando las movilizaciones con desigualdades históricas, exclusión social y déficits en el acceso a derechos económicos y sociales⁶⁷. A partir de este enfoque, la CIDH contextualiza las protestas e identifica patrones de violaciones a los derechos humanos, incluyendo uso excesivo de la fuerza, muertes, lesiones, desapariciones y detenciones arbitrarias, lo que sitúa la respuesta estatal dentro de un marco de escrutinio internacional.

En contraste, el informe del Ministerio de Defensa Nacional construye una narrativa centrada en la legitimidad del accionar estatal, enfatizando el cumplimiento de estándares normativos y la distinción entre protesta pacífica y actos violentos. Este documento enmarca la intervención de la fuerza pública como necesaria para la preservación del orden público, subrayando que la mayoría de las manifestaciones fueron pacíficas y que los casos de uso excesivo de la fuerza constituyen excepciones sujetas a investigación⁶⁸. Desde una perspectiva analítica, este tipo de informe puede interpretarse como un esfuerzo por disputar la caracterización internacional de los hechos, reforzando la legitimidad institucional frente a cuestionamientos externos.

Los informes elaborados por organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos introducen una lectura crítica que problematiza la narrativa estatal y enfatiza la existencia de patrones sistemáticos de represión. El informe *Tiros a la vista*⁶⁹, documenta de manera detallada el uso desproporcionado de la fuerza por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), particularmente a través de armas menos letales que provocaron más de un centenar de casos de trauma ocular. Este énfasis en las consecuencias físicas y sociales de la represión permite evidenciar no solo la gravedad de los hechos, sino también sus efectos a largo plazo para las víctimas.

Informes posteriores como *La violencia uniformada*, elaborado por el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), amplían el análisis al situar estos eventos dentro de dinámicas estructurales de violencia policial en Colombia. Desde esta perspectiva, el Estallido Social no constituye un episodio aislado, sino un momento de intensificación de prácticas históricas de control social basadas en el uso de la fuerza, muchas veces caracterizadas por arbitrariedad, discriminación y altos niveles de impunidad⁷⁰. Este tipo de análisis

permite trascender la coyuntura de 2021 y comprender la represión de la protesta como parte de un problema institucional más amplio.

En este panorama de producciones e investigaciones previas, el presente informe busca aportar una mirada complementaria. Los trabajos existentes han sido fundamentales para documentar los hechos, registrar violaciones a los derechos humanos, analizar la respuesta estatal y situar el Estallido Social dentro de procesos más amplios de movilización, represión y conflictividad social. En diálogo con ese acumulado, este informe propone una pregunta específica: cómo comprenden las personas vinculadas a estas experiencias, desde su vida cotidiana, qué significan la justicia y la reparación frente a lo ocurrido.

NOTAS AL FINAL

- 1 Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. I
- 2 Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. I
- 3 Andrea Carolina Velasco Muñoz, 2020, Represión estatal y repertorios de acción colectiva: movimiento social del “paro nacional”, Bogotá 2019-2020
- 4 Andrea Carolina Velasco Muñoz, 2020, Represión estatal y repertorios de acción colectiva: movimiento social del “paro nacional”, Bogotá 2019-2020
- 5 Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. I
- 6 Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. I
- 7 Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. I
- 8 María Cristina Martínez y José David Rodríguez, 2022, Estallido social y Primera Línea: ¿reconfiguraciones en la movilización social?
- 9 Fabio E. Velásquez C., 2024, Del conflicto al estallido: las movilizaciones sociales en Colombia 2019-2021
- 10 Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. I
- 11 Jairo Estrada Álvarez et al., 2023, La rebelión social y popular de 2021 en Colombia
- 12 Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. I
- 13 Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2024, El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el Estallido Social de 2021. Volumen 1, <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/ElPuebloEnLasCalles.pdf>
- 14 Señal Colombia, 2025, *4 años del Estallido Social en Colombia: causas y consecuencias*, <https://www.senalcolombia.tv/general/estallido-social-colombia-28A>
- 15 Ramírez Monsalve, E. & Vargas Naranjo, L. M., 2023, *Crisis y Estallido Social en Colombia*, <https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/833/659>
- 16 Uprimny, R., 2022, *El «Estallido Social» colombiano: reflexiones sobre protesta y derechos humanos en democracias débiles*, <https://djhr.revistas.deusto.es/article/view/2625/3141>
- 17 García, M. C. & Garcés, S., 2021, *Notas sobre un “Estallido Social” en Colombia. El paro nacional 28A*, <https://www.revistacienciasinep.com/home/notas-sobre-un-estallido-social-en-colombia-el-paro-nacional-28a/>
- 18 Comisión de la Verdad, 2022, *El Estallido Social*, <https://www.comisiondelaverdad.co/el-estallido-social>

- 19 Álvarez-Rodríguez, A. A., 2021, *El paro nacional de 2021 en Colombia: Estallido Social entre dinámicas estructurales y de coyuntura*, <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/11864/14704>
- 20 García, M. C. & Garcés, S., 2021, *Notas sobre un “Estallido Social” en Colombia. El paro nacional 28A*, <https://www.revistacienciascinep.com/home/notas-sobre-un-estallido-social-en-colombia-el-paro-nacional-28a/>
- 21 Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2024, *El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el Estallido Social de 2021. Volumen 1*, <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/ElPuebloEnLasCalles.pdf>
- 22 Aguilar-Forero, N., 2023, *Memoria y juvenicidio en el Estallido Social de Colombia (2021)*, <https://revistaumanizales.cinde.org.co/riscnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/5492/1163>
- 23 CNMH, 2024, *El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el Estallido Social de 2021. Volumen 2*, <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Estallido%20social%20vol%202%20digital%2020-11-2024.pdf>
- 24 CIDH, 2021, *Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia*, https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf
- 25 Señal Memoria, 2026, *El Estallido Social en la memoria*, <https://www.senalmemoria.co/articulos/estallido-social-aniversario>
- 26 Eureka - Universidad de Manizales, 2024, *Los jóvenes y el Estallido Social, ¿el momento para escucharnos?*, <https://eureka.umanizales.edu.co/los-jovenes-y-el-estallido-social-el-momento-para-escucharnos/>
- 27 Señal Colombia, 2025, *4 años del Estallido Social en Colombia: causas y consecuencias*, <https://www.senalcolombia.tv/general/estallido-social-colombia-28A>
- 28 CNMH, 2024, *El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el Estallido Social de 2021. Volumen 2*, <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Estallido%20social%20vol%202%20digital%2020-11-2024.pdf>
- 29 Nueva Sociedad, 2021, *El estallido colombiano*, <https://nuso.org/articulo/el-estallido-colombiano/>
- 30 Angélica Gunturiz et al., *Protestas en los tiempos de las cóleras*.
- 31 Nelly Richard, *Revuelta social y nueva constitución* (Buenos Aires: CLACSO, 2021).
- 32 Angélica Gunturiz et al., *Protestas en los tiempos de las cóleras*.
- 33 Amnistía Internacional. Perú: ¿quién disparó la orden? Responsabilidad de la cadena de mando por muertes y lesiones en protestas en Perú. 2024
- 34 Carolina Jiménez Martín, “El abigarrado mapa de las resistencias. Una geografía política para un mundo anticapitalista”, *Revista Izquierda* 100, vol. 2 (2021); Henri Lefebvre, *La producción del espacio* (Madrid: Capitán Swing, 2013 [1974]).
- 35 Jairo Estrada Álvarez, Carolina Jiménez Martín y José Francisco Puello-Socarrás, *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia. Elementos para su comprensión* (Buenos Aires: CLACSO, 2023).

- 36 Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021, *El sometimiento de la democracia. Un balance del derecho a la protesta social en Colombia en el año 2021*, <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-ESTALLIDO-SOCIAL-2021.pdf>
- 37 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021, *El Paro Nacional 2021: lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*, https://www.hchr.org.co/wp-content/uploads/2022/05/211214-Colombia_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021.pdf
- 38 Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021, *El sometimiento de la democracia. Un balance del derecho a la protesta social en Colombia en el año 2021*, <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-ESTALLIDO-SOCIAL-2021.pdf>
- 39 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 2023, *Informe Violencia Policía*, <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2023/11/Informe-Violencia-Policia.pdf>
- 40 Corporación Jurídica Libertad, 2022, *Resistir para Vivir: Informe sobre agresiones a la protesta social en Antioquia 2017-2021*, <https://cjlibertad.org/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Protesta-Social-Antioquia.pdf>
- 41 Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021, *El riesgo de defender la libertad en las calles*, <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2021/06/El-riesgo-de-defender-la-libertad-en-las-calles-2021.pdf>
- 42 Defensoría del Pueblo, 2021, *Balance sobre la situación de derechos humanos en el marco de la protesta*, <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10134/Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-entrega-a-la-CIDH-balance-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-derechos-humanos-en-el-marco-de-la-protesta.htm>
- 43 Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2021, *Las cifras del horror: Documentación y sistematización de violaciones a derechos humanos del paro*, <http://centromemoria.gov.co/las-cifras-del-horror-documentacion-y-sistematizacion-de-violaciones-a-derechos-humanos-del-paro/>
- 44 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021, *El Paro Nacional 2021: lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*, https://www.hchr.org.co/wp-content/uploads/2022/05/211214-Colombia_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021.pdf
- 45 Esta investigación fue realizada por Camilo Mendoza Zamudio, Gabriela Alfonso Acosta, Lina Porras Herrera, Manuel Felipe Parroquiano Galeano, María José Castro Galeano, Nicolás Rodríguez Caicedo y Sara Carolina Hernández Robles.
- 46 Amnesty International, 2021, *Tiros a la vista: Traumas oculares en el marco del Paro Nacional*, <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/AMR2350052021SPANISH.pdf>

- 47 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021, *El paro Nacional 2021: lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*, https://www.hchr.org.co/wp-content/uploads/2022/05/211214-Colombia_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021.pdf
- 48 Temblores ONG, Indepaz y PAIIS, 2021, *Resumen Ejecutivo Informe a la CIDH*, https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_691330ba1e714daea53990b35ab351df.pdf
- 49 Amnesty International, 2021, *Tiros a la vista: Traumas oculares en el marco del Paro Nacional*, <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/AMR2350052021SPANISH.pdf>
- 50 Amnesty International, 2021, *Tiros a la vista: Traumas oculares en el marco del Paro Nacional*, <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/AMR2350052021SPANISH.pdf>
- 51 Amnesty International, 2021, *Tiros a la vista: Traumas oculares en el marco del Paro Nacional*, <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/AMR2350052021SPANISH.pdf>
- 52 Temblores ONG, Indepaz y PAIIS, 2021, *Resumen Ejecutivo Informe a la CIDH*, https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_691330ba1e714daea53990b35ab351df.pdf
- 53 La República, 2024, *El Gobierno creará comisión de la verdad por los hechos violentos del Estallido Social*, <https://www.larepublica.co/economia/gobierno-actua-frente-a-los-hechos-del-estallido-social-3859281>
- 54 Heinrich Böll Stiftung, *Hacia una comisión de la verdad sobre el Estallido Social Colombia 2019 - 2021*, <https://co.boell.org/es/comision-de-la-verdad-ya-fin-la-impunidad-en-los-crimes-de-estado-durante-el-estallido-social>
- 55 Presidencia Colombia, 2025, *Gobierno crea Comité de Expertos para estudiar violaciones a derechos humanos en protestas sociales de 2019 a 2021*, <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-crea-Comite-de-Expertos-para-estudiar-violaciones-a-derechos-humanos-en-protestas-sociales-de-2019-251114.aspx>
- 56 Sistema Único de Información Normativa, 2025, *DECRETO 1190 DE 2025*, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30055771>
- 57 STC7641-2020
- 58 Sistema Único de Información Normativa, 2025, *DECRETO 1190 DE 2025*, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30055771>
- 59 Comisión de la verdad, 2022, *De la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición*, <https://www.comisiondelaverdad.co/recorridos/como-lo-hicimos/>
- 60 COLOMBIA. *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Bogotá, 24 nov. 2016, Punto 5: “Víctimas del conflicto”, https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/NO1.pdf
- 61 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP). *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)*. Bogotá: JEP, 2025. https://www.jep.gov.co/SiteAssets/Paginas/JEP/Sistema-Integral-de-Verdad-Justicia-Reparacion-y-NoRepeticion/SIVJRNR_ES.pdf

- 62 Estrada Álvarez et al., *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia*.
- 63 Estrada Álvarez et al., *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia*.
- 64 CINEP/PPP. *Dilemas en movimiento: ¿Cómo interactúan manifestantes, agentes estatales y el público en general durante las protestas masivas?* Bogotá: CINEP/Programa por la Paz, 2025. https://cinep.org.co/publi-files/PDFS/20250507_Dilemas_en_movimiento_muestra.pdf
- 65 CINEP/Programa por la Paz. *Dilemas en movimiento: ¿Cómo interactúan manifestantes, agentes estatales y el público en general durante las protestas masivas?* Bogotá: CINEP/PPP, 2025. https://cinep.org.co/publi-files/PDFS/20250507_Dilemas_en_movimiento_muestra.pdf
- 66 Corporación Jurídica Libertad, Resistir para vivir: Informe sobre agresiones contra la protesta social en Antioquia 2017-2021, 2022.
- 67 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021. Washington, D.C.: CIDH, 2021.
- 68 Ministerio de Defensa Nacional, Republica de Colombia. *Informe del Sector Defensa*. 09 de junio 2021.
- 69 Amnesty International, 2021, *Tiros a la vista: Traumas oculares en el marco del Paro Nacional*, <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/AMR2350052021SPANISH.pdf>
- 70 Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP). *La violencia uniformada: una radiografía del abuso policial en Colombia (2019–2023)*. Bogotá: Heinrich Böll Stiftung, 2023. <https://co.boell.org/es/2023/10/31/la-violencia-uniformada>.

3. Línea del tiempo¹

2019: El inicio del ciclo de movilizaciones

- ◆ **4 de octubre:** Los sectores que conforman el Comando Nacional Unitario deciden convocar a un paro nacional para el mes de noviembre con el objetivo de protestar contra el «paquetazo de Duque», un conjunto de reformas económicas y sociales.
- ◆ **21 de noviembre (21N):** Inicia el Paro Nacional con marchas masivas en más de 300 municipios del país. Al final de la jornada, se registran los primeros enfrentamientos entre la policía y manifestantes, seguidos de un cacerolazo nocturno sin precedentes en ciudades como Bogotá.
- ◆ **22 de noviembre:** El gobierno decreta el toque de queda en Bogotá, una medida que no se tomaba desde 1977. Se difunden rumores masivos sobre vándalos entrando a conjuntos residenciales, generando pánico colectivo.
- ◆ **23 de noviembre:** Durante una manifestación pacífica en el centro de Bogotá, el joven de 18 años Dilan Cruz es herido de gravedad por un proyectil disparado por un agente del ESMAD.
- ◆ **25 de noviembre:** Se confirma la muerte de Dilan Cruz, quien se convierte en el símbolo de la movilización y de la denuncia contra la brutalidad policial.
- ◆ **8 de diciembre:** Se realiza el concierto «Un canto por Colombia», una movilización cultural itinerante que recorrió siete kilómetros en Bogotá como muestra del descontento popular.

- ♦ **13 de diciembre:** El Comité Nacional de Paro (CNP) presenta al Gobierno un pliego nacional de exigencias que contiene 104 puntos agrupados en trece grandes temas.

2020: De la «Conversación Nacional» al 9S

- ♦ **Enero - Marzo:** Se realizan intentos fallidos de negociación entre el CNP y el Gobierno. El presidente Duque impulsa la «Conversación Nacional», vista por los manifestantes como una estrategia de dilación.
- ♦ **25 de marzo:** El Gobierno decreta el confinamiento total obligatorio debido a la pandemia del COVID-19, lo que interrumpe temporalmente las movilizaciones en las calles.
- ♦ **19 de junio:** El CNP envía una carta al presidente radicando un «Pliego de Emergencia» de seis puntos para atender las necesidades básicas de la población durante la pandemia.
- ♦ **8 y 9 de septiembre (9S):** El asesinato del ciudadano Javier Ordóñez a manos de agentes de policía desata una violenta ola de protestas en Bogotá. La jornada termina con el incendio de numerosos CAI y la muerte de 13 personas, la mayoría jóvenes, por disparos de la fuerza pública.
- ♦ **21 de octubre:** Se retoman las jornadas de paro nacional presenciales con el apoyo de la minga indígena, que llega a Bogotá para exigir diálogo con el Gobierno.

2021: El Estallido Social y los Puntos de Resistencia

- ♦ **28 de abril (28A):** Comienza el Paro Nacional de 2021 en rechazo a la reforma tributaria («Ley de Solidaridad Sostenible»). La movilización desborda los límites gremiales y se traslada a los barrios populares.
- ♦ **2 de mayo:** Tras cuatro días de intensas protestas y represión, el presidente Iván Duque anuncia el retiro del proyecto de reforma tributaria.
- ♦ **3 de mayo:** Renuncia el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla. En Cali, las protestas se intensifican y se consolidan los «puntos de resistencia».

- ♦ **9 de mayo:** Civiles armados disparan contra miembros de la minga indígena en el sector de Ciudad Jardín, en Cali, hiriendo a nueve personas ante la inacción policial.
- ♦ **12 de mayo:** El Gobierno anuncia la «Matrícula Cero» para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en instituciones públicas como respuesta a la presión estudiantil.
- ♦ **19 de mayo:** El Congreso de la República archiva el proyecto de reforma a la salud (Proyecto de Ley 010), otra de las banderas de la protesta.
- ♦ **28 de mayo:** En el marco del primer mes de paro, el Gobierno expide el Decreto 575 que ordena la «asistencia militar» para desbloquear vías en varios departamentos y ciudades, especialmente en Cali.
- ♦ **6 de junio:** El Comité Nacional de Paro suspende unilateralmente los diálogos con el Gobierno debido a la falta de garantías para la protesta y la negativa a firmar un preacuerdo sobre derechos humanos.
- ♦ **7 de julio:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica su informe tras su visita al país, confirmando el uso desproporcionado de la fuerza y recomendando reformas estructurales a la policía.
- ♦ **20 de julio:** Jornada masiva de movilización nacional. Se instala la Asamblea Nacional Popular en Cali como espacio de articulación de los sectores de base y las «primeras líneas».
- ♦ **Finales de julio:** Las marchas callejeras cesan gradualmente y los puntos de resistencia comienzan a desaparecer de las ciudades. El Comité Nacional del Paro continúa como instancia de interlocución en espacios de negociación y exigencia de garantías y esclarecimiento de violaciones a DDHH.
- ♦ **5 de diciembre:** primeras elecciones de los Consejos de Juventud en Colombia como mecanismo institucional de canalización de la participación juvenil surgida del estallido.

2022: reconfiguración política y cambio de ciclo

- ♦ **Primer trimestre:** aumento de procesos judiciales contra integrantes de las “primeras líneas”, con casos de exilio por persecución judicial.
- ♦ **13 de marzo:** elecciones legislativas con avance del bloque alternativo (centro e izquierda) en el Congreso.
- ♦ **19 de junio:** elección de Gustavo Petro como presidente en segunda vuelta.
- ♦ **7 de agosto:** posesión presidencial con incorporación de demandas del ciclo de protesta en la agenda de gobierno.

2023–2024: disputa política y memoria del estallido

Se consolida un nuevo escenario de protesta en el que Gobierno y oposición movilizan sectores sociales en sentidos opuestos; persisten procesos judiciales sin resolución para detenidos del estallido; Portal de la Resistencia (Bogotá) y Puerto Resistencia (Cali) permanecen como espacios de disputa por la memoria.

2025–2026: legado y disputa por la verdad

El estallido es reconocido como hito de reconfiguración política y emergencia de nuevas subjetividades; organizaciones sociales y de DDHH mantienen la exigencia de una comisión independiente para esclarecer violaciones a los derechos humanos del ciclo 2019–2021.

Relatos ficcionados de trayectorias colectivas²



Relato 1

Me llamo Sebastián. Crecí entre Kennedy y Bosa. Como muchos de mi generación, antes de 2019 salía a marchar cuando había que hacerlo, con rabia y convicción, pero sin una organización que sostuviera esa inconformidad más allá de la jornada de protesta. A partir del 21 de noviembre fue diferente. Luego vino la pandemia, los trapos rojos colgados en las ventanas, las ollas comunitarias levantadas por vecinos y organizaciones populares, los encuentros en los parques y las esquinas para pensar cómo sobrevivir colectivamente a una crisis que ya no era solamente sanitaria, sino también política y social. El 9 de septiembre de 2020 marcó un punto de no retorno.

Vi cómo la policía disparaba contra la gente en los barrios, cómo asesinaban jóvenes cuyos nombres hoy siguen escritos en murales y placas de memoria. Entendí entonces que la violencia no era un exceso excepcional del poder, sino una de sus formas cotidianas de funcionamiento. Cuando llegó el 28 de abril de 2021 ya no salimos únicamente a protestar: empezamos a organizarnos. Estuvimos en Portal Resistencia, en los barrios de Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa; acompañamos ollas comunitarias, espacios humanitarios, brigadas jurídicas y ejercicios pedagógicos. Donde el Estado respondía con represión, nosotros respondíamos construyendo comunidad.

Lo más importante del estallido no ocurrió en los enfrentamientos ni en las imágenes que circularon por los medios. Ocurrió después, cuando comprendimos que la movilización sólo tenía sentido si era capaz de transformarse en organización popular. De las barricadas surgieron colectivos; de los campamentos nacieron escuelas políticas; de los muros pintados en homenaje a los asesinados emergieron

procesos permanentes de memoria; de las ollas comunitarias surgieron proyectos de educación popular y trabajo territorial.

Aprendimos que la resistencia no consiste únicamente en oponerse, sino en crear. Crear espacios donde la vida pueda sostenerse con dignidad, donde la memoria dispute el olvido y donde la política deje de ser un asunto de instituciones lejanas para convertirse en una práctica cotidiana. El estallido nos arrebató compañeros y nos dejó heridas que siguen abiertas, pero también produjo algo que aún persiste: una generación que descubrió en la organización colectiva una forma de defender la vida y de disputar el futuro. Desde entonces, mi historia ya no puede contarse como una trayectoria individual. Está entrelazada con la de cientos de personas que, en los barrios del sur y del occidente de Bogotá, aprendimos que la esperanza no es una emoción privada, sino una tarea política.



Relato 2

Me dicen que soy una de las madres del estallido. A veces no sé si ese nombre me queda. Mi hijo volvió a la casa. Otras mujeres no tuvieron esa suerte. Yo sigo teniendo con quién tomar el tinto en las mañanas, pelear porque deja los zapatos tirados y a quién preguntarle si ya almorzó. Ellas, en cambio, aprendieron a hablarle a las fotografías. Desde que las conocí entendí que una madre nunca habla solamente de su propio hijo. Siempre termina hablando de todos.

Antes de esos años yo no sabía distinguir una marcha de otra. Si escuchaba que había bloqueos, pensaba en cómo iba a llegar al trabajo o en si el bus alcanzaría a pasar. La política era algo que ocurría lejos de mi casa. Todo cambió cuando empecé a esperar a mi hijo de regreso. Descubrí que esperar también puede ser una forma de vivir con miedo. Cada sirena, cada llamada a deshoras, cada noticia sobre un muchacho herido hacía que el tiempo se detuviera.

Con los meses conocí a otras mujeres que cargaban la misma incertidumbre. Nos encontramos llevando comida, preguntando por abogados, buscando información, acompañando plantones o simplemente escuchándonos. Nadie nos enseñó cómo hacerlo. Fuimos aprendiendo unas de otras. Entendimos que el dolor pesa menos cuando alguien ayuda a sostenerlo y que ninguna familia debería recorrer sola el camino de buscar respuestas.

Sin embargo, lo más difícil no ha sido el miedo. Lo más difícil ha sido que tantas veces nos obliguen a demostrar que nuestros hijos eran personas. Como si estudiar, trabajar, jugar fútbol o ayudar en el barrio tuviera que convertirse en una prueba para merecer respeto. Yo no quiero que recuerden a los jóvenes porque fueron víctimas. Quiero que conozcan quiénes eran, qué soñaban, qué defendían y por qué decidieron salir a las calles.

Por eso sigo acompañando los actos de memoria. Voy cuando inauguran una placa, cuando pintan un mural o cuando invitan a las familias a contar lo que pasó. No espero que esos gestos borren el dolor. Sirven para otra cosa: para que nadie pueda decir mañana

que aquí no ocurrió nada. La memoria también protege. Protege los nombres, protege las historias y protege a quienes vendrán después.

No participé en el estallido como lo hizo mi hijo. Mi lugar estuvo casi siempre al otro lado del teléfono, de la puerta o de la ventana. Pero esos años también cambiaron mi vida. Aprendí que cuidar no es solamente proteger a quien uno ama. También es acompañar a otras familias, defender la verdad cuando quieren borrarla y hacer todo lo posible para que ninguna madre vuelva a conocer ese miedo como si fuera parte de la rutina.

NOTAS AL FINAL

1 La línea del tiempo fue construida con base en estas fuentes:

Artemisas Organización (2021). EL ESTALLIDO— Documental del paro nacional en Colombia [Video]. YouTube.

Cambio (2021). Cinco años del Paro Nacional de 2021: por qué estalló Colombia [Video]. YouTube.

CONNECTAS (2021). El desafío de una generación que grita futuro!.

El Espectador (2019). Paro Nacional de 2019, la protesta social que sacudió a Colombia [Video]. YouTube.

García, M. C., & Garcés, S. (2021). Notas sobre un “Estallido Social” en Colombia. El paro nacional 28A. *Revista Cien Días*, 102.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). (2021). Línea de tiempo Paro Nacional 2021. Indepaz.

RTVC— Señal Memoria (2026). El Estallido Social en Colombia.

Velasco Muñoz, A. C. (2020). Represión estatal y repertorios de acción colectiva: movimiento social del “paro nacional”, Bogotá 2019-2020. *Revista Criterios*, 13(2).

Velásquez C., F. E. (2024). Del conflicto al estallido: las movilizaciones sociales en Colombia 2019-2021. IDEHPUCP.

Villalba-García, L. F., Mejía-Zapata, A. M., & Fernández-Osorio, A. E. (2022). La evolución de la protesta social en Colombia y los retos en su protección para las Fuerzas Militares. *Reflexión Política*, 24(50), 91–XX.

2 Este relato es un ejercicio de escritura ficcionada construido a partir de trayectorias, experiencias y referencias recurrentes compartidas por distintas personas participantes en los grupos focales. No corresponde al testimonio literal de una sola persona, sino a una composición narrativa que reúne elementos comunes de los relatos sobre participación en el Estallido Social.

4. Metodología

Este informe se construyó a partir de la metodología de Indicadores de Paz Cotidiana¹, adaptada para identificar indicadores cotidianos de justicia y reparación frente al Estallido Social. Esta metodología parte de una premisa central: las personas y comunidades que vivieron directamente los hechos son quienes mejor pueden nombrar, desde su experiencia, qué señales permiten reconocer que hay avances, ausencias o retrocesos en materia de justicia, reparación, memoria y no repetición.

A diferencia de otros enfoques de medición que parten de categorías previamente definidas por expertos o instituciones, la metodología de indicadores cotidianos busca construir las señales desde abajo, a partir del lenguaje, las imágenes, las experiencias y las preocupaciones expresadas por quienes participaron en el proceso². En este caso, la pregunta orientadora fue: ¿qué tendría que pasar en la vida cotidiana para que quienes participaron en el Estallido Social sientan que hay más justicia o más reparación?

Para responder a esta pregunta se realizaron cuatro grupos focales: dos con hombres y dos con mujeres, en los que participaron cerca de sesenta personas vinculadas de distintas formas al Estallido Social en Bogotá y Soacha. La separación de los grupos por género buscó generar condiciones de confianza para que emergieran experiencias, afectaciones y formas de interpretación diferenciadas, especialmente frente a violencias, miedos, cargas de cuidado, formas de participación y dinámicas de represión que pueden ser vividas de manera distinta por hombres y mujeres.

Las personas participantes fueron convocadas a partir de sus trayectorias de participación, acompañamiento, organización o cercanía con procesos vinculados al Estallido Social. En los grupos

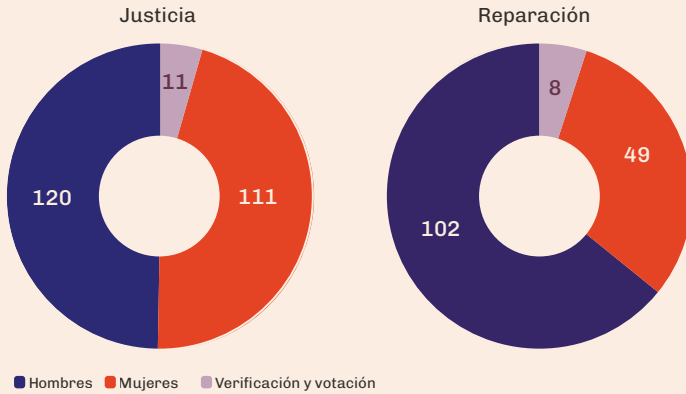
participaron jóvenes, personas adultas, integrantes de organizaciones sociales, colectivos barriales, procesos comunitarios, espacios de memoria, redes de cuidado, procesos artísticos y culturales, colectivos de comunicación popular, organizaciones defensoras de derechos humanos, primeras líneas, espacios humanitarios, ollas comunitarias, batucadas, barras populares, bibliotecas comunitarias, huertas urbanas y procesos de memoria. También participaron personas que, sin pertenecer formalmente a una organización, estuvieron vinculadas al Estallido desde experiencias territoriales, familiares, comunitarias, estudiantiles, artísticas o de denuncia.

Las trayectorias recogidas remiten a distintas localidades, barrios y lugares de Bogotá y Soacha, entre ellos Portal Resistencia, Suba, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Usme, Tunjuelito, Las Américas, Banderas, Corabastos, el centro de Bogotá, Chapinero y distintas universidades, como la Universidad Pedagógica, la Universidad Distrital y la Universidad Nacional.

Los grupos focales se organizaron en torno a dos grandes momentos de conversación: justicia y reparación. En el primer momento, las discusiones se orientaron a explorar qué significaba la justicia frente al Estallido Social, qué señales indicarían que hay más justicia y qué señales muestran que la injusticia persiste. En el segundo momento, las conversaciones se centraron en la reparación: qué significaría sentirse reparado o reparada, qué formas de reconocimiento serían necesarias, qué acciones deberían adelantar el Estado y otros actores, y qué condiciones permitirían reconstruir la vida cotidiana, la memoria y los vínculos sociales afectados.

Las conversaciones fueron guiadas, pero abiertas. Esto permitió recoger no solo respuestas directas, sino también relatos de vida, experiencias territoriales, memorias de la protesta, críticas a las instituciones, demandas frente a la fuerza pública, reflexiones sobre medios de comunicación, propuestas de reparación y descripciones de procesos comunitarios surgidos o fortalecidos durante el Estallido. Posteriormente, los indicadores construidos fueron revisados, verificados y priorizados en un espacio conjunto con participantes de los grupos focales. De estas discusiones se extrajeron 401 indicadores formulados como señales concretas, observables o reconocibles en la vida cotidiana. En la siguiente gráfica se observa esta distribución que en total fue de 242 indicadores de justicia y 159 de reparación:

GRÁFICA 1: Total de indicadores generados por concepto y grupo focal



Este momento permitió contrastar si las formulaciones recogían adecuadamente el sentido de las conversaciones, ajustar el lenguaje de algunos indicadores y reconocer cuáles de ellos resultaban más importantes para las personas participantes. Así, los indicadores no son únicamente el resultado de un ejercicio técnico de sistematización, sino de un proceso participativo de construcción, discusión y validación colectiva.

Una vez definidos, los indicadores fueron organizados temáticamente mediante un proceso de codificación inductiva. Las categorías no fueron impuestas de manera previa, sino construidas a partir de los temas recurrentes que aparecieron en los grupos focales y en los propios indicadores. Entre estas categorías se encuentran: organización social, memoria, verdad, Estado, policía, procesos judiciales, condiciones de vida, comunicaciones, educación, acompañamiento y género.

**TABLA 1: Libro de códigos Estallido Social en Colombia—
Indicadores Cotidianos de Justicia y Reparación**

Categoría	Definición
Verdad	Indicadores sobre conocer qué pasó, quién dio órdenes, quién ejecutó acciones, qué instituciones participaron y cómo el Estado, alcaldías, Policía u otros actores reconocen públicamente su responsabilidad. Incluye verdad, esclarecimiento, reconocimiento estatal y nombramiento de responsables.
Procesos judiciales	Indicadores sobre investigaciones judiciales, sanciones a responsables, avances en la justicia ordinaria o penal militar, revisión de procesos contra manifestantes, falsos positivos judiciales, liberación de personas presas por el Estallido, acompañamiento jurídico y reconocimiento de presos políticos o manifestantes judicializados.
Policía	Indicadores sobre reforma policial, límites al uso de la fuerza, desmonte o transformación del ESMAD/UNDMO, formación policial, control ciudadano de la Policía, protección del derecho a protestar y eliminación de la doctrina del enemigo interno.
Memoria	Indicadores sobre casas de memoria, murales, placas, monumentos, archivos populares, nombres de víctimas, conmemoraciones, pedagogía intergeneracional y transformación del relato que criminaliza a jóvenes, primera línea, protesta social o izquierda.
Comunicaciones	Indicadores centrados en medios tradicionales, redes sociales, comunicación popular y comunitaria, desinformación, rectificaciones, disculpas públicas, responsabilidades de medios y fortalecimiento de medios populares. Esta categoría se usa cuando el foco principal es el actor comunicativo o la circulación pública del relato.
Organización social	Indicadores sobre fortalecimiento de organizaciones, redes barriales, ollas comunitarias, huertas, bibliotecas, casas culturales, batucadas, colectivos juveniles, autogobierno, cogobernanza, resolución de conflictos internos y sostenimiento de procesos comunitarios.
Condiciones de vida	Indicadores sobre empleo, educación, vivienda, transporte, alimentación, créditos, becas, programas para jóvenes, universidad pública, oportunidades para juventudes populares y respuesta a las causas estructurales del Estallido.

Categoría	Definición
Acompañamiento	Indicadores sobre acompañamiento psicosocial, reconstrucción del proyecto de vida, apoyo a familias, reparación diferencial, espacios de encuentro, reducción del miedo, posibilidad de recordar sin revictimización y participación de víctimas en el diseño de medidas de reparación.
Género	Indicadores que permiten identificar afectaciones, demandas o formas de reparación diferenciadas según género, edad, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnico-racial, situación socioeconómica u otras condiciones particulares. Incluye problemáticas asociadas a violencia sexual, violencias basadas en género, afectaciones contra mujeres y personas LGBTQI+, cargas de cuidado, estigmatización diferenciada y riesgos específicos vividos por ciertos grupos durante o después del Estallido Social.
Estado	Indicadores que interpelan al Estado y sus instituciones en distintos niveles —nacional, distrital, municipal o local— en relación con el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, medidas de reparación, garantías de derechos, reconocimiento institucional de responsabilidades y apoyo a procesos comunitarios. Incluye también indicadores sobre la necesidad de que las instituciones reconozcan, acompañen o fortalezcan acciones surgidas desde las comunidades sin sustituir su autonomía.
Educación	Indicadores relacionados con procesos educativos, pedagógicos y formativos sobre el Estallido Social en colegios, universidades, espacios comunitarios, organizaciones sociales e instituciones públicas. Incluye la enseñanza de la historia del Estallido, sus causas, demandas, violaciones a los derechos humanos, lugares de memoria, derecho a la protesta, pedagogías para la no repetición y transmisión intergeneracional de lo ocurrido.

Este proceso metodológico permitió capturar concepciones, demandas y anhelos sobre justicia y reparación que desbordan los marcos institucionales tradicionales. Los indicadores construidos no solo expresan expectativas frente al Estado, sino también formas comunitarias de memoria, cuidado, organización y resistencia. Por ello, este informe busca ser un insumo para el trabajo del Comité de Expertos sobre el Estallido Social, servir como herramienta para las organizaciones sociales vinculadas a estos procesos y contribuir a las discusiones más amplias sobre justicia transicional, protesta social, reparación y garantías de no repetición.

NOTAS AL FINAL

- 1 Indicadores de Paz Cotidiana (2025). Los perros ladran en la noche: indicadores de paz cotidiana en Colombia. https://everydaypeaceindicators.org/wp-content/uploads/2025/07/Losperros-ladran-en-la-noche_EPI-1.pdf
- 2 Para conocer más sobre nuestro trabajo en Colombia: <https://everydaypeaceindicators.org/country/colombia/>

5. Concepciones cotidianas de justicia y reparación sobre el Estallido Social en Colombia

Tras sistematizar la información recogida en los grupos focales, se redactó un total inicial de 420 indicadores cotidianos de justicia y reparación. Posteriormente, durante el proceso de verificación y validación con las y los participantes, y luego de eliminar duplicados y formulaciones reiteradas, se consolidó una lista final de 402 indicadores. A continuación, los indicadores fueron codificados temáticamente. Dado que algunos de ellos abordaban más de una dimensión de justicia o reparación, cada indicador podía recibir hasta dos códigos. Como resultado de este proceso, se obtuvo un total de 673 codificaciones, organizadas en 11 categorías temáticas, como se observa en el **gráfico 2**.

Tres categorías comparten la más alta codificación con 15.86% cada una: Verdad, Organización Social y Memoria. Los indicadores codificados bajo la categoría Estado fueron un 14.297% y bajo la categoría policía el 9.89%. El restante 28.26 % se repartió entre las otras categorías siendo las más representativas de este grupo la de procesos judiciales con un 7.38%, la de acompañamiento con un 6.91%, la de condiciones de vida con un 4.87% y la de comunicaciones con un 4.71%.

A propósito del origen de estos indicadores por género de grupos focales encontramos que para las mujeres hay más atención en los indicadores asociados a la categoría de verdad (19% vs 14%) mientras que para los hombres es más relevante describir situaciones asociadas a la organización social (18% vs 14%). Sin embargo, ambos grupos comparten una preocupación similar alrededor de los

temas de memoria (15%), Estado (14%), las situaciones asociadas a la policía (9% hombres vs 11% mujeres) y los temas asociados a procesos judiciales (8% hombres vs 7% mujeres). Estas tendencias las podemos ver en el **gráfico 3**.

GRÁFICA 2: Distribución por categoría de los indicadores de justicia y reparación del Estallido Social

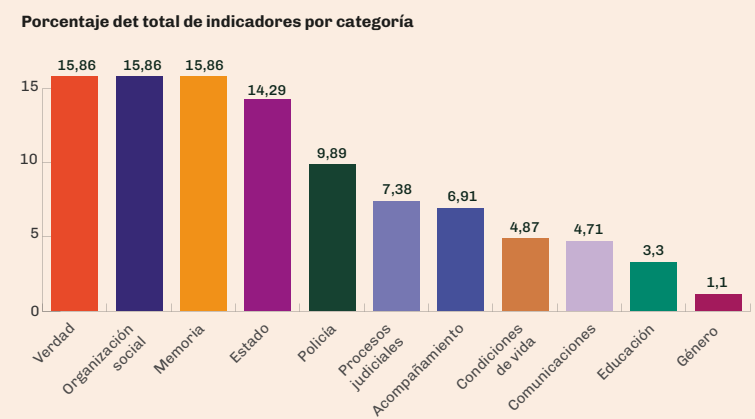
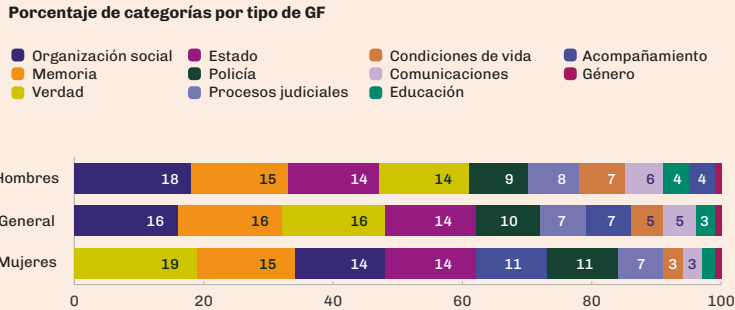


GRÁFICO 3: Distribución de categorías por grupo focal de origen



Sin embargo, estas tendencias estadísticas generales no permiten apreciar por sí solas de qué hablan los indicadores en términos de vida cotidiana, ni cómo expresan las experiencias, demandas y sentidos de justicia y reparación de las y los participantes. Por ello, a continuación, se presenta una lectura por códigos temáticos, acompañada de algunos indicadores que permiten ejemplificar el contenido concreto de cada categoría.

5.1 Verdad

La categoría titulada verdad se refiere especialmente a escenarios extrajudiciales de esclarecimiento, escucha y reconocimiento. Los indicadores agrupados en esta categoría muestran que, para las y los participantes, la justicia frente al Estallido Social requiere nombrar públicamente lo ocurrido, identificar responsabilidades y ampliar el relato disponible sobre los hechos. No se trata únicamente de saber que hubo violaciones a los derechos humanos, sino de esclarecer quiénes dieron las órdenes, quiénes ejecutaron las acciones, quiénes omitieron actuar, quiénes ocultaron información y quiénes contribuyeron a estigmatizar la protesta social.

A partir de los indicadores codificados en esta categoría, es posible identificar cuatro grandes grupos temáticos. El primero se relaciona con el esclarecimiento de responsabilidades estatales, políticas e institucionales. El segundo tiene que ver con la creación de mecanismos extrajudiciales de verdad, como una Comisión de la Verdad del Estallido Social. El tercero se refiere al papel de las víctimas, familiares y participantes como voces autorizadas para contar lo ocurrido. Finalmente, el cuarto agrupa indicadores sobre la responsabilidad de medios de comunicación, actores privados y otros sectores sociales en la construcción o distorsión de la verdad pública sobre el Estallido.

En primer lugar, los indicadores muestran una demanda clara por esclarecer responsabilidades en distintos niveles. Las y los participantes no hablan únicamente de excesos individuales, sino de cadenas de decisión, omisiones, encubrimientos y responsabilidades políticas e institucionales. Esta preocupación aparece en indicadores como *La sociedad colombiana conoce qué mandos de la policía fueron responsables de las violaciones a los DDHH durante el Estallido, El Estado*

no oculta información de los hechos ocurridos en las noches del 9 y 10 de septiembre de 2020, La alcaldía asume la responsabilidad de los hechos del Estallido Social o Claudia López y Luis Ernesto Gómez piden perdón público por omisión en los hechos ocurridos en el Estallido Social. En estos indicadores, la verdad implica identificar actores concretos, responsabilidades específicas y niveles diferenciados de decisión.

Este primer grupo también muestra que la verdad tiene una dimensión reparadora cuando se traduce en reconocimiento público de los daños causados. Para las y los participantes, no basta con que existan investigaciones o informes; es necesario que las instituciones y responsables den la cara, reconozcan públicamente lo ocurrido y asuman las consecuencias de sus acciones u omisiones. De allí la importancia de indicadores como *El Estado reconoce públicamente su responsabilidad en los hechos de violencia contra manifestantes, La alcaldía reconoce las masacres ocurridas durante el estallido o El Estado reconoce los ataques sistemáticos contra manifestantes.* Estos indicadores muestran que el reconocimiento público de responsabilidades es una condición para ampliar la verdad social sobre el Estallido.

Un segundo grupo de indicadores propone mecanismos específicos para avanzar en el esclarecimiento de lo ocurrido, especialmente mediante la creación o fortalecimiento de una Comisión de la Verdad del Estallido Social. En estos indicadores, la comisión aparece como un mecanismo para ampliar el registro público sobre los hechos, recoger testimonios, identificar patrones, producir informes y dar una mayor trascendencia institucional a lo ocurrido. Esto se expresa en indicadores como *Se reconoce la necesidad que exista una Comisión de la Verdad del Estallido Social como fundamental para esclarecer los hechos ocurridos y las responsabilidades, La Comisión de la Verdad del Estallido Social documenta cuidadosamente lo sucedido o Existen comisiones con valor jurídico para esclarecer el estallido.* En estos casos, la verdad no se reduce a la versión estatal ni a procesos judiciales individuales, sino que requiere espacios amplios de escucha, documentación y reconocimiento. Vale la pena resaltar que en medio de las discusiones se hablaba del comité de expertos como un tipo de comisión de la verdad, pero varias de las participantes describían la necesidad de una Comisión de la Verdad y no solo de un comité de expertos.

Un tercer grupo de indicadores se refiere al papel de las víctimas, familiares y participantes en la construcción de la verdad. Para las y los participantes, la verdad no puede ser producida únicamente

por instituciones, expertos o autoridades: debe partir de quienes vivieron la represión, sostuvieron las denuncias, buscaron a sus familiares, acompañaron procesos y construyeron memoria desde los territorios. Esta demanda aparece en indicadores como *Se escucha la voz de las familias de quienes fueron asesinadxs*, *Los testimonios de víctimas y participantes del Estallido Social son escuchados por las instituciones de justicia*, *Los testimonios de víctimas y participantes del estallido no son negados por los medios de comunicación* o *Se realizan espacios de escucha y para compartir la palabra frente a lo ocurrido en el Estallido Social*. En estos indicadores, escuchar a las víctimas no es un gesto simbólico, sino una condición para producir una verdad más completa, situada y legítima.

Este grupo también incluye indicadores que buscan reconocer hechos de victimización que han sido negados, minimizados o estigmatizados. La verdad, en este sentido, implica nombrar públicamente lo que ocurrió y reconocer afectaciones específicas que muchas veces han sido puestas en duda. Esto aparece en indicadores como *Se reconoce que hubo jóvenes desaparecidxs en el Estallido Social*, *Las violencias contra personas trans en el marco del estallido son reconocidas* o *Se limpia el nombre de las víctimas del estallido frente a acusaciones falsas o estigmatizantes*. Estos indicadores muestran que la disputa por la verdad también es una disputa contra la sospecha, la criminalización y el silenciamiento de las víctimas.

Finalmente, un cuarto grupo de indicadores señala el papel de los medios de comunicación, actores privados y otros sectores sociales en la construcción de la verdad pública sobre el Estallido Social. Las y los participantes identifican que la estigmatización no provino únicamente de instituciones estatales, sino también de narrativas mediáticas y actores privados que ocultaron, minimizaron, distorsionaron o justificaron hechos de violencia. Esto se expresa en indicadores como *Los medios reconocen su responsabilidad cuando ocultaron, minimizaron o distorsionaron hechos del Estallido Social*, *Los medios de comunicación no asocian vandalismo y protesta*, *Los medios de comunicación publican pruebas relevantes para el esclarecimiento de los hechos del estallido* o *La empresa de Transmilenio reconoce responsabilidad de hechos ocurridos dentro de sus portales en el marco del Estallido Social*. Estos indicadores amplían el campo de la verdad más allá del Estado y muestran que también existen responsabilidades narrativas, sociales y privadas.

En conjunto, los indicadores agrupados en la categoría de verdad muestran que las y los participantes demandan un esclarecimiento amplio, público y situado del Estallido Social. La verdad no aparece únicamente como reconstrucción factual de los hechos, sino como reconocimiento de responsabilidades, escucha a las víctimas, disputa contra la estigmatización y ampliación del relato público sobre lo ocurrido. Por eso, esta categoría permite comprender que la justicia y la reparación requieren nombrar los hechos, identificar responsables y reconocer a quienes vivieron el Estallido como sujetos centrales en la producción de verdad.

5.2 Organización Social

Resulta muy significativo que una de las categorías más codificadas sea la de organización social. Esto muestra que, para las y los participantes, la justicia y la reparación no dependen únicamente de la respuesta del Estado, sino también del reconocimiento, fortalecimiento y sostenimiento de las formas organizativas que surgieron o se consolidaron durante el Estallido Social. Muchas de las respuestas más importantes frente a la represión, el hambre, el miedo y el aislamiento fueron construidas desde las propias comunidades: ollas comunitarias, huertas, bibliotecas populares, batucadas, colectivos juveniles, espacios humanitarios, redes de cuidado, procesos barriales, ejercicios de comunicación popular y formas de acompañamiento entre participantes.

Tomando los indicadores codificados en esta categoría, es posible identificar cuatro grandes grupos temáticos. El primero se relaciona con el reconocimiento de las organizaciones juveniles, sociales y comunitarias como actores políticos. El segundo tiene que ver con la autonomía de los procesos organizativos y la no institucionalización de las luchas. El tercero agrupa indicadores sobre sostenimiento material, espacios físicos, liderazgos y continuidad de procesos comunitarios. Finalmente, el cuarto reúne indicadores sobre formas propias de justicia, documentación comunitaria, tribunales populares y participación de las organizaciones en procesos de verdad, justicia y reparación.

En primer lugar, los indicadores muestran una demanda clara por reconocer a las organizaciones surgidas o fortalecidas durante el Estallido Social como actores políticos y comunitarios legítimos. Para las y los participantes, estos procesos no fueron expresiones espontáneas o desordenadas de inconformidad, sino formas de organización colectiva que sostuvieron la vida, la protesta, la memoria y el cuidado en medio de la represión. Esto aparece en indicadores como *Las organizaciones juveniles surgidas durante el Estallido Social son reconocidas como actores políticos y comunitarios*, *Las organizaciones sociales que sostuvieron ollas, puntos de resistencia, pedagogía y memoria son reconocidas públicamente*, *Las organizaciones afectadas por asesinatos, encarcelamientos o persecución son reconocidas como víctimas colectivas* o *El daño sufrido por las organizaciones sociales es reconocido como daño colectivo*. En estos indicadores, la organización social aparece como sujeto de reconocimiento y no solo como canal de participación.

Un segundo grupo de indicadores pone el acento en la autonomía de los procesos organizativos. Las y los participantes plantean que el reconocimiento institucional no debe traducirse en absorción, control o neutralización de las luchas. Por el contrario, la reparación exige que las organizaciones puedan sostener sus propias formas de decisión, memoria, cuidado y acción política. Esto se expresa en indicadores como *No se institucionalizan las luchas y resistencias de las juventudes*, *Se reconoce la necesidad de la autonomía de los espacios de las juventudes y no se pretenden institucionalizar*, *Las familias víctimas se organizan en colectivos y procesos sociales* o *Se puede hacer parte de procesos sociales sin ser perseguido y estigmatizado*. Estos indicadores muestran una tensión central: las comunidades demandan reconocimiento y apoyo, pero al mismo tiempo reivindican su capacidad de existir y actuar por fuera de las lógicas institucionales.

Un tercer grupo de indicadores se refiere al sostenimiento material y organizativo de los procesos comunitarios. La justicia y la reparación aparecen aquí asociadas a la posibilidad de que las organizaciones cuenten con condiciones reales para continuar su trabajo: espacios físicos, recursos, apoyo a liderazgos, remuneración del trabajo comunitario y garantías para sostener actividades barriales, culturales, pedagógicas y de cuidado. Esto se observa en indicadores como *Las organizaciones cuentan con casas culturales o espacios físicos propios*, *Las organizaciones reciben apoyo del Estado para recuperar liderazgos afectados por asesinatos, encarcelamientos o persecución*, *Los*

liderazgos comunitarios son remunerados, Las organizaciones sociales que sostuvieron ollas, puntos de resistencia, pedagogía y memoria reciben apoyo para mantenerse, Las ollas comunitarias son reconocidas y apoyadas por el Estado o Las bibliotecas comunitarias son apoyadas por el Estado. En estos casos, la reparación se entiende también como sostenibilidad de lo que las comunidades ya construyeron.

Finalmente, un cuarto grupo de indicadores muestra que las organizaciones sociales no solo demandan ser reconocidas, sino que también producen verdad, justicia y reparación desde sus propias prácticas. Esto aparece en la importancia asignada a las pruebas recogidas por las comunidades, a los tribunales populares, a los procesos de documentación y a la participación de las organizaciones en la definición de medidas de reparación colectiva. Indicadores como *Las pruebas recogidas por las comunidades son reconocidas en los procesos judiciales, Los tribunales populares son reconocidos por el Estado como ejercicios de justicia, Las organizaciones participan en el diseño de medidas de reparación colectiva o Las familias que perdieron a su familiar son acompañadas por colectivos y organizaciones sociales en los procesos de resistencia* muestran que la justicia no es pensada únicamente como una respuesta estatal, sino también como una práctica social construida desde abajo.

En conjunto, los indicadores agrupados en la categoría de organización social muestran que el Estallido Social produjo y fortaleció formas de acción colectiva que siguen siendo centrales para las y los participantes. La reparación, en este sentido, no consiste solo en atender daños individuales, sino en reconocer, proteger y sostener los procesos organizativos que han cuidado la memoria, acompañado a las víctimas, documentado violaciones, sostenido redes comunitarias y defendido la protesta social. Por eso, fortalecer la organización social es también una forma de justicia y una garantía de no repetición.

5.3 Memoria

La otra de las categorías con mayor peso estadístico es la de memoria. Esto resulta significativo porque muestra que, para las y los participantes, la justicia y la reparación no se agotan en el esclarecimiento de los hechos, el reconocimiento institucional o la sanción de los responsables, sino que también pasan por la posibilidad de recordar, dignificar y proteger aquello que ocurrió durante el Estallido Social.

Según los indicadores codificados en esta categoría, es posible identificar dos grandes grupos temáticos. El primero se relaciona con el reconocimiento y protección de archivos populares y acervos documentales construidos por las comunidades. El segundo tiene que ver con los lugares y dispositivos territoriales de memoria, incluyendo murales, monumentos, placas, jardines, rutas, portales, puntos simbólicos y casas de memoria.

En primer lugar, los indicadores muestran una preocupación clara por el reconocimiento de los archivos populares como fuentes legítimas de verdad y memoria. Para las y los participantes, estos archivos no son simples acumulaciones de documentos, sino registros vivos de lo ocurrido: allí se conservan testimonios, videos, fotografías, denuncias, nombres, relatos y pruebas reunidas por organizaciones sociales, familias, comunicadores populares y colectivos territoriales. Esta preocupación aparece en indicadores como *Se crean acervos documentales propios para narrar lo ocurrido en el Estallido Social*, *Se construye un archivo vivo que cuenta las historias de vida del Estallido Social* o *Las organizaciones pueden conservar sus archivos sin temor a persecución de la policía*. En conjunto, estos indicadores expresan una demanda por proteger la memoria producida desde abajo y garantizar que las comunidades puedan conservar sus propios registros sin temor, persecución o silenciamiento.

En segundo lugar, los indicadores se concentran en los lugares y dispositivos territoriales de memoria. Aquí se reúnen demandas relacionadas con la creación y sostenimiento de casas de memoria, la protección de murales, monumentos y placas, la señalización de lugares donde ocurrieron hechos del Estallido Social y el reconocimiento de espacios resignificados por las comunidades. Indicadores como *Hay casas de la memoria funcionando en las localidades donde ocurrieron hechos del Estallido Social*, *Las organizaciones sociales participan en la creación y manejo de las casas de memoria* o *Los espacios de*

memoria no dependen del alcalde de turno muestran que la memoria requiere infraestructura y garantías de sostenibilidad, pero también autonomía comunitaria para definir cómo recordar, qué preservar y cómo administrar esos espacios.

Este segundo grupo también muestra que la disputa por la memoria ocurre en el espacio público. Allí, la posibilidad de pintar, nombrar, ocupar, señalizar y proteger lugares de la ciudad adquiere un sentido fundamental. De allí la importancia de indicadores como *Los lugares donde ocurrieron hechos del Estallido Social son señalizados como lugares de memoria, Los lugares de memoria del Estallido Social son protegidos como patrimonio cultural o comunitario, Los murales con rostros o nombres de víctimas no son borrados o Los monumentos, murales o acciones de memoria no son atacados por grupos de extrema derecha*. En estos indicadores, la memoria aparece como una lucha permanente contra el borramiento material y simbólico de lo ocurrido.

Algunos indicadores nombran lugares específicos de Bogotá que han adquirido una fuerte carga simbólica dentro de la memoria del Estallido Social. Esto ocurre con el Portal Américas, el Puente de la Dignidad en Usme, el punto de Dilan Cruz, el Portal de la Resistencia y otros espacios resignificados por las comunidades. Indicadores como *Los lugares donde se llevó a cabo el Estallido en Bogotá son reconocidos como lugares de memoria (Portal Américas, Puente de la Dignidad, Punto Dilan Cruz, Intersección Cristian David Castillo y Parque Verbenal), Los lugares donde se llevó a cabo el Estallido en Suacha son reconocidos como lugares de memoria (Son reconocidos como lugares de memoria en Suacha Puente Resistencia, CAI de San Mateo y Callejón de Unisur) o El portal de la Resistencia y otros lugares de memoria no son amenazados con ser desmontados* muestran que la ciudad misma es apropiada y transformada mediante procesos de memoria desde abajo.

Los indicadores agrupados en esta categoría permiten ver que la memoria no aparece como una práctica abstracta o únicamente conmemorativa, sino como una dimensión cotidiana que está presente en los murales que se restauran, en las placas que se cuidan, en los nombres que se mantienen visibles, en los archivos populares que las comunidades conservan, en las casas de memoria que buscan sostenerse y en los espacios públicos que son resignificados por quienes vivieron la movilización y la represión.

5.4 Estado

La categoría Estado reúne indicadores que interpelan a la institucionalidad en distintos niveles: nacional, municipal y local. Esto resulta importante porque las demandas de justicia y reparación no se dirigen únicamente al Gobierno nacional o a una entidad específica, sino a un conjunto más amplio de instituciones que, de distintas maneras, tienen responsabilidades frente al reconocimiento de las víctimas, la garantía de derechos, el diseño de políticas públicas, la protección de la protesta, el acompañamiento a sobrevivientes y familias, y la apertura de espacios reales de participación para las juventudes y organizaciones sociales surgidas o fortalecidas durante el Estallido Social.

A la luz de los indicadores codificados en esta categoría, es posible identificar tres grandes grupos temáticos. El primero se relaciona con el reconocimiento legal e institucional de las víctimas del Estallido Social y con la creación de mecanismos específicos de reparación y atención. El segundo se refiere a las responsabilidades del Estado frente a las causas estructurales del Estallido y a la necesidad de responder mediante políticas públicas sostenidas. El tercero agrupa indicadores sobre garantías de participación política, protesta social y no criminalización de las juventudes.

En primer lugar, los indicadores muestran una demanda clara por el reconocimiento legal e institucional de las víctimas del Estallido Social y por la creación de mecanismos específicos de reparación. Para las y los participantes, la reparación requiere que las personas afectadas no sean tratadas como casos aislados, sino como víctimas de hechos de violencia estatal, abuso policial, represión y criminalización de la protesta. Esto aparece en indicadores como *Las víctimas del Estallido Social son reconocidas legalmente como víctimas*, *Las víctimas del Estallido Social son reconocidas por la institucionalidad encargada de víctimas*, o *Se crea una Ley para víctimas de abuso policial que les reconoce y de garantías de no repetición*. En estos indicadores, el Estado aparece como actor responsable de producir reconocimiento jurídico, garantías institucionales y un marco específico para atender los daños del Estallido Social.

Este reconocimiento, sin embargo, no se agota en la creación de una ley o en la inclusión formal de las víctimas en una categoría institucional. También exige mecanismos de reparación y atención

que no revictimicen, que reconozcan la voz de las víctimas y que les permitan participar en el diseño de las medidas que les afectan. De allí la importancia de indicadores como *Existe un mecanismo institucional específico para reparar a víctimas del Estallido Social, Las instituciones preguntan a las víctimas qué consideran justicia, Las víctimas pueden elegir qué forma de reparación necesitan, Las familias participan en el diseño de las medidas de reparación, Las víctimas no tienen que contar una y otra vez su historia para ser reparadas o No hay revictimización por parte de las entidades públicas a víctimas y sobrevivientes*. Estos indicadores muestran que el reconocimiento estatal debe materializarse en todo el proceso de justicia y reparación mediante rutas accesibles, trato digno, escucha efectiva y participación real de víctimas, sobrevivientes y familiares.

Un segundo grupo de indicadores se refiere a las responsabilidades del Estado frente a las causas estructurales del Estallido Social. Para las y los participantes, la justicia no se limita a reconocer los hechos de represión, sino que también implica responder a las condiciones de hambre, exclusión, falta de oportunidades, precariedad educativa, desempleo y desigualdad que llevaron a miles de personas a movilizarse. Esto se expresa en indicadores como *El Estado reconoce las causas estructurales del estallido, Las políticas públicas reconocen que el hambre, la falta de oportunidades y la exclusión también son formas de violencia, Las políticas públicas responden a las condiciones que llevaron a protestar, Se aumenta la financiación a la universidad pública o El programa Jóvenes en Paz tiene continuidad en el tiempo*. En estos casos, el Estado es interpelado no solo como responsable de reparar daños, sino como garante de transformaciones materiales y sociales de fondo.

Un tercer grupo de indicadores tiene que ver con garantías de participación política, protesta social y no criminalización de las juventudes. Aquí aparece con fuerza la demanda de que el Estado deje de leer a la juventud movilizada como amenaza, enemigo interno u objetivo militar. Indicadores como *La juventud no es considerada el enemigo interno del Estado Colombiano, La juventud que resiste en los territorios no es declarada objetivo militar, Hay una ley y normas que protegen la protesta social, Hay garantías para participar de escenarios de movilizaciones sociales, Las juventudes participan políticamente sin miedo a ser asesinadxs o Las juventudes cuentan con garantías para protestar* muestran que, para las y los participantes, una medida

central de reparación es que la protesta social pueda ejercerse sin persecución, estigmatización o violencia estatal.

En este mismo plano, varios indicadores demandan que las juventudes y organizaciones surgidas durante el Estallido sean reconocidas como actores políticos legítimos. No se trata únicamente de que el Estado deje de reprimir, sino de que abra espacios reales de escucha e incidencia. Esto aparece en indicadores como *Las voces de los jóvenes son tomadas en serio en espacios políticos e institucionales*, *Los consejos y plataformas de juventud tienen incidencia real en las decisiones públicas*, *Los jóvenes de primera línea son reconocidos como sujetos políticos por el Estado*, *No son excluidas las juventudes que participaron del Estallido Social de espacios de participación en sus Alcaldías Locales* o *Las juventudes ocupan espacios institucionales después del Estallido Social*. Estos indicadores expresan la demanda de transformar la relación entre juventud, Estado y ejercicio de la democracia.

Los indicadores agrupados en la categoría Estado muestran una comprensión amplia y multiescalar de la responsabilidad institucional. Las demandas no se reducen a una política nacional ni a una única entidad: involucran leyes, programas, presupuestos, entidades de atención, mecanismos de participación, garantías de protesta, reconocimiento de víctimas y políticas públicas orientadas a responder a las causas estructurales del Estallido. En conjunto, estos indicadores muestran que, para las y los participantes, el Estado debe reconocer su responsabilidad, reparar sin revictimizar, garantizar la participación política de las juventudes y crear condiciones materiales para que hechos similares no se repitan.

5.5 Policía

La categoría Policía reúne indicadores relacionados con la actuación de la Fuerza Pública durante el Estallido Social y con las transformaciones que las y los participantes consideran necesarias para garantizar justicia, reparación y no repetición. Esta categoría tiene un peso dentro de la codificación de 9.89% de los indicadores. Esto muestra que, para las personas participantes, la reparación no puede pensarse sin revisar de manera profunda el papel que tuvo la Policía en la represión de la protesta, en la producción de daños y en la

relación cotidiana entre fuerza pública, juventudes y comunidades.

A partir de los indicadores codificados en esta categoría, es posible identificar cuatro grandes grupos temáticos. El primero se relaciona con el reconocimiento institucional de la responsabilidad policial y de los patrones de violencia ocurridos durante el Estallido Social. El segundo tiene que ver con la transformación de la doctrina, estructura y formación policial. El tercero agrupa indicadores sobre control ciudadano, rendición de cuentas y vigilancia independiente sobre la actuación de la Fuerza Pública. Finalmente, el cuarto reúne indicadores sobre límites al uso de la fuerza, regulación de espacios policiales y garantías concretas de no repetición.

En primer lugar, los indicadores muestran una demanda clara por el reconocimiento institucional de la responsabilidad policial. Las y los participantes no interpretan lo ocurrido únicamente como una suma de excesos individuales o hechos aislados, sino como parte de una forma de actuación institucional frente a la protesta social. Esto aparece en indicadores como *La Policía reconoce públicamente su responsabilidad en los hechos de violencia contra manifestantes*, *La Policía reconoce que actuó como institución y no solo como casos aislados de “manzanas podridas” en el Estallido*, *Se reconoce que la violencia policial ocurrió en varios puntos de la ciudad y no como hechos aislados* o *El Estado reconoce que la fuerza pública actuó desmedidamente en el “control” de la protesta y movilización social en 2019, 2020 y 2021*. En estos indicadores, la reparación exige que la Policía reconozca la dimensión institucional de los daños y no los reduzca a responsabilidades individuales desconectadas entre sí.

Este reconocimiento también aparece ligado a hechos concretos que marcaron la memoria del Estallido Social y de los ciclos de protesta entre 2019 y 2021. Indicadores como *La Policía Nacional reconoce que el ESMAD asesinó a Dilan Cruz*, *La Policía Nacional reconoce quiénes de sus integrantes dispararon las noches del 9 y 10 de septiembre de 2020*, *La Policía Nacional reconoce que los altos mandos dieron la orden de disparar contra la movilización social* o *Se reconoce el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional en las protestas del 9S* muestran que las y los participantes esperan un reconocimiento situado, capaz de nombrar hechos, lugares, responsables y daños específicos. En este sentido, la categoría Policía se conecta con la verdad, pero pone el énfasis en la responsabilidad de la institución policial como actor central de la violencia.

Un segundo grupo de indicadores se refiere a la transformación de la doctrina, estructura y formación policial. Para las y los participantes, la reparación no puede limitarse a pedir perdón o reconocer hechos pasados si no se modifican las formas en que la Policía entiende y gestiona la protesta social. De allí la importancia de indicadores como *La doctrina del enemigo interno deja de existir en la actuación de la Fuerza Pública*, *La Policía deja de tratar a manifestantes como enemigos*, *La formación policial incluye el derecho a la protesta* o *Las escuelas de formación policial incluyen memoria, derechos humanos e historia reciente del país*. Estos indicadores muestran que una garantía de no repetición pasa por transformar los marcos de interpretación desde los cuales la Fuerza Pública se relaciona con la ciudadanía movilizada.

Dentro de este mismo grupo, varios indicadores apuntan a cambios estructurales en la Policía y en los cuerpos encargados de intervenir protestas. Esto se expresa en indicadores como *Se reforma estructuralmente la policía*, *Se desmonta el ESMAD/UNDMO como fuerza de represión de la movilización social*, *El ESMAD/UNDMO deja de ser la respuesta principal ante la protesta* o *La Policía deja de ser del Ministerio de Defensa*. En estos casos, la demanda no se agota en modificar protocolos, sino que plantea la necesidad de revisar la ubicación institucional, las funciones, la doctrina y los mecanismos de intervención de la Policía en escenarios de protesta.

Un tercer grupo de indicadores se concentra en el control ciudadano, la rendición de cuentas y la vigilancia independiente sobre la Fuerza Pública. Las y los participantes plantean que la transformación policial requiere mecanismos externos, comunitarios y ciudadanos que permitan observar, documentar y cuestionar la actuación de la Policía. Esto aparece en indicadores como *Hay veedurías independientes que vigilan la actuación de la fuerza pública*, *La Policía rinde cuentas ante las comunidades*, *La ciudadanía puede vigilar cómo usa los recursos (municiones) la Fuerza Pública en la Protesta Social* o *Existe un Observatorio Ciudadano que construye informes sobre el accionar de la Fuerza Pública en escenarios de protesta social*. Estos indicadores expresan una demanda por democratizar el control sobre la Policía y evitar que la institución se vigile únicamente a sí misma.

Este grupo también incluye indicadores que proponen abrir espacios de diálogo entre policías, comunidades y participantes del Estallido Social. En lugar de entender la reparación solo como sanción o reforma normativa, algunas formulaciones sugieren la

necesidad de tramitar el daño en escenarios de encuentro cuidadosamente diseñados. Esto se observa en indicadores como *La Policía aprende a trabajar con comunidades* y *Los altos mandos policiales dialogan con procesos territoriales*. Estos indicadores no reemplazan la necesidad de investigaciones y sanciones, pero muestran que la reparación también puede requerir espacios de reconocimiento, escucha y reconstrucción de confianza.

Finalmente, un cuarto grupo de indicadores se refiere a los límites concretos al uso de la fuerza, la regulación de espacios policiales y las garantías materiales de no repetición. Para las y los participantes, una transformación real debe poder observarse en prácticas concretas: cómo se usan las armas, cómo se actúa en una movilización, qué ocurre dentro de los CAI y qué controles existen para prevenir nuevas violaciones a los derechos humanos. Esto aparece en indicadores como *La fuerza pública tiene límites claros en el uso de armas*, *Se prohíbe el uso de armas “menos letales”*, *Se regula lo que sucede dentro de los CAI en Bogotá*, *Se ponen cámaras dentro de los CAI para prevenir escenarios de violación a los DDHH* o *No hay más casos de daños oculares en medio de las movilizaciones sociales*. Estos indicadores muestran que la no repetición debe traducirse en medidas verificables y cotidianas, no solo en declaraciones generales.

Las y los participantes demandan una transformación profunda de la Fuerza Pública. Esta transformación implica reconocer responsabilidades institucionales, desmontar la doctrina del enemigo interno, reformar la formación policial, revisar la estructura y ubicación de la Policía, establecer controles ciudadanos, limitar el uso de la fuerza y garantizar que los espacios policiales no vuelvan a ser escenarios de abuso.

5.6 Procesos Judiciales

Esta categoría reúne indicadores relacionados con el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el Estallido Social, la investigación de sus responsables, el acceso efectivo a la justicia para las víctimas y las condiciones de quienes fueron judicializados como consecuencia de las movilizaciones. A diferencia de otras categorías centradas en el reconocimiento o la reparación, estos indicadores enfatizan la necesidad de que la

justicia proporcione acceso a la verdad, establezca responsabilidades y garantice que las violaciones cometidas no permanezcan en la impunidad. Al mismo tiempo, cuestionan las formas en que el sistema judicial ha respondido al Estallido Social, señalando tanto la lentitud de los procesos como la criminalización de quienes participaron en las protestas.

De acuerdo con los indicadores codificados en esta categoría pueden identificarse cuatro grandes ejes temáticos. El primero se refiere a la investigación de los hechos y al esclarecimiento de la verdad. El segundo agrupa las demandas relacionadas con la responsabilidad de los distintos actores estatales y la imposición de sanciones. El tercero aborda las garantías que deben recibir víctimas, sobrevivientes y familiares durante los procesos judiciales. Finalmente, un cuarto eje reúne indicadores sobre la situación de los jóvenes judicializados, la discusión sobre los presos políticos y la necesidad de transformar las formas tradicionales de administrar justicia.

En primer lugar, algunos indicadores muestran que las y los participantes entienden la justicia como un proceso inseparable del esclarecimiento de la verdad. No basta con reconocer que ocurrieron violaciones a los derechos humanos; es necesario reconstruir los hechos, investigar todos los casos y garantizar que las víctimas conozcan lo ocurrido. Esta demanda aparece en indicadores como *Las víctimas conocen la verdad sobre lo que ocurrió en sus casos*, *Se investiga todos los casos de violencia en el Estallido, no solo los más conocidos*, *Los casos denunciados por violencia policial durante el Estallido Social son investigados*, *Las investigaciones de jóvenes asesinadxs avanzan* y *La Fiscalía no deja archivadas las denuncias sobre violaciones de DD. HH. del Estallido*. En conjunto, estos indicadores expresan una crítica a las respuestas selectivas de la institucionalidad, donde algunos casos adquieren visibilidad pública mientras muchos otros permanecen sin investigación o son archivados. Para las y los participantes, la verdad solo puede construirse mediante investigaciones integrales, oportunas y capaces de responder a todas las víctimas, independientemente de la notoriedad de sus casos.

Un segundo grupo de indicadores se refiere a la identificación de responsabilidades y a la necesidad de que las investigaciones alcancen toda la cadena de mando de la policía. La justicia no se entiende únicamente como el procesamiento de quienes ejecutaron directamente los hechos violentos, sino también de quienes idearon, ordenaron, permitieron o facilitaron las decisiones que hicieron posible

la violencia. Esto se refleja en indicadores como *Los mandos policiales que dieron órdenes durante los hechos violentos son investigados*, *Las alcaldías y autoridades civiles responsables de decisiones durante los hechos violentos son investigados*, *Los responsables de violencia estatal no quedan en la impunidad* y *Los responsables de violaciones de DD. HH. por parte de la Fuerza Pública en el Estallido Social no pueden ascender dentro de su estructura*. De manera complementaria, los indicadores *Hay condenas para policías que dispararon en las protestas sociales* y *Las sanciones a responsables son conocidas* muestran que las investigaciones deben traducirse en consecuencias concretas y visibles para los responsables.

Un tercer conjunto de indicadores pone el énfasis en las garantías que deben recibir las víctimas y sus familias durante los procesos judiciales. Para las y los participantes, acceder a la justicia implica contar con condiciones materiales y emocionales que permitan denunciar sin miedo, participar en los procesos y recibir información clara sobre su desarrollo. Esto aparece en indicadores como *Las víctimas son protegidas para que puedan denunciar*, *Las víctimas no son revictimizadas al denunciar*, *Las familias de víctimas reciben información clara sobre el avance de los procesos judiciales* y *El Ministerio Público (Procuraduría, Defensoría, Personería) recibe las denuncias de las víctimas del Estallido Social*. Asimismo, la demanda de que *Los procesos judiciales no se prolongan indefinidamente* y de que *Hay celeridad en los procesos judiciales*, refleja una preocupación por las demoras institucionales, entendidas como una forma adicional de violencia hacia quienes buscan justicia. Pues, un proceso judicial justo no depende únicamente de una decisión final, sino también de las condiciones bajo las cuales las víctimas participan y son tratadas durante todo el procedimiento.

Por otro lado, algunos indicadores evidencian una fuerte preocupación por la situación de las personas judicializadas durante el Estallido Social y por las formas en que el sistema penal ha operado frente a la protesta. Las y los participantes cuestionan la utilización del derecho penal para criminalizar la movilización social y demandan el reconocimiento de quienes fueron procesados en ese contexto. Esto aparece en indicadores como *Los jóvenes judicializados por el Estallido Social dejan de ser tratados como delincuentes*, *Los jóvenes judicializados por el Estallido Social son reconocidos como presos políticos*, *Los jóvenes presos por hechos del Estallido Social son liberados o* *Lxs presxs políticos por el Estallido Social ya están en libertad*.

En este mismo eje aparecen indicadores que proponen transformaciones más amplias del sistema de justicia. La demanda de que *Los casos de jóvenes asesinados o heridos durante el Estallido/ pasan de la justicia penal militar a la justicia ordinaria*, *Los casos de abuso policial no son juzgados por la justicia militar* o *Se construye una justicia especial para los hechos del Estallido Social* expresa una desconfianza frente a los mecanismos institucionales existentes y la necesidad de crear escenarios con mayores garantías de independencia. Al mismo tiempo, indicadores como *Los tribunales populares son reconocidos por la institucionalidad*, *Existen comisiones con valor jurídico para esclarecer el Estallido*, *El Tribunal Popular aporta a los procesos de investigación que se adelantan sobre lo ocurrido en el Estallido Social* y *Se considera para lo estructural la justicia restaurativa como una opción* muestran que las y los participantes no reducen la justicia al castigo penal. Por el contrario, plantean la posibilidad de articular mecanismos institucionales con formas comunitarias y restaurativas de producción de verdad, memoria y responsabilidad, al tiempo que invitan a reflexionar el lugar de la cárcel y a revisar críticamente las respuestas punitivas.

Las demandas de justicia construidas alrededor del Estallido Social van mucho más allá del procesamiento individual de algunos responsables. Las y los participantes reclaman investigaciones exhaustivas, verdad para las víctimas, sanciones efectivas, protección durante los procesos judiciales y el fin de la impunidad. Al mismo tiempo, cuestionan la criminalización de la protesta, exigen garantías para las personas judicializadas y plantean la necesidad de transformar las instituciones encargadas de administrar justicia mediante mecanismos más independientes, restaurativos y participativos.

5.7 Acompañamiento, Condiciones de Vida, Comunicaciones, Educación, Género

El restante 28% de las codificaciones se distribuye entre cinco categorías: acompañamiento, condiciones de vida, comunicaciones, educación y género. Que estas categorías tengan un menor peso estadístico no significa que sean menos relevantes. Por el contrario, permiten observar dimensiones muy concretas de la reparación que

atraviesan la vida cotidiana de víctimas, sobrevivientes, familias, juventudes y organizaciones sociales. Por ello, a continuación se presenta un breve repaso de los principales hallazgos asociados a cada una.

A propósito de la categoría de acompañamiento, encontramos que para las y los participantes es fundamental el papel del Estado y de los propios tejidos sociales en la reparación de los daños. Los indicadores muestran que no basta con reconocer los hechos o sancionar responsables si las víctimas, familiares y sobrevivientes siguen enfrentando solos las consecuencias emocionales, físicas, jurídicas y económicas del Estallido Social. De allí la importancia de indicadores como *Las víctimas reciben acompañamiento psicosocial, Familiares de jóvenes asesinados o agredidos reciben acompañamiento institucional permanente, Las víctimas pueden reconstruir su proyecto de vida después de los hechos, Los jóvenes que estuvieron presos reciben apoyo al salir, Los colectivos que acompañan presos políticos reciben apoyo o Se aperturan cada vez más espacios de escucha para reconocer las secuelas que dejó el Estallido Social*. Estos indicadores muestran que la reparación requiere acompañamiento sostenido, trato digno y capacidad institucional y comunitaria para cuidar a quienes han cargado con los daños de la represión y asumido el cuidado.

La categoría de condiciones de vida permite ver que las y los participantes vinculan la justicia y la reparación con la transformación de las condiciones materiales que dieron origen al Estallido Social o que se profundizaron después de la represión. En estos indicadores, la reparación no se limita a atender daños individuales, sino que exige responder a la precariedad, la falta de oportunidades, el desempleo juvenil, las barreras de acceso a educación, vivienda, transporte, salud y trabajo digno. Esto se expresa en indicadores como *Los jóvenes de barrios populares tienen acceso real a educación, trabajo y oportunidades, Los jóvenes no tienen que colarse en el transporte por falta de recursos, Las víctimas acceden a empleo estable, Sobrevivientes del Estallido Social acceden a un trabajo digno, Familiares víctimas acceden a un trabajo digno o Se propone desde el Estado oportunidades de vivienda digna para las familias*. Para los y las participantes la transformación de las condiciones materiales que motivaron el Estallido Social es la base para romper el ciclo de violencia.

El tema de medios de comunicación y narrativas lo hemos descrito transversal a otras de las categorías, pero nos parece importante visibilizarlo como categoría para insistir en algunos puntos que

escuchamos en los grupos focales. Bajo esta categoría aparecen indicadores asociados a la disputa por el relato público del Estallido Social. Las y los participantes identifican que los medios de comunicación, las redes sociales y la comunicación popular tienen un papel central en la forma como se recuerda, interpreta, legitima o criminaliza la protesta. Esto aparece en indicadores como *Los medios de comunicación dejan de presentar a los manifestantes solo como vándalos o delincuentes*, *Los medios corrigen públicamente la desinformación del Estallido Social*, *Los medios de comunicación no asocian vandalismo y protesta*, *Los medios populares son fortalecidos*, *Los comunicadores populares son protegidos en las protestas*, *Los archivos de comunicación popular son protegidos* o *Los medios populares construyen agenda común*. Estos indicadores muestran que la comunicación no es un asunto secundario, sino un campo de disputa por la verdad, la memoria y la dignidad.

La categoría de educación recoge indicadores relacionados con procesos pedagógicos, formación, investigación y transmisión intergeneracional de lo ocurrido. Para las y los participantes, el Estallido Social debe ser incorporado en espacios educativos formales y no formales, no como una versión única u oficial, sino como un proceso histórico que debe ser estudiado, discutido y transmitido a nuevas generaciones. Esto se expresa en indicadores como *Las escuelas y universidades enseñan lo ocurrido durante el Estallido Social desde las voces de las víctimas y comunidades*, *Los informes, archivos y datos sobre el Estallido Social son usados en procesos educativos*, *Se financian investigaciones sobre el estallido*, *La academia trabaja con los participantes del estallido devolviendo algo a la comunidad*, *Las comunidades investigan sobre los hechos del Estallido Social*, *Las familias víctimas y lxs sobrevivientes participan de las cátedras sobre el Estallido Social* o *Las autoridades de educación (secretaría y ministerio) se interesa por incluir todo lo del Estallido Social en sus currículum*. Estos indicadores muestran que la educación es entendida como una garantía de no repetición y como una forma de disputar el olvido, el negacionismo y la estigmatización.

Finalmente, aunque la categoría de género tiene un menor número de codificaciones, resulta central porque permite identificar afectaciones, violencias y formas de reparación diferenciadas. Los indicadores muestran que el Estallido Social no fue vivido de la misma manera por todas las personas y que algunas violencias específicas —como las violencias sexuales, las violencias contra personas

trans y las cargas de cuidado sostenidas por mujeres— requieren reconocimiento y respuesta propia. Esto aparece en indicadores como *Las violencias contra personas trans en el marco del estallido son reconocidas*, *Las violencias sexuales cometidas por la policía en el marco del estallido son investigadas*, *Se trabajan las violencias basadas en género dentro de procesos sociales*, *La Fuerza Pública reconoce que cometió violencia sexual en el marco del Estallido Social*, *Se reconoce el trabajo de las mujeres que sostuvieron a través del cuidado los espacios de protestas social en el Estallido Social* o *El Estado reconoce el trabajo de las mujeres desde el cuidado en los espacios de protesta social en el Estallido Social, con un apoyo económico*. En este sentido, el enfoque de género no debe entenderse como un tema marginal, sino como una dimensión necesaria para comprender de manera más completa los daños, las resistencias y las formas de reparación que emergen del Estallido Social.

5.8 Priorización colectiva

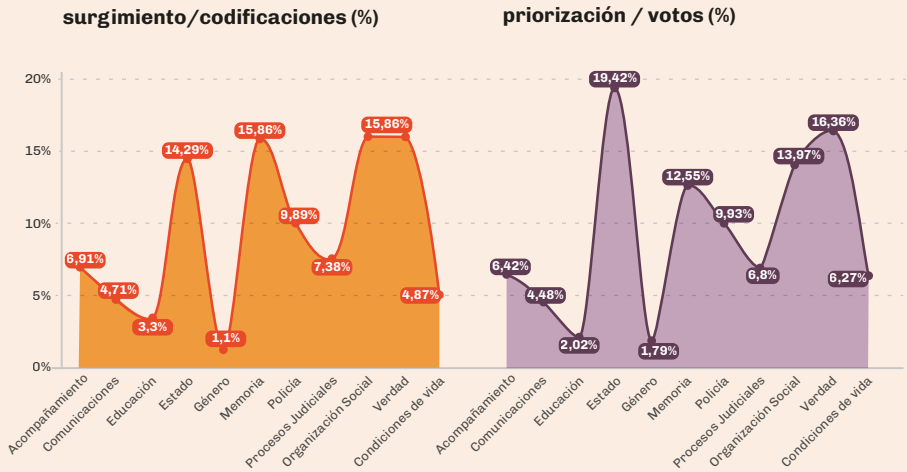
Para complementar el análisis de las categorías de los indicadores que surgieron durante los grupos focales, realizamos un ejercicio colectivo de priorización con participantes de todos los grupos focales. En este ejercicio, cada persona contó con 20 votos por concepto (20 de justicia y 20 de reparación) para señalar cuáles indicadores consideraba más importantes dentro del conjunto construido colectivamente. La votación permite observar qué demandas adquirieron mayor fuerza.

Al comparar la distribución inicial de codificaciones con la distribución de votos, encontramos que la frecuencia con la que aparece una categoría no siempre coincide con la prioridad que le asignaron las y los participantes. En la distribución de codificaciones, las categorías con mayor presencia fueron verdad, memoria y organización social, cada una con el 15,86%, seguidas por Estado con el 14,29%. Esto muestra que, al momento de producir indicadores, las conversaciones se concentraron especialmente en el esclarecimiento de lo ocurrido, la disputa por la memoria y el lugar de la organización social.

Sin embargo, al analizar los votos, la categoría Estado adquiere el mayor peso, con el 19,42% del total. Esto sugiere que, aunque no fue la categoría con más indicadores producidos, sí fue la más priorizada al momento de seleccionar las señales más importantes

de justicia y reparación. Verdad se mantiene como una categoría central, con el 16,36% de los votos, seguida por organización social con el 13,97% y memoria con el 12,55%. En ese sentido, la comparación muestra que algunas categorías fueron muy frecuentes en la conversación, mientras que otras, especialmente Estado, ganaron peso en la priorización colectiva.

GRÁFICO 4: Distribución de las categorías vs priorización colectiva de categorías de los indicadores

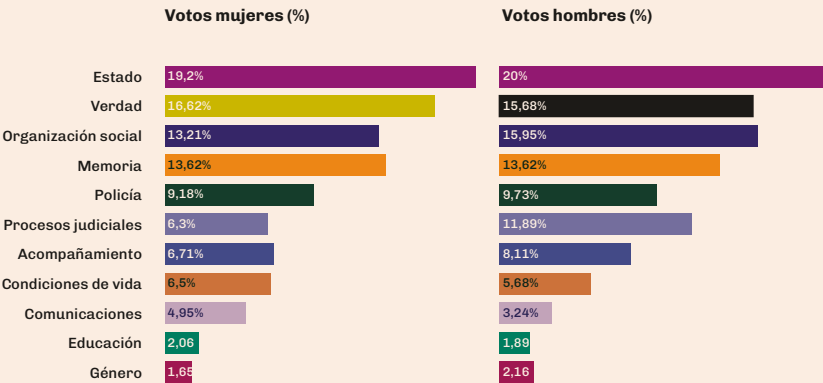


La votación confirma la centralidad de la verdad, la memoria y la organización social, pero también resalta con fuerza la demanda de respuestas estatales concretas, sostenidas y capaces de transformar las condiciones que hicieron posible la violencia y la falta de reparación.

También se observan algunos matices por género. En los votos de las mujeres, las categorías con mayor peso fueron Estado, verdad, memoria y organización social. En los votos de los hombres, Estado también ocupó el primer lugar, pero tuvieron mayor peso relativo organización social, policía y procesos judiciales. Esto no significa que los temas sean exclusivos de un grupo u otro, sino que permite identificar énfasis diferenciados en la priorización: mientras las mujeres asignaron un peso relativamente más alto a verdad y memoria, los hombres dieron mayor peso relativo a organización social, policía y procesos judiciales.

En conjunto, el análisis de los indicadores y del ejercicio de priorización muestra que las concepciones cotidianas de justicia y reparación construidas por las y los participantes son amplias, situadas y profundamente conectadas con la vida diaria. La justicia no aparece únicamente como sanción judicial, ni la reparación como una medida institucional aislada o una indemnización administrativa monetaria. Ambas se expresan también en la posibilidad de conocer la verdad, sostener la memoria, transformar el Estado, proteger el derecho a la protesta, fortalecer la organización social, acompañar los daños, mejorar las condiciones de vida, disputar las narrativas públicas, educar sobre lo ocurrido y reconocer afectaciones diferenciadas. Esta lectura permite pasar del análisis de los indicadores a la identificación de acciones concretas de reparación y recomendaciones, que es el propósito del apartado final.

GRÁFICO 5: Distribución de la priorización colectiva para hombres y mujeres



6. Acciones para la reparación y recomendaciones

Colombia cuenta con una experiencia y un legado importante en materia de justicia transicional, esclarecimiento de la verdad, reparación y memoria. Procesos como la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad para las Víctimas, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, entre otros, han dejado aprendizajes relevantes sobre la importancia de abordar los hechos de violencia desde una perspectiva multidimensional. Estos aprendizajes muestran que es fundamental la combinación de mecanismos judiciales y extrajudiciales, así como la articulación entre respuestas institucionales, sociales, comunitarias, pedagógicas y simbólicas.

Estos procesos también han demostrado que los acontecimientos históricos que dejan una marca profunda en la vida del país deben ser abordados con la seriedad que merecen. Cuando hechos de esta magnitud son negados y no tramitados pueden convertirse en nuevos gérmenes de ciclos de violencia, impunidad y fractura social. Esto resulta especialmente relevante en un escenario político convulso, marcado por la emergencia de posturas negacionistas, discursos de estigmatización de la protesta social y retrocesos en materia de derechos sociales.

En este contexto, el Estallido Social debe ser reconocido como un acontecimiento que marcó la historia reciente de Colombia y que exige respuestas integrales. No se trata únicamente de esclarecer hechos de represión o de sancionar responsabilidades individuales, aunque ambas tareas son indispensables. También se requiere

cuidar la memoria, reconocer los daños simbólicos y narrativos, transformar las instituciones que hicieron posible la violencia, fortalecer las organizaciones sociales, atender las causas estructurales que llevaron a miles de personas a movilizarse, acompañar los daños emocionales y promover procesos pedagógicos de mediano plazo.

En medio de este panorama, acercarse a las concepciones de las y los participantes sobre lo que significa justicia y reparación resulta fundamental. Sus voces permiten comprender qué acciones son reconocidas como reparadoras, qué daños siguen abiertos y qué transformaciones serían necesarias para que los procesos tengan mayor legitimidad, sostenibilidad y armonía con las experiencias de quienes vivieron el Estallido Social. Además, estas concepciones muestran que la justicia y la reparación no pasan únicamente por el Estado y sus instituciones: también emergen en dinámicas comunitarias, organizativas, pedagógicas, afectivas y territoriales que deben ser reconocidas, cuidadas y fortalecidas.

Las dimensiones que se presentan a continuación recogen las principales acciones de reparación y recomendaciones derivadas de los indicadores cotidianos construidos con las y los participantes y de su codificación temática, presentada en el apartado anterior. Estas dimensiones permiten pensar la reparación como un proceso amplio, situado y sostenido en el tiempo, capaz de responder tanto a los daños producidos por la represión como a las causas, memorias y demandas que siguen abiertas.

6.1 Reconocimiento público de responsabilidades y ampliación de la verdad sobre el Estallido Social

Las responsabilidades deben ser reconocidas en distintos niveles. En el plano estatal, esto implica al Estado nacional, gobiernos locales, autoridades civiles, la policía, fuerzas militares, instituciones de seguridad, organismos de control y entidades encargadas de garantizar derechos. En el plano político, supone revisar el papel de funcionarios, dirigentes y discursos públicos que legitimaron la violencia o trataron la protesta como una amenaza. También deben considerarse responsabilidades de actores privados, empresas,

medios de comunicación y sectores sociales que promovieron, justificaron, financiaron o se beneficiaron de narrativas y prácticas de criminalización.

En este sentido, mecanismos como el Comité de Expertos sobre el Estallido Social cumplen un papel relevante para ampliar la verdad pública. Sin embargo, las mismas comunidades identifican sus limitaciones y exigen la creación de una Comisión de la Verdad que recoja testimonios, identificar patrones, reconocer afectaciones, producir recomendaciones y dar una mayor trascendencia institucional a lo ocurrido. Se debe procurar este tipo de escenarios e instituciones se amplíen en extensión y capacidades.

6.2 Más allá del Estado, la autonomía y la organización social

Las y los participantes no entienden la justicia únicamente como algo que debe ser entregado por el Estado, ni la reparación solo como una respuesta institucional frente al daño. También la comprenden como la posibilidad de sostener, ampliar y proteger las formas de organización que hicieron posible el Estallido Social y que siguen dando sentido a sus luchas en el presente.

Por ello, una recomendación fundamental es garantizar las condiciones materiales, políticas y organizativas para que estos procesos puedan sostenerse. Esto implica apoyar sus infraestructuras, facilitar espacios físicos, reconocer sus formas de autogestión, garantizar recursos sin imponer lógicas burocráticas que debiliten su autonomía, y crear mecanismos de acompañamiento que partan de sus propias dinámicas territoriales. La reparación no debe traducirse en absorber o reemplazar a las organizaciones sociales, sino en fortalecer su capacidad de decidir, cuidar, crear, convocar y sostener procesos comunitarios.

Esta dimensión también exige reconocer que muchas organizaciones populares enfrentan condiciones de precariedad, persecución, desgaste y disputa interna. Quienes sostienen estos procesos suelen hacerlo con trabajo no remunerado, recursos propios y altas cargas emocionales. Por eso, apoyar la organización social implica también dignificar el trabajo comunitario, garantizar condiciones

de seguridad, promover la formación política y técnica, y generar herramientas para la autogobernanza, la resolución de conflictos y la sostenibilidad de largo plazo.

6.3 Lugares y dispositivos de memoria

Una dimensión central de justicia y reparación tiene que ver con el cuidado, reconocimiento y fortalecimiento de los lugares y dispositivos de memoria construidos alrededor del Estallido Social. Las y los participantes insistieron en que la memoria vive en murales, placas, monumentos, huertas, archivos populares, nombres de calles, bibliotecas comunitarias, casas culturales, canciones, fotografías, grafitis y recorridos territoriales. Estos dispositivos han sido creados muchas veces por las propias víctimas, familias, jóvenes y organizaciones sociales, y constituyen formas concretas de dignificación, duelo, denuncia y memoria.

En este sentido, una recomendación fundamental es cuidar, apoyar y reconocer los lugares de memoria ya existentes. Esto implica proteger los murales que han sido borrados o rayados, conservar las placas y monumentos levantados por las comunidades, reconocer las huertas y bibliotecas nacidas durante o después del Estallido, y garantizar que estos espacios no dependan únicamente del esfuerzo voluntario de quienes los sostienen. El daño o abandono de estos lugares expresa la continuidad de la disputa por el relato público y puede ser vivido como una nueva forma de borramiento o revictimización.

De manera complementaria, es necesario reconocer y proteger los archivos populares del Estallido Social. Durante la movilización, organizaciones, colectivos, comunicadores populares, artistas, familias y participantes registraron abusos, construyeron memoria, documentaron nombres, imágenes, canciones, denuncias y relatos que hoy son fundamentales para comprender lo ocurrido. Estos archivos no deben ser absorbidos ni reemplazados por la institucionalidad, sino reconocidos en su autonomía, cuidados con participación de sus creadores y fortalecidos mediante recursos, formación, digitalización, conservación, circulación pública y garantías de seguridad.

Además de cuidar lo existente, la reparación debe promover la creación de nuevos espacios de memoria, especialmente casas de memoria territoriales vinculadas a las organizaciones sociales. Estos lugares pueden funcionar como espacios de encuentro, pedagogía pública, archivo, cuidado psicosocial, formación política, creación artística y articulación comunitaria. Para que tengan sentido reparador, no deben ser simples infraestructuras administradas desde arriba, sino espacios construidos y cogobernados con las comunidades que sostuvieron la movilización y que han defendido la memoria en los territorios.

La memoria del Estallido Social sigue en disputa. Por eso, cuidar sus lugares, reconocer sus archivos populares y fortalecer sus dispositivos comunitarios es una forma de reparación, pero también una garantía de no repetición.

6.4 Las narrativas y la reparación

Una de las demandas reiteradas por las y los participantes tiene que ver con la necesidad de una justicia o reparación mediática frente al Estallido Social. Esta dimensión parte del reconocimiento de que los daños afectaron también la dimensión de lo simbólico. También hubo daños narrativos: formas de estigmatización, criminalización y deslegitimación pública que presentaron a quienes protestaron como “vándalos”, “terroristas”, “delincuentes” o amenazas para la sociedad. Estas narrativas contribuyeron a justificar la represión, aislar a las víctimas y debilitar la legitimidad social de sus demandas. Afectando a la protesta social en su conjunto, uno de los mecanismos más importantes para el cambio social y la democratización de las sociedades.

En el caso de los medios corporativos privados, esta reparación no puede formularse como una obligación directa en los mismos términos en que podría exigirse a una entidad estatal o a un actor sometido a una decisión judicial. Sin embargo, esto no significa que queden por fuera de toda responsabilidad social frente al daño narrativo producido. En este campo, la recomendación debe orientarse a impulsar iniciativas pedagógicas, espacios de encuentro, ejercicios de diálogo público y procesos de autorreflexión ética sobre el papel de los medios en la estigmatización de la protesta.

Estos espacios podrían ser promovidos por universidades, organizaciones sociales, facultades de comunicación, veedurías ciudadanas, organismos de derechos humanos, medios públicos y entidades con competencia en memoria, paz y derechos humanos. Su propósito no sería imponer una línea editorial, sino abrir condiciones para que víctimas, familiares, organizaciones sociales, comunicadores populares y periodistas discutan públicamente cómo se narró el Estallido, qué voces fueron excluidas y qué efectos tuvo la criminalización mediática.

Al mismo tiempo, la reparación mediática debe incluir el fortalecimiento de proyectos comunicativos populares, comunitarios y alternativos, muchos de los cuales surgieron o se consolidaron durante el Estallido Social. Estos proyectos fueron fundamentales para registrar abusos, contrarrestar versiones oficiales, acompañar denuncias, cuidar la memoria de las víctimas y producir narrativas desde abajo. Fortalecerlos implica reconocer su papel como actores de verdad, memoria y reparación, garantizando recursos, formación, redes de circulación, protección y sostenibilidad.

Otra línea de acción consiste en apoyar la producción y circulación de contenidos en distintos formatos —podcasts, documentales, piezas gráficas, grafitis, archivos digitales, exposiciones, crónicas, canciones u otros lenguajes afines— realizados por, o con participación directa de, víctimas y participantes del Estallido Social. Esto permitiría ampliar las narrativas disponibles sobre lo ocurrido, disputar las versiones estigmatizantes y reconocer las memorias construidas desde los territorios, las organizaciones y las experiencias de quienes sostuvieron la movilización.

La reparación mediática debe entenderse como un conjunto de acciones diferenciadas: obligaciones más directas para medios públicos e instituciones estatales; incentivos, diálogos y compromisos éticos para medios corporativos privados; fortalecimiento material, político y técnico para medios comunitarios, populares y alternativos; y apoyo a la producción y circulación de contenidos en distintos formatos, realizados por, o con participación directa de, víctimas y participantes del Estallido Social.

6.5 Transformación de la fuerza pública y garantías para la protesta

Para las y los participantes, la justicia y la reparación frente al Estallido Social no pueden limitarse al esclarecimiento de hechos pasados o al reconocimiento simbólico de los daños. También deben traducirse en cambios concretos en las instituciones responsables de la represión, especialmente en la Policía Nacional y en los cuerpos encargados de intervenir escenarios de movilización social.

Si bien se han dado avances formales, como el desmonte del ESMAD y su transformación en la UNDMO, así como la creación de mecanismos de formación para los cuerpos policiales y la regulación de actuaciones, procedimientos y uso de armas, estos cambios resultan insuficientes si no transforman la cultura y la estructura policial que hicieron posible la represión. Para las personas participantes, no basta con modificar nombres, uniformes o protocolos si persiste una forma institucional de entender la protesta como amenaza y a quienes se movilizan como enemigos internos.

Por ello, una recomendación central es promover cambios profundos en la doctrina, la formación y las prácticas cotidianas de la fuerza pública, de manera que no se reproduzca (aunque haya sido formalmente desmontada) la lógica del enemigo interno. Esto implica revisar cómo se forman los agentes, qué relatos reciben sobre la protesta social, qué criterios guían el uso de la fuerza y qué mecanismos existen para prevenir, investigar y sancionar abusos. La transformación debe poder verificarse en la vida cotidiana: que las personas puedan salir a protestar sin miedo a ser golpeadas, judicializadas, lesionadas, desaparecidas o asesinadas.

Ahora bien, estos macroprocesos requieren transformaciones políticas y procesos de mediano plazo. En este sentido, se sugiere incorporar en la formación policial contenidos sobre la historia del Estallido Social, sus causas, sus demandas, las violaciones a los derechos humanos ocurridas y las consecuencias de la estigmatización de la protesta. Estos contenidos pueden funcionar como herramientas de memoria y de no repetición, usando casos concretos para reflexionar sobre el uso proporcional de la fuerza, la protección de derechos, el trato digno a manifestantes y el papel de la Policía en una sociedad democrática.

Los participantes de la investigación incluso sugieren promover espacios de encuentro entre policías, víctimas y participantes del Estallido Social. Bien diseñados, con garantías de seguridad y acompañamiento psicosocial, estos encuentros pueden fortalecer el funcionamiento democrático, garantizar el derecho a la protesta y prevenir nuevas violaciones a los derechos humanos.

TABLA 1: Top 20 Indicadores más votados— Justicia

Indicador	Categoría completa
Los medios reconocen su responsabilidad cuando ocultaron, minimizaron o distorsionaron hechos del estallido social.	Comunicaciones / Verdad
Se reconoce la necesidad de una Comisión de la Verdad del Estallido Social.	Verdad
El Estado asume gastos funerarios en casos donde tiene responsabilidad directa.	Estado / Verdad
El Estado garantiza una red de salud para sobrevivientes y familiares de víctimas mortales.	Estado / Condiciones de vida
Policías que vulneraron DDHH son apartados de sus cargos.	Policía / Procesos judiciales
Hay condenas para policías que dispararon en protestas sociales.	Policía / Procesos judiciales
Lugares del Estallido en Suacha son reconocidos como lugares de memoria.	Memoria
Se crea una ley para víctimas de abuso policial.	Estado / Organización social

Indicador	Categoría completa
El Estado reconoce que la fuerza pública actuó desmedidamente.	Policía / Verdad
Hay política de atención psicosocial para víctimas y sobrevivientes.	Acompañamiento / Estado
Los medios corrigen públicamente la desinformación.	Comunicaciones
Casos de jóvenes asesinados o heridos pasan a justicia ordinaria.	Procesos judiciales
Comunidades pueden pintar, nombrar y ocupar el espacio público sin criminalización.	Estado / Memoria
El Estado reconoce las causas estructurales del estallido.	Estado / Verdad
Existe una ley que protege lugares de memoria en Bogotá.	Estado / Memoria
En los puntos de resistencia se pueden manifestar todas las barras.	Organización social
Hay sanciones reales para medios que desinformaron.	Comunicaciones / Procesos judiciales
La Fiscalía no deja archivadas denuncias por violaciones de DDHH.	Procesos judiciales
Lugares de memoria son protegidos como patrimonio cultural o comunitario.	Memoria / Organización social
Las juventudes populares acceden a trabajo digno.	Condiciones de vida

TABLA 2: Top 20 Indicadores más votados— Reparación

Indicador	Categoría completa
Se ponen cámaras dentro de los CAI para prevenir violaciones a los DDHH.	Policía
Empresas privadas reconocen su responsabilidad en violaciones a DDHH.	Verdad
El programa Jóvenes en Paz tiene continuidad en el tiempo.	Estado / Condiciones de vida
Las víctimas pueden elegir qué forma de reparación necesitan.	Acompañamiento / Estado
Organizaciones del estallido reciben apoyo del Estado para recuperar liderazgos afectados.	Estado / Organización social
Se construye un archivo vivo con historias de vida del Estallido Social.	Memoria
La reparación tiene enfoque diferencial según necesidades de cada persona.	Acompañamiento / Género
Empresas privadas reparan a familiares de víctimas y sobrevivientes.	Acompañamiento / Condiciones de vida
Existe una ley que reconoce víctimas de abuso policial.	Policía
El Portal a la Resistencia y otros lugares de memoria no son amenazados con desmontaje.	Memoria
Las ollas comunitarias son reconocidas y apoyadas por el Estado.	Estado / Organización social
Las víctimas son honradas mediante nombres en calles, placas, murales o espacios públicos.	Verdad
Existe un Observatorio Ciudadano sobre el accionar de la Fuerza Pública en protesta social.	Policía / Organización social
Existe una ley que reconoce víctimas del estallido por actores no estatales.	Estado
Se reconoce a las víctimas en el mismo momento en que hacen la denuncia.	Estado
Las familias participan en el diseño de las medidas de reparación.	Estado / Organización social
El Estado reconoce ante organismos internacionales su responsabilidad.	Verdad
Las alcaldías locales entregan predios para casas de memoria.	Estado / Memoria
Las casas de memoria generan trabajo para víctimas.	Memoria / Condiciones de vida

Indicador	Categoría completa
Claudia López y Luis Ernesto Gómez piden perdón público por omisión.	Verdad

6.6 Investigación y sanción de responsables

Una dimensión específica de justicia frente al Estallido Social tiene que ver con el avance efectivo de las investigaciones y sanciones contra quienes tuvieron responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos, así como con la reivindicación, acompañamiento y reconocimiento de las personas manifestantes que fueron judicializadas o privadas de la libertad. Para las y los participantes, la justicia no puede reducirse al reconocimiento público de lo ocurrido: también debe traducirse en consecuencias concretas para quienes ejercieron, ordenaron, permitieron o encubrieron la represión.

En este sentido, resulta fundamental que avancen los procesos en la justicia ordinaria y que se trasladen a esta los que se mantienen en la justicia penal militar, especialmente en aquellos casos relacionados con homicidios, lesiones oculares, violencia sexual, detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones, montajes judiciales y uso desproporcionado de la fuerza. La falta de resultados, el archivo de investigaciones, los traslados entre jurisdicciones, la cancelación de audiencias a último minuto o la ausencia de sanciones refuerzan la percepción de impunidad y profundizan la desconfianza hacia las instituciones encargadas de administrar justicia. Por ello, avanzar en investigaciones serias, transparentes y con participación de las víctimas es también una forma de reconstruir confianza institucional.

Esta dimensión exige diferenciar entre quienes participaron en la protesta social y quienes cometieron violaciones a los derechos humanos. Las personas manifestantes judicializadas no pueden seguir siendo tratadas como responsables principales del Estallido, mientras los agentes estatales y responsables políticos permanecen sin investigación o sanción efectiva. Por eso, una recomendación central es revisar los procesos abiertos contra manifestantes, identificar posibles falsos positivos judiciales, garantizar defensa técnica, acompañamiento psicosocial y apoyo a sus familias, y avanzar en la liberación o cierre de procesos injustos cuando corresponda.

Asimismo, las y los participantes plantean la necesidad de reconocer a las personas privadas de la libertad en el marco del Estallido Social como sujetos políticos y no únicamente como procesados judiciales. Esto implica reconocer el impacto que la judicialización ha tenido en sus proyectos de vida, familias, trayectorias educativas, laborales y comunitarias. La reparación debe incluir acompañamiento integral, medidas de reintegración social, garantías de no persecución y reconocimiento público de los daños causados por procesos judiciales infundados, excesivos o prolongados.

Finalmente, esta dimensión también incluye el reconocimiento de formas no estatales o comunitarias de exigencia de justicia, como los tribunales populares, ejercicios de documentación, asambleas, archivos de denuncia y espacios de memoria jurídica construidos por organizaciones sociales. Aunque estos mecanismos no sustituyen a la justicia ordinaria, han sido fundamentales para visibilizar hechos, sostener la memoria, acompañar a víctimas y denunciar la impunidad. Reconocerlos como expresiones legítimas de búsqueda de verdad y justicia puede fortalecer el diálogo entre instituciones y organizaciones, así como ampliar las formas democráticas de rendición de cuentas.

6.7 Las causas estructurales del Estallido

Para las y los participantes, lo ocurrido no puede entenderse únicamente como una reacción coyuntural frente a una reforma tributaria o como un episodio aislado de movilización juvenil. El Estallido expresó malestares acumulados frente a la desigualdad, la falta de oportunidades, la precarización de la vida, el desempleo, las barreras de acceso a la educación, la exclusión de las juventudes populares y la ausencia de respuestas estatales efectivas frente a necesidades básicas.

En este sentido, reparar lo ocurrido implica también atender las condiciones que hicieron que miles de personas salieran a las calles. Las demandas de justicia no se agotan en esclarecer hechos, sancionar responsables o reconocer daños individuales; también exigen transformar las situaciones materiales que hicieron posible el descontento social. Para las y los participantes, no puede haber garantías reales de no repetición si persisten las mismas condiciones

de hambre, desempleo, endeudamiento, falta de acceso a educación superior, ausencia de vivienda digna, precariedad laboral y exclusión territorial que estuvieron en el centro de la movilización.

Esta dimensión supone reconocer que muchas de las personas que participaron en el Estallido Social lo hicieron porque sus proyectos de vida estaban bloqueados. Jóvenes sin acceso a estudio o empleo, familias endeudadas, barrios sin inversión pública suficiente, comunidades sin garantías de seguridad alimentaria y sectores populares históricamente excluidos encontraron en la protesta una forma de expresar demandas largamente desatendidas. Por eso, la reparación debe incluir políticas públicas orientadas a ampliar oportunidades reales, especialmente para juventudes populares, víctimas, mujeres, personas racializadas, habitantes de barrios periféricos y comunidades que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Responder a las causas estructurales del Estallido implica fortalecer la educación pública, garantizar acceso y permanencia en la educación superior, crear oportunidades laborales dignas, apoyar iniciativas productivas comunitarias, ampliar programas de vivienda, asegurar condiciones de alimentación, salud y cuidado, y promover políticas de inclusión social con enfoque territorial. Estas medidas no deben entenderse como ayudas aisladas o asistenciales, sino como parte de una respuesta integral frente a las condiciones de desigualdad que fueron denunciadas durante la movilización.

Asimismo, es necesario que estas políticas sean construidas con participación de las organizaciones sociales, jóvenes, víctimas y comunidades que protagonizaron el Estallido. No se trata únicamente de diseñar programas desde la institucionalidad, sino de reconocer que quienes salieron a las calles tienen propuestas, diagnósticos y conocimientos sobre las necesidades de sus territorios. Incorporar sus voces en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas es una forma de reconocer la legitimidad política de sus demandas.

6.8 La importancia del cuidado

Reparar los daños del Estallido Social implica también atender las heridas emocionales, familiares, comunitarias y corporales que dejó la represión, así como acompañar los procesos de duelo, miedo,

desgaste, persecución y ruptura de los proyectos de vida.

El Estallido Social produjo afectaciones profundas en la vida cotidiana de víctimas, familiares, personas judicializadas, jóvenes participantes, organizaciones sociales y comunidades. Muchas personas tuvieron que enfrentar lesiones físicas, pérdida de seres queridos, amenazas, persecución, procesos judiciales, estigmatización, miedo a salir a la calle, dificultades para continuar estudiando o trabajando, y cargas emocionales que se sostienen hasta hoy. Por eso, la reparación debe incluir medidas de cuidado integral que reconozcan que los daños no terminaron cuando cesaron las jornadas más intensas de movilización.

Esta dimensión exige fortalecer el acompañamiento psicosocial, jurídico, comunitario y familiar a quienes fueron afectados por el Estallido Social. No se trata solo de ofrecer atención individual, sino de construir procesos sostenidos, confiables y cercanos a los territorios, que permitan elaborar lo ocurrido sin revictimizar, reconstruir vínculos, tramitar duelos y recuperar condiciones mínimas de tranquilidad. El cuidado debe comprenderse como una responsabilidad pública, pero también como una práctica comunitaria que ya ha sido sostenida por organizaciones, familias, redes de apoyo, primeras líneas, ollas comunitarias, colectivos juveniles y procesos barriales.

También es necesario cuidar a quienes han cuidado. Muchas personas y organizaciones han acompañado denuncias, familias, presos, víctimas, procesos de memoria, actividades comunitarias y acciones de movilización durante años, muchas veces sin recursos, sin descanso y bajo condiciones de amenaza o desgaste emocional. Reconocer este trabajo implica generar apoyos materiales, espacios de descanso, acompañamiento psicosocial para liderazgos y equipos comunitarios, y condiciones que eviten que la reparación dependa únicamente del esfuerzo voluntario de quienes ya han sostenido el dolor colectivo.

El cuidado también supone garantizar espacios seguros para encontrarse, recordar, hablar y sanar. Las víctimas, familiares y participantes del Estallido necesitan lugares donde puedan compartir sus experiencias sin ser juzgados, criminalizados o expuestos nuevamente al daño. Estos espacios pueden articularse con casas de memoria, procesos comunitarios, organizaciones sociales, universidades, instituciones públicas y redes de salud mental, siempre desde metodologías sensibles, participativas y respetuosas de los tiempos de las personas.

6.9 La escuela y los procesos pedagógicos

Por último, la reparación debe convertirse en un aprendizaje social más amplio, capaz de llegar a colegios, universidades, procesos comunitarios, organizaciones sociales, instituciones públicas y espacios de formación ciudadana.

Esta dimensión supone pensar la pedagogía como un proceso de mediano plazo. No se trata únicamente de realizar actividades puntuales sobre el Estallido Social, sino de promover rutas pedagógicas sostenidas que permitan comprender sus causas, sus demandas, las violaciones a los derechos humanos ocurridas, las formas de organización social que surgieron y las disputas por la memoria que continúan abiertas. La escuela, la universidad y los espacios de educación no formal pueden cumplir un papel fundamental para que las nuevas generaciones comprendan lo ocurrido y para que la sociedad no reproduzca narrativas de estigmatización, negación o criminalización de la protesta.

En este sentido, una recomendación central es incluir pedagogías sobre el Estallido Social en distintos niveles académicos y formativos. En los colegios, esto puede articularse con áreas de ciencias sociales, historia, ética, ciudadanía, democracia, derechos humanos y cultura de paz. En las universidades, puede incorporarse en procesos de formación profesional, investigación, extensión, clínicas jurídicas, cátedras temáticas, observatorios, semilleros y programas de acompañamiento comunitario. En los procesos pedagógicos comunitarios, puede trabajarse a través de escuelas populares, círculos de memoria, recorridos territoriales, archivos vivos, talleres artísticos, comunicación popular y encuentros intergeneracionales.

Estos procesos deben construirse con participación de víctimas, familiares, organizaciones sociales, docentes, estudiantes, colectivos juveniles, comunicadores populares y participantes del Estallido Social. No se trata de producir una versión única u oficial de lo ocurrido, sino de abrir espacios plurales, críticos y situados donde puedan circular distintas memorias, testimonios, preguntas y aprendizajes. La pedagogía debe permitir nombrar los daños, reconocer la legitimidad de las demandas sociales, comprender el derecho a la protesta y desmontar los discursos que redujeron el Estallido a vandalismo o amenaza al orden público.



Epílogo

Las calles llevarán sus nombres

Al escribir este informe sabemos que el siguiente gobierno de Colombia estará en la misma línea que al que estuvo a cargo del Estado cuando se dio la parte más importante del Estallido en el 2021; por eso tememos que dará un tratamiento a la protesta social privilegiando el uso de la fuerza para abordar las conflictividades y prevemos que muchas de las recomendaciones que listamos necesitarán de un gobierno distinto en el futuro para Colombia. Así mismo, advertimos que en los años que vienen se agudizará la estigmatización, represión e invisibilización de las demandas de los jóvenes y familiares con quienes nos reunimos en los grupos focales. No por ello creemos que ha sido un esfuerzo perdido; esta sistematización nos permite entender que las nociones de justicia y reparación vistas de abajo hacia arriba son más complejas y diversas que las que se proponen de arriba hacia abajo. Pero quizás lo más importante es que permite que soñemos en perspectiva de futuro, para no perder la esperanza frente a un presente que parece desolador.

Por ello queremos cerrar este informe con una pequeña narrativa que recoge esa prefiguración que nace de los anhelos de los y las participantes:

Son las siete de la noche en un año aún por venir y familias, amigos y compañeras se reúnen en la esquina nombrada Dilan Cruz, otros en el Portal Resistencia, algunas más también se encuentran en la casa de la memoria de Soacha. Las bibliotecas, las ollas comunitarias y espacios de encuentro han florecido tanto como las organizaciones sociales. En la tarde llegaron varios medios de comunicación nacionales, los que antes habían hablado tan mal de estos mismos procesos, ahora vienen a entrevistar a las personas para que sean ellas las que cuenten su pasado. EL CAI de Villa Luz es ahora un lugar que recuerda la vida de Javier Ordóñez y esa noche también

a las siete llegan policías a escuchar de las víctimas de violencia policial, testimonios de hechos que ellos mismos dicen “no pueden volver a pasar”.

De nuevo empieza la juntanza de jóvenes en el muro frente a otro CAI de la policía cerca de Suba, pero esta vez no se juntan para reparar tachones, se juntan para ampliarlo y para iniciar un jardín comunitario en honor a los ausentes. Esta vez algunas personas de la alcaldía trajeron las pinturas y brochas, algunas personas de la comunidad de alrededor se acercan y ayudan a remover la tierra. Uno de los colectivos del territorio empieza a compartir los nombres y las historias de varias personas que participaron en el Estallido, muestran documentos que resguardaban en el archivo popular y relatan cómo las decisiones del tribunal que habían impulsado incidieron para que varios de los policías aceptaran su responsabilidad. También se presenta un político responsable de los hechos y con lágrimas en los ojos pide perdón a las familiares y a la comunidad. Aún está pendiente que se solucionen mejor las necesidades de empleo y salud que tienen varias, pero es algo que se discute para solucionar comunitariamente o de nuevo salir a las calles para exigirlo al Estado. Desde que se pasó una ley ya las marchas se sienten menos intimidantes, la policía no masacra a los manifestantes.

En uno y otro lugar limpian las placas y los pendones con los nombres de quienes ya no están, muchos de los cuales son ahora los nombres con que se reconoce a los lugares. Cuando van a manifestarse de nuevo recorren las calles que llevan sus nombres, de lxs luchadorxs populares, a quienes les arrebataron su salud o sus vidas. Su recuerdo y el empuje de la organización social mantiene las reivindicaciones por la vida mejor por la que lucharon en el Estallido.

Sabemos que llegará un momento en que
las calles llevarán sus nombres.

Bibliografía

- Aguilar-Forero, N. (2023).** *Memoria y juvenicidio en el Estallido Social de Colombia (2021)*. <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rlesnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/5492/1163>
- Álvarez-Rodríguez, A. A. (2021).** *El Paro Nacional del 2021 en Colombia: Estallido Social entre dinámicas estructurales y de coyuntura*. <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/11864/14704>
- Amnistía Internacional. (2024).** *Perú: ¿quién disparó la orden? Responsabilidad de la cadena de mando por muertes y lesiones en protestas en Perú*.
- Amnesty International. (2021).** *Tiros a la vista: Traumas oculares en el marco del Paro Nacional*. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/11/AMR2350052021SPANISH.pdf>
- Artemisas Organización. (2021).** *El Estallido— Documental del Paro Nacional en Colombia* [Video]. YouTube.
- Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas. (2021).** *El riesgo de defender la libertad en las calles*. <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2021/06/El-riesgo-de-defender-la-libertad-en-las-calles-2021.pdf>
- Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas. (2021).** *El sometimiento de la democracia. Un balance del derecho a la protesta social en Colombia en el año 2021*. <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-ESTALLIDO-SOCIAL-2021.pdf>
- Cambio. (2021).** *Cinco años del Paro Nacional de 2021: por qué estalló Colombia* [Video]. YouTube.
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (2021).** *Las cifras del horror: Documentación y sistematización de violaciones a derechos humanos del paro*. <http://centromemoria.gov.co/las-cifras-del-horror-documentacion-y-sistematizacion-de-violaciones-a-derechos-humanos-del-paro/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024).** *El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el Estallido Social de 2021. Volumen 1*. <https://centrodememoriahistorica.gov>

co/wp-content/uploads/2024/11/ElPuebloEnLasCalles.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024). *El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el Estallido Social de 2021. Volumen 2.* <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/Estallido%20social%20vol%202%20digital%2020-11-2024.pdf>

CINEP/Programa por la Paz. (2025). *Dilemas en movimiento: ¿Cómo interactúan manifestantes, agentes estatales y el público en general durante las protestas masivas?* Bogotá: CINEP/PPP. https://cinep.org.co/publi-files/PDFS/20250507_Dilemas_en_movimiento_muestra.pdf

Colombia. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.* Bogotá, 24 de noviembre de 2016. Punto 5: “Víctimas del conflicto”. https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/N01.pdf

Comisión de la Verdad. (2022). *De la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.* <https://www.comisiondelaverdad.co/recorridos/como-lo-hicimos/>

Comisión de la Verdad. (2022). *El Estallido Social.* <https://www.comisiondelaverdad.co/el-estallido-social>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2021). *Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia.* https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP). (2023). *La violencia uniformada: una radiografía del abuso policial en Colombia (2019–2023).* Bogotá: Heinrich Böll Stiftung. <https://co.boell.org/es/2023/10/31/la-violencia-uniformada>

CONNECTAS. (2021). *El desafío de una generación que grita futuro!*

Corporación Jurídica Libertad. (2022). *Resistir para vivir: Informe sobre agresiones contra la protesta social en Antioquia 2017-2021.* <https://cjlibertad.org/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Protesta-Social-Antioquia.pdf>

Corte Suprema de Justicia. *STC7641-2020.*

Defensoría del Pueblo. (2021). *Balance sobre la situación de derechos humanos en el marco de la protesta.* <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10134/Defensor%20C3%ADa-del-Pueblo-entrega-a-la-CIDH-balance-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-derechos-humanos-en-el-marco-de-la-protesta.htm>

- El Espectador. (2019).** *Paro Nacional de 2019, la protesta social que sacudió a Colombia* [Video]. YouTube.
- Estrada Álvarez, J., Jiménez Martín, C., & Puello-Socarrás, J. F. (2023).** *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia. Elementos para su comprensión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Eureka— Universidad de Manizales. (2024).** *Los jóvenes y el Estallido Social, ¿el momento para escucharnos?* <https://eureka.umanizales.edu.co/los-jovenes-y-el-estallido-social-el-momento-para-escucharnos/>
- Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. (2023).** *Informe Violencia Policia*. <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2023/11/Informe-Violencia-Policia.pdf>
- García, M. C., & Garcés, S. (2021).** *Notas sobre un “Estallido Social” en Colombia. El paro nacional 28A*. *Revista Cien Días*, 102. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/notas-sobre-un-estallido-social-en-colombia-el-paro-nacional-28a/>
- Gunturiz, A., et al.** *Protestas en los tiempos de las cóleras*.
- Heinrich Böll Stiftung.** *Hacia una comisión de la verdad sobre el Estallido Social Colombia 2019-2021*. <https://co.boell.org/es/comision-de-la-verdad-ya-fin-la-impunidad-en-los-crimenes-de-estado-durante-el-estallido-social>
- Indepaz. (2021).** *Línea de tiempo Paro Nacional 2021*. Indepaz.
- Jiménez Martín, C. (2021).** “El abigarrado mapa de las resistencias. Una geografía política para un mundo anticapitalista”. *Revista Izquierda*, 100(2).
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2025).** *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR)*. Bogotá: JEP. https://www.jep.gov.co/SiteAssets/Paginas/JEP/Sistema-Integral-de-Verdad-Justicia-Reparacion-y-NoRepeticion/SIVJNR_ES.pdf
- La República. (2024).** *El Gobierno creará comisión de la verdad por los hechos violentos del Estallido Social*. <https://www.larepublica.co/economia/gobierno-actuara-frente-a-los-hechos-del-estallido-social-3859281>
- Lefebvre, H. (2013 [1974]).** *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. (2021).** *Informe del Sector Defensa. 09 de junio de 2021*.
- Nueva Sociedad. (2021).** *El estallido colombiano*. <https://nuso.org/articulo/el-estallido-colombiano/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021).** *El Paro Nacional 2021:*

lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia. https://www.hchr.org.co/wp-content/uploads/2022/05/211214-Colombia_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021.pdf

Presidencia de Colombia. (2025). *Gobierno crea Comité de Expertos para estudiar violaciones a derechos humanos en protestas sociales de 2019 a 2021.* <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-crea-Comite-de-Expertos-para-estudiar-violaciones-a-derechos-humanos-en-protestas-sociales-de-2019-251114.aspx>

Ramírez Monsalve, E., & Vargas Naranjo, L. M. (2023). *Crisis y Estallido Social en Colombia.* <https://revistas.esap.edu.co/index.php/admindesarro/article/view/833/659>

Richard, N. (2021). *Revuelta social y nueva constitución.* Buenos Aires: CLACSO.

RTVC— Señal Memoria. (2026). *El Estallido Social en Colombia.*

Señal Colombia. (2025). *4 años del Estallido Social en Colombia: causas y consecuencias.* <https://www.senalcolombia.tv/general/estallido-social-colombia-28A>

Señal Memoria. (2026). *El Estallido Social en la memoria.* <https://www.senalmemoria.co/articulos/estallido-social-aniversario>

Sistema Único de Información Normativa. (2025). *Decreto 1190 de 2025.* <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30055771>

Temblores ONG, Indepaz, & PAIIS. (2021). *Resumen Ejecutivo Informe a la CIDH.* https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_691330ba1e-714daea53990b35ab351df.pdf

Uprimny, R. (2022). *El “Estallido Social” colombiano: reflexiones sobre protesta y derechos humanos en democracias débiles.* <https://djhr.revistas.deusto.es/article/view/2625/3141>

Velasco Muñoz, A. C. (2020). “Represión estatal y repertorios de acción colectiva: movimiento social del ‘paro nacional’, Bogotá 2019-2020”. *Revista Criterios*, 13(2).

Velásquez C., F. E. (2024). *Del conflicto al estallido: las movilizaciones sociales en Colombia 2019-2021.* IDEHPUCP.

Villalba-García, L. F., Mejía-Zapata, A. M., & Fernández-Osorio, A. E. (2022). “La evolución de la protesta social en Colombia y los retos en su protección para las Fuerzas Militares”. *Reflexión Política*, 24(50).

ANEXO

Listado de indicadores cotidianos de justicia y reparación

Justicia

- ✦ Cuando hay ataques contra lugares de memoria, las autoridades los protegen.
- ✦ El dolor ha sido sostenido por las redes de afectos
- ✦ El ESMAD/UNDMO deja de ser la respuesta principal ante la protesta.
- ✦ El estado apoya los procesos artísticos locales de organizaciones
- ✦ El Estado asume la responsabilidad de los gastos funerarios en los casos donde tiene responsabilidad directa, como los del Estallido Social
- ✦ El Estado Colombiano reconoce las afectaciones en las comunidades y territorios del Estallido Social
- ✦ El Estado garantiza una red en salud óptima para la atención a quienes son sobrevivientes y a familiares de víctimas mortales
- ✦ El Estado no oculta información de los hechos ocurridos en las noches del 9 y 10 de septiembre de 2020
- ✦ El Estado reconoce el trabajo de las mujeres desde el cuidado en los espacios de protesta social en el Estallido Social, con un apoyo económico
- ✦ El Estado reconoce las causas estructurales del estallido.
- ✦ El Estado reconoce los liderazgos del Estallido Social y los protege
- ✦ El Estado reconoce públicamente su responsabilidad en los hechos de violencia contra manifestantes.
- ✦ El Estado reconoce que hubo jóvenes desaparecidxs en el Estallido Social
- ✦ El estado reconoce que la fuerza pública actuó desmedidamente en el “control” de la protesta y movilización social en 2019, 2020 y 2021
- ✦ El ministerio público (procuraduría, defensoría, personería) recibe las denuncias de las víctimas del Estallido Social

- ◆ Los lugares donde se llevó a cabo el Estallido en Bogotá son reconocidos como lugares de memoria (Portal Américas, Puente de la Dignidad, Punto Dilan Cruz, Intersección Cristian David Castillo y Parque Verbenal)
- ◆ Los lugares donde se llevó a cabo el Estallido en Suacha son reconocidos como lugares de memoria (Puente Resistencia, CAI de San Mateo y Callejón de Unisur)
- ◆ El Tribunal Popular aporta a los procesos de investigación que se adelantan sobre lo ocurrido en el Estallido Social
- ◆ En colegios se enseña qué pasó en el estallido
- ◆ Existe acompañamiento psicosocial digno para quienes participaron del Estallido Social
- ◆ Existe una ley que protege los lugares de memoria en Bogotá
- ◆ Existen comisiones con valor jurídico para esclarecer el estallido.
- ◆ Existen mecanismo de seguridad para quienes sobrevivieron y para las familias víctimas
- ◆ Familiares víctimas acceden a un trabajo digno
- ◆ Hay casas de la memoria funcionando en las localidades donde ocurrieron hechos del Estallido Social.
- ◆ Hay condenas para policías que dispararon en las protestas sociales
- ◆ Hay controles y vigilancias sobre las narrativas y la información estigmatizantes que usan los medios de comunicación en la protesta social
- ◆ Hay controles y vigilancias reales para los medios de comunicación
- ◆ Hay garantías de no repetición de violaciones a DDHH como los ocurridos en el Estallido Social
- ◆ Hay garantías para participar de escenarios de movilizaciones sociales
- ◆ Hay sanciones reales para medios que desinformaron sobre el Estallido Social
- ◆ Hay un gobierno progresista que de continuidad a las investigaciones de los casos de abuso policial
- ◆ Hay una ley y normas que protegen la protesta social
- ◆ Hay una política de atención psicosocial para víctimas y sobrevivientes en Colombia
- ◆ Hay veedurías independientes que vigilan la actuación de la fuerza pública.
- ◆ La Policía reconoce que actuó como institución y no solo como casos aislados de “manzanas podridas” en el Estallido
- ◆ La academia incluye experiencias de los barrios donde ocurrió el Estallido Social, en sus clases
- ◆ La alcaldía asume la responsabilidad de los hechos del Estallido Social
- ◆ La ciudadanía puede vigilar cómo usa los recursos (municipiones) la Fuerza Pública en la Protesta Social
- ◆ La Comisión de la Verdad o nuevos mecanismos amplían el registro sobre el Estallido Social.

- ◆ La doctrina del enemigo interno deja de existir en la actuación de la Fuerza Pública
- ◆ La doctrina del enemigo interno deja de orientar la actuación de la fuerza pública
- ◆ La empresa de Transmilenio reconoce responsabilidad de hechos ocurridos dentro de sus portales en el marco del Estallido Social
- ◆ La fiscalía no deja archivadas las denuncias sobre violaciones de DDHH del Estallido
- ◆ La formación policial deja de reproducir la idea del enemigo interno.
- ◆ La formación en Fuerza Pública incluye casos de violaciones a los DDHH del Estallido Social
- ◆ La formación policial incluye el derecho a la protesta.
- ◆ La Fuerza Pública reconoce que cometió violencia sexual en el marco del Estallido Social
- ◆ La fuerza pública tiene límites claros en el uso de armas.
- ◆ La institucionalidad está en función de acompañar a las víctimas y sobrevivientes
- ◆ La justicia considera los daños diferenciales (jóvenes, mujeres, personas LGTBI, Étnicas, etc.) causados por la Policía
- ◆ La juventud le apuesta a construir memoria para dignificar a quienes ya no están
- ◆ La juventud y las familias lideran espacios de construcción de memoria de Duban, Coco y otros compañerxs en Portal Resistencia
- ◆ La juventud no es considerada el enemigo interno del Estado Colombiano
- ◆ La juventud que participó del Estallido Social no ve a los grupos armados como una opción
- ◆ La juventud que participó en el estallido deja de ser asociada con criminalidad
- ◆ La juventud que resiste en los territorios no es declarada objetivo militar
- ◆ Los medios comunitarios tienen una audiencia más allá de sus redes cercanas
- ◆ La olla comunitaria se reconoce como epicentro de encuentro y cuidado durante el Estallido Social
- ◆ La Policía aprende a trabajar con comunidades.
- ◆ La Policía deja de ser parte del ministerio de Defensa
- ◆ La Policía deja de tratar a manifestantes como enemigos
- ◆ La Policía Nacional identifica quienes de sus integrantes torturaron a comunicadorxs que cubrían el paro en noviembre de 2021
- ◆ La Policía Nacional reconoce que el ESMAD asesinó a Dilan Cruz
- ◆ La Policía Nacional reconoce que los altos mandos dieron la orden de disparar contra la movilización social
- ◆ La Policía Nacional reconoce quienes de sus integrantes dispararon las noches del 9 y 10 de septiembre de 2020
- ◆ La Policía no oculta pruebas de las noches del 9 y 10 de septiembre de 2020 en Bogotá y Suacha

- ◆ La Policía reconoce la legitimidad de la protesta social.
- ◆ La Policía reconoce públicamente su responsabilidad en los hechos de violencia contra manifestantes.
- ◆ La Policía reconoce su responsabilidad en la violencia contra manifestantes
- ◆ La Policía rinde cuentas ante las comunidades
- ◆ La protesta social deja de ser tratada como vandalismo en el discurso institucional
- ◆ Las autoridades de educación (secretaría y ministerio) se interesa por incluir todo lo del Estallido Social en sus currículum
- ◆ La Secretaria de Salud da garantía en el acceso a su sistema a sobrevivientes y víctimas del Estallido Social
- ◆ La sociedad colombiana conoce cuales autoridades del Estado dieron las ordenes que llevaron a la violación de DDHH en el Estallido Social
- ◆ La sociedad colombiana conoce que mandos de la policía fueron responsables de la violaciones a los DDHH durante el Estallido
- ◆ Las alcaldías locales asignan espacios físicos para las casas de memoria.
- ◆ Las Alcaldías Locales destinan fondos locales para los procesos de resistencia y memoria que se adelantan por el Estallido Social
- ◆ Las alcaldías locales reconocen los hechos de violencia ocurridos en sus territorios.
- ◆ Las alcaldías locales reconocen los hechos ocurridos en sus territorios durante el Estallido Social.
- ◆ Las alcaldías y autoridades civiles responsables de decisiones durante los hechos violentos son investigados.
- ◆ Las casas de memoria cuentan con recursos de las Alcaldías Locales para su funcionamiento
- ◆ Las Casas de Memoria en Suba y Usaquén tienen autonomía de las Alcaldías Locales
- ◆ Las comunidades pueden pintar, nombrar y ocupar el espacio público sin ser criminalizadas.
- ◆ Las comunidades reconstruyen el tejido social que se fracturó por el uso desproporcional de la Fuerza Pública
- ◆ Las entidades públicas no revictimizan a las víctimas sobrevivientes del Estallido Social
- ◆ Las escuelas de formación policial incluyen memoria, derechos humanos e historia reciente del país
- ◆ Las escuelas y universidades enseñan lo ocurrido durante el Estallido Social desde las voces de las víctimas y comunidades.
- ◆ Las familias llevan a las instancias internacionales a sus casos
- ◆ Las familias de presos políticos reciben apoyo.
- ◆ Las familias de víctimas reciben información clara sobre el avance de los procesos judiciales

- ◆ Las familias deciden si perdonar o no a quienes son responsables del asesinato de su familiar
- ◆ Las familias hacen procesos de memoria sin ser estigmatizados por las entidades públicas de los territorios
- ◆ Las familias y sobrevivientes pueden acceder a préstamos baratos para vivienda
- ◆ Las familias que perdieron a su familiar son acompañadas por colectivos y organizaciones sociales en los procesos de resistencia
- ◆ Las familias víctimas no son instrumentalizadas por la politiquería
- ◆ Las familias víctimas se organizan en colectivos y procesos sociales
- ◆ Las familias víctimas se reconocen como víctimas de crímenes de estado
- ◆ Las familias víctimas y lxs sobrevivientes participan de las cátedras sobre el Estallido Social
- ◆ Las familias víctimas y sobrevivientes son tenidas en cuenta para ocupar cargos en entidades
- ◆ Las instituciones del Estado acompañan las iniciativas de memoria de los colectivos
- ◆ Las instituciones escuchan directamente a las víctimas.
- ◆ Las instituciones no son protectoras de la violencia
- ◆ Las instituciones preguntan a las víctimas qué consideran justicia.
- ◆ Las investigaciones de jóvenes asesinadxs avanzan
- ◆ Las juventudes populares acceden a un trabajo digno
- ◆ Las juventudes construyen memoria como mecanismo ante el negacionismo
- ◆ Las juventudes fortalecen procesos organizativos en los territorios
- ◆ Las juventudes ocupan espacios institucionales después del Estallido Social
- ◆ Las juventudes participan políticamente sin miedo a ser asesinadxs
- ◆ Las madres buscan la verdad sobre los hechos ocurridos
- ◆ Las madres reconocen a la juventud que resiste como sus propixs hijxs
- ◆ Las mamás son acompañadas por jóvenes sobrevivientes
- ◆ Las organizaciones juveniles surgidas durante el Estallido Social son reconocidas como actores políticos y comunitarios.
- ◆ Las organizaciones pueden conservar sus archivos sin temor a persecución de la policía
- ◆ Las organizaciones sociales participan en la creación y manejo de las casas de memoria.
- ◆ Las organizaciones sociales que sostuvieron ollas, puntos de resistencia, pedagogía y memoria son reconocidas públicamente.
- ◆ Las personas que defendieron o promovieron ataques contra manifestantes no hacen parte de los concejos o congresos
- ◆ Las personas que defendieron o promovieron ataques contra manifestantes no hacen parte de los gobiernos

- ◆ Las personas que trabajan en las entidades a cargo de la atención a víctimas, son funcionales y amables
- ◆ Las políticas públicas reconocen que el hambre, la falta de oportunidades y la exclusión también son formas de violencia.
- ◆ Las políticas públicas responden a las condiciones que llevaron a protestar.
- ◆ Las pruebas recogidas por las comunidades son reconocidas en los procesos judiciales
- ◆ Las redes comunitarias no son criminalizadas.
- ◆ Las redes comunitarias reciben apoyo institucional
- ◆ Las víctimas conocen la verdad sobre lo ocurrido.
- ◆ Las víctimas conocen la verdad sobre lo que ocurrió en sus casos
- ◆ Las víctimas dejan de ser llamadas delincuentes
- ◆ Las víctimas del Estallido Social son reconocidas legalmente como víctimas
- ◆ Las víctimas del Estallido Social son reconocidas por la institucionalidad encargada de víctimas
- ◆ Las víctimas no son revictimizadas al denunciar.
- ◆ Las víctimas sobrevivientes sanaron el dolor físico y mental por las torturas
- ◆ Las víctimas son protegidas para que puedan denunciar
- ◆ Las violencias contra personas trans en el marco del estallido son reconocidas.
- ◆ Las violencias sexuales cometidas por la policía en el marco del estallido son investigadas.
- ◆ Las voces de los jóvenes son tomadas en serio en espacios políticos e institucionales.
- ◆ Los altos mandos policiales dialogan con procesos territoriales.
- ◆ Los archivos populares del Estallido Social son reconocidos por el Estado como fuentes legítimas
- ◆ Los barrios populares dejan de ser tratados como territorios peligrosos por haber participado en el estallido.
- ◆ Los casos de abuso policial no son juzgados por la justicia militar
- ◆ Los casos de jóvenes asesinados o heridos durante el Estallido pasan de la justicia penal militar a la justicia ordinaria
- ◆ Los casos de violencia policial son investigados.
- ◆ Los casos denunciados por violencia policial durante el Estallido Social son investigados
- ◆ Los consejos y plataformas de juventud tienen incidencia real en las decisiones públicas.
- ◆ Los discursos que celebran ataques contra manifestantes son rechazados públicamente por el Estado
- ◆ Los espacios formales de juventud existentes están a disposición de la participación de las juventudes que participaron del Estallido Social

- ◆ Los falsos positivos judiciales del Estallido Social son revisados
- ◆ Los hechos ocurridos durante el Estallido Social son esclarecidos públicamente por el Estado
- ◆ Los informes, archivos y datos sobre el Estallido Social son usados en procesos educativos.
- ◆ Los jóvenes de barrios populares tienen acceso real a educación, trabajo y oportunidades.
- ◆ Los jóvenes judicializados por el Estallido Social dejan de ser tratados como delincuentes
- ◆ Los jóvenes judicializados por el Estallido Social son reconocidos como presos políticos
- ◆ Los jóvenes judicializados reciben acompañamiento judicial.
- ◆ Los jóvenes judicializados reciben acompañamiento psicosocial.
- ◆ Los jóvenes no tienen que colarse en el transporte por falta de recursos.
- ◆ Los jóvenes populares acceden a vivienda.
- ◆ Los jóvenes presos por hechos del Estallido Social son liberados
- ◆ Los jóvenes pueden participar en política sin afectar su vida laboral
- ◆ Los jóvenes tienen subsidio o tarifa diferencial de transporte.
- ◆ Los lugares de memoria del Estallido Social son protegidos como patrimonio cultural o comunitario.
- ◆ Los lugares de memoria del Estallido Social son reconocidos institucionalmente.
- ◆ Los lugares de memoria no son amenazados con ser destruidos
- ◆ Los lugares donde ocurrieron hechos del Estallido Social son señalizados como lugares de memoria.
- ◆ Los mandos policiales que dieron órdenes durante los hechos violentos son investigados
- ◆ Los mandos policiales son investigados
- ◆ Los medios corrigen públicamente la desinformación del Estallido Social.
- ◆ Los medios de comunicación dejan de presentar a los manifestantes solo como vándalos o delincuentes.
- ◆ Los medios de comunicación no asocian vandalismo y protesta
- ◆ Los medios de comunicación popular cubrieron y contaron la verdad de los hechos
- ◆ Los medios de comunicación popular que cubrieron cuentan la verdad de los hechos
- ◆ Los medios de comunicación popular representan a la juventud
- ◆ Los medios de comunicación publican pruebas relevantes para el esclarecimiento de los hechos del estallido
- ◆ Los medios de comunicación reconocen su responsabilidad al estigmatizar a la juventud en el Estallido Social

- ◆ Los Medios de Comunicación tradicionales difunden videos reales de lo sucedido en el Estallido Social
- ◆ Los medios populares son fortalecidos.
- ◆ Los medios reconocen su responsabilidad cuando ocultaron, minimizaron o distorsionaron hechos del Estallido Social.
- ◆ Los monumentos, murales o acciones de memoria no son atacados por grupos de extrema derecha.
- ◆ Los policías que participaron en la vulneración de los DDHH en el Estallido Social son apartados de sus cargos sin la posibilidad de volver a ejercer
- ◆ Los procesos de memoria que se han construido por los hechos ocurridos han permitido la sanación colectiva
- ◆ Los procesos judiciales no se prolongan indefinidamente.
- ◆ Los responsables de violencia estatal no quedan en la impunidad
- ◆ Los testimonios de víctimas y participantes del estallido no son negados por los medios de comunicación
- ◆ Los testimonios de víctimas y participantes del Estallido Social son escuchados por las instituciones de justicia
- ◆ Los trabajos desarrollados por las organizaciones sociales son vinculantes en las decisiones de las entidades territoriales (Alcaldías Locales)
- ◆ Los tribunales populares son reconocidos por el Estado como ejercicios de justicia.
- ◆ Lxs jóvenes que participaron del Estallido Social fueron reconocidxs como víctimas de amenazas
- ◆ Lxs jóvenes que participaron del Estallido Social fueron reconocidxs como víctimas de desplazamiento forzado interno
- ◆ Lxs presxs políticos por el Estallido Social tienen garantías estatales en la cárcel
- ◆ Lxs presxs políticos por el Estallido Social ya están en libertad
- ◆ No hay revictimización por parte de las entidades públicas a víctimas y sobrevivientes
- ◆ No se institucionalizan las luchas y resistencias de las juventudes
- ◆ No son excluidas las juventudes que participaron del Estallido Social de espacios de participación en sus Alcaldías Locales
- ◆ Participar en redes sociales no genera miedo.
- ◆ Se adelantan investigaciones desde la academia sobre lo ocurrido en el Estallido Social
- ◆ Se aperturan cada vez más espacios de escucha para reconocer las secuelas que dejó el Estallido Social
- ◆ Se aumenta la financiación a la universidad pública
- ◆ Se considera para lo estructural la justicia restaurativa como una opción
- ◆ Se considera para los casos individuales la justicia punitiva como opción

- ◆ Se construye una justicia especial para los hechos del Estallido Social
- ◆ Se construyen Casas de Justicia que atienden casos de abuso policial en las localidades
- ◆ Se construyen decálogos donde se da cuenta de las violaciones más graves en el marco del Estallido Social por parte de la Fuerza Pública
- ◆ Se construyen manuales para saber qué hacer en los casos de abuso policial
- ◆ Se construyen redes y articulaciones con la empresa de Transmilenio para pintar murales en las estaciones de las víctimas fatales en el Estallido Social
- ◆ Se crea una Ley para víctimas de abuso policial que les reconoce y de garantías de no repetición
- ◆ Se desarrollan procesos de memoria con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
- ◆ Se desmonta el ESMAD como fuerza de represión de la movilización social
- ◆ Se escucha la voz de las familias de quienes fueron asesinados
- ◆ Se financian investigaciones sobre el estallido.
- ◆ Se hacen encuentros en los barrios donde la gente cuenta el estallido desde su propia experiencia
- ◆ Se han construido más Casas de la Memoria en Bogotá
- ◆ Se investiga todo los casos de violencia en el Estallido, no solo los más conocidos
- ◆ Se limpia el nombre de las víctimas del estallido frente a acusaciones falsas o estigmatizantes.
- ◆ Se ofrece acompañamiento psicosocial digno a la juventud que participó del Estallido Social
- ◆ Se prohíbe el uso armas “menos letales”
- ◆ Se reconoce la necesidad de la autonomía de los espacios de las juventudes y no se pretenden institucionalizar
- ◆ Se reconoce el trabajo de las mujeres que sostuvieron a través del cuidado los espacios de protestas social en el Estallido Social
- ◆ Se reconoce el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional en las protestas del 9S
- ◆ Se reconoce la necesidad que exista una Comisión de la Verdad del Estallido Social como fundamental para esclarecer los hechos ocurridos y las responsabilidades
- ◆ Se reconoce por el Estado que el paramilitarismo urbano fractura los procesos sociales en los territorios
- ◆ Se reconoce por parte del Estado la vulneración de sus derechos a quienes están presxs por participar del Estallido Social
- ◆ Se reconoce públicamente que durante el Estallido Social hubo hechos graves de violencia estatal.
- ◆ Se reconoce que el Estallido Social fue descentralizado, y desarrollado en diferentes puntos de la ciudad

- ◆ Se reconoce que el Estallido Social fue un momento que cambió para siempre la historia de Colombia
- ◆ Se reconoce que hubo jóvenes desaparecidos en el Estallido Social
- ◆ Se reconoce que la violencia policial ocurrió en varios puntos de la ciudad y no como hechos aislados
- ◆ Se reconoce que permanece el paramilitarismo urbano en Bogotá
- ◆ Se reconoce y se dan garantías a la protesta social en Colombia
- ◆ Se reconocen las experiencias de quienes vivieron y padecieron el Estallido Social
- ◆ Se reconocen todas las violencias igual de importantes, no se comparan
- ◆ Se reconocen y respetan las narrativas propias y populares del Estallido Social
- ◆ Se reflexiona el lugar de la cárcel como escenario violento
- ◆ Se transforma el estigma sobre la primera línea.
- ◆ Sobrevivientes del Estallido Social acceden a un trabajo digno
- ◆ Sobrevivientes y familiares víctimas acceden a oportunidades de estudio gratuito
- ◆ La policía pasa a ser parte del ministerio de justicia
- ◆ Se protege a los profesores que enseñan sobre el Estallido
- ◆ Las personas contratadas en casas de memoria son de procesos sociales
- ◆ Los referentes de memoria de la alcaldía son familiares o de organizaciones
- ◆ Las organizaciones y familias deciden a quién contratan las casas de memoria
- ◆ Las madres víctimas del Estado son protegidas con garantías
- ◆ La policía recibe clases de relaciones humanas
- ◆ Se reforma estructuralmente la policía

Reparación

- ◆ Autoridades protegen los murales y monumentos asociados a la memoria del estallido
- ◆ Claudia López y Luis Ernesto Gómez piden perdón público por omisión en los hechos ocurridos en el Estallido Social
- ◆ El arte se convierte en una herramienta para dignificar las vidas de quienes ya no están
- ◆ El daño sufrido por las organizaciones sociales es reconocido como daño colectivo.
- ◆ El Estado dice públicamente que lo ocurrido no debe repetirse.
- ◆ El Estado le entrega predios para casas culturales a las organizaciones sociales
- ◆ El Estado mantiene vínculos con organismos internacionales de derechos humanos para garantizar seguimiento.
- ◆ El Estado reconoce ante organismos internacionales su responsabilidad por los hechos del Estallido Social.

- ◆ El Estado reconoce los ataques sistemáticos contra manifestantes.
- ◆ El Estado reconoce que la reparación en caso de quienes son sobrevivientes también debe ser para sus familiares directos (ejemplo: padres)
- ◆ El Portal a la Resistencia y otros lugares de memoria no son amenazados con ser desmontados.
- ◆ El presidente reconoce públicamente lo ocurrido durante el Estallido Social.
- ◆ El programa Jóvenes en Paz tiene continuidad en el tiempo
- ◆ El reconocimiento del Estado de los hechos incluye los nombres de los responsables.
- ◆ El reconocimiento estatal nombra responsables, hechos y vínculos entre actores estatales y paraestatales.
- ◆ Existe respaldo internacional a las víctimas por lo ocurrido en el 2019, 2020 y 2021
- ◆ Existe un mecanismo institucional específico para reparar a víctimas del Estallido Social.
- ◆ Existe un Observatorio Ciudadano que construyen informes sobre el accionar de la Fuerza Pública en escenarios de protesta social
- ◆ Existe un registro propio de víctimas del Estallido Social.
- ◆ Existen garantías para preservar lugares de memoria creados posterior al Estallido Social
- ◆ Familiares de jóvenes asesinados o agredidos reciben acompañamiento institucional permanente.
- ◆ Hay casas de la memoria funcionando en todas las localidades
- ◆ Hay celeridad en los procesos judiciales
- ◆ La academia trabaja con los participantes del estallido devolviendo algo a la comunidad
- ◆ La agricultura urbana es apoyada por el Estado
- ◆ La alcaldía reconoce las masacres ocurridas durante el estallido.
- ◆ Las empresas privadas reparan a familiares víctimas y sobrevivientes
- ◆ La memoria del Estallido Social es apropiada por toda la sociedad
- ◆ La Policía Nacional no ha vuelto a cometer actos violentos en los barrios donde fue más fuerte el Estallido Social
- ◆ La Policía reconocen las masacres ocurridas durante el estallido.
- ◆ La reparación tiene enfoque diferencial según las necesidades de cada persona.
- ◆ La sociedad conoce quién tomó decisiones y quién dio órdenes durante los hechos del estallido.
- ◆ La sociedad reconoce que las víctimas fueron asesinadas o agredidas por agentes estatales.
- ◆ Las alcaldías locales entregan predios para las casas de memoria.

- ◆ Las alcaldías locales reconocen los hechos ocurridos en sus territorios durante el Estallido Social.
- ◆ Las Alcaldías Locales respetan la autonomía de los lugares de memoria creados posterior al Estallido Social
- ◆ Las bibliotecas comunitarias son apoyadas por el Estado
- ◆ Las casas de memoria cuentan con recursos para funcionar
- ◆ Las casas de memoria generan trabajo para víctimas
- ◆ Las casas de memoria incluyen a víctimas en su administración.
- ◆ Las Casas de Memoria realizan ejercicios de memoria sin ser estigmatizadas
- ◆ Las casas de memoria se sostienen en el tiempo.
- ◆ Las comunidades se reúnen en los lugares de memoria
- ◆ Las comunidades investigan sobre los hechos del Estallido Social
- ◆ Las comunidades pueden contar su propia versión de lo ocurrido.
- ◆ Las comunidades que vivieron el estallido cuentan de lo ocurrido con nuevas generaciones.
- ◆ Las expresiones artísticas se reconocen como ejercicios fundamentales para la sanación colectiva e individual
- ◆ Las familias participan en el diseño de las medidas de reparación.
- ◆ Las familias nombran a sus seres queridos en público
- ◆ Las familias recuerdan a sus seres queridos sin que les digan que ya deben “superarlo”.
- ◆ Las familias tienen una apuesta de construcción de memoria como forma de reparación simbólica
- ◆ Las instituciones asumen su rol de acompañamiento a las víctimas y sobrevivientes del Estallido Social
- ◆ Las instituciones ayudan a materializar las iniciativas de memoria construidas por las comunidades.
- ◆ Las juventudes cuentan con garantías para protestar
- ◆ Las nuevas generaciones conocen lo que ocurrió en los territorios del Estallido Social.
- ◆ Las ollas comunitarias son reconocidas y apoyadas por el Estado
- ◆ Las organizaciones del Estallido Social afectadas por asesinatos, encarcelamientos o persecución son reconocidas como víctimas colectivas.
- ◆ Las organizaciones Estallido Social cuentan con casas culturales o espacios físicos propios.
- ◆ Las organizaciones que participaron del Estallido Social cuentan con rutas para resolver conflictos internos.
- ◆ Las organizaciones que participaron en el Estallido Social participan en el diseño de medidas de reparación colectiva.
- ◆ Las organizaciones del Estallido Social promueven procesos de memoria

- ◆ Las organizaciones del Estallido Social reciben apoyo del Estado para recuperar liderazgos afectados por asesinatos, encarcelamientos o persecución.
- ◆ Las organizaciones del Estallido Social reciben formación para autogobernarse.
- ◆ Las organizaciones del Estallido Social reciben recursos para sostener sus procesos comunitarios.
- ◆ Las organizaciones del Estallido Social restauran las placas de conmemoración de las víctimas
- ◆ Las organizaciones sociales del Estallido Social participan en la administración de las casas de la memoria
- ◆ Las organizaciones sociales del Estallido Social que sostuvieron ollas, puntos de resistencia, pedagogía y memoria reciben apoyo para mantenerse.
- ◆ Las organizaciones sociales del Estallido Social y procesos populares reciben apoyo organizativo del Estado
- ◆ Las organizaciones del Estallido Social tienen garantías de seguridad para hacer procesos de memoria
- ◆ Los procesos judiciales por casos del estallido avanzan
- ◆ Las sanciones a responsables son conocidas
- ◆ Las universidades realizan clases, cátedras o actividades pedagógicas sobre el Estallido Social.
- ◆ Las víctimas acceden a empleo estable
- ◆ Las víctimas asisten a espacios de memoria
- ◆ Las víctimas conocen quienes tomaron las decisiones de las violaciones a los DDHH
- ◆ Las víctimas cuentan con espacios de encuentro
- ◆ Las víctimas del Estallido Social son reconocidas legalmente como víctimas.
- ◆ Las víctimas no tienen que contar una y otra vez su historia para ser reparadas
- ◆ Las víctimas ocupan espacios laborales en instituciones del Estado que trabajan memoria y derechos humanos
- ◆ Las víctimas participan de encuentros de arte o cultura
- ◆ Las víctimas pueden elegir qué forma de reparación necesitan.
- ◆ Las víctimas pueden reconstruir su proyecto de vida después de los hechos.
- ◆ Las víctimas reciben acompañamiento psicosocial
- ◆ Las víctimas reciben apoyos económicos cuando los necesitan.
- ◆ Las víctimas reciben becas de educación
- ◆ Las víctimas sobrevivientes han realizado ejercicios de auto-reparación desde el arte
- ◆ Las víctimas son honradas mediante nombres en calles, placas, murales o espacios públicos.
- ◆ Las víctimas trabajan en proyectos institucionales de memoria sobre el Estallido Social.

- ◆ Los archivos de comunicación popular son protegidos.
- ◆ Los colectivos que acompañan presos políticos reciben apoyo.
- ◆ Los comunicadores populares son protegidos en las protestas
- ◆ Los espacios de memoria no dependen del alcalde de turno.
- ◆ Los grandes medios ofrecen disculpas públicas visibles por llamar vándalos o terroristas a manifestantes.
- ◆ Los jóvenes de primera línea son reconocidos como sujetos políticos por el Estado
- ◆ Los jóvenes que estuvieron presos reciben apoyo al salir.
- ◆ Los jóvenes tienen subsidio o tarifa diferencial de transporte.
- ◆ Los jóvenes populares del estallido tienen acceso a educación superior.
- ◆ Los jóvenes populares del estallido tienen acceso a empleo digno
- ◆ Los jóvenes populares del estallido tienen acceso a programas de formación técnica
- ◆ Los liderazgos comunitarios son remunerados.
- ◆ Los lugares de memoria del Estallido Social son protegidos como patrimonio cultural o comunitario.
- ◆ Los lugares de memoria del Estallido Social son reconocidos institucionalmente.
- ◆ Los lugares donde ocurrieron hechos del Estallido Social son señalizados como lugares de memoria.
- ◆ Los medios de comunicación dan espacio para víctimas y participantes del Estallido
- ◆ Los medios de comunicación tradicionales realizan actos públicos de reconocimiento sobre la verdad del Estallido Social
- ◆ Los medios populares construyen agenda común.
- ◆ Los medios populares reciben apoyo para producir memoria del Estallido
- ◆ Los monumentos y lugares simbólicos asociados al estallido son cuidados por la sociedad
- ◆ Los murales con rostros o nombres de víctimas no son borrados.
- ◆ Los nombres de las víctimas se mantienen visibles en los lugares de memoria.
- ◆ Los procesos artísticos con niñas, niños y jóvenes se sostienen.
- ◆ Los procesos de acompañamiento entre víctimas y familiares ha potenciado los procesos de sanación
- ◆ Los procesos de reparación se descentralizan y llegan a los territorios donde ocurrieron los hechos.
- ◆ Los procesos populares reciben apoyo financiero del Estado
- ◆ Los responsables de violaciones de DDHH por parte de la Fuerza Pública en el Estallido Social no pueden ascender dentro de sus estructura
- ◆ Los talleres de memoria se realizan en las localidades (barrios, bibliotecas, JAC, alcaldías locales y espacios comunitarios)
- ◆ No hay más casos de daños oculares en medio de las movilizaciones sociales

- ◆ Se conocen las historias de quienes fueron asesinadxs en el 2019, 2020 y 2021 por la sociedad en general
- ◆ Se construye un archivo vivo que cuenta las historias de vida del Estallido Social
- ◆ Se construye una ruta de memoria sobre el Abuso Policial en Bogotá para hablar sobre el 2019, 2020 y 2021
- ◆ Se construyen jardines de la memoria en diferentes puntos de Bogotá donde ocurrió el Estallido Social
- ◆ Se continúa con la implementación del Acuerdo Final de Paz como medidas de no repetición
- ◆ Se crean acervos documentales propios para narrar lo ocurrido en el Estallido Social
- ◆ Se da un reconocimiento público sobre las víctimas de abuso policial
- ◆ Se eximen a familiares de jóvenes asesinadxs en el Estallido Social de pagar servicio militar
- ◆ Se ha documentado cuidadosamente lo sucedido en el Estallido Social
- ◆ Se hacen actos públicos como parte de los procesos de sanación
- ◆ Se instalan placas conmemorativas en los lugares donde ocurrieron los hechos del Estallido Social como forma de reconocimiento
- ◆ Se instalan placas en lugares donde ocurriendo hechos de violaciones graves de DDHH en medio del Estallido Social
- ◆ Se otorga una franja horaria en los medios de comunicación para proyectar documentales realizados por familiares víctimas del Estallido Social
- ◆ Se ponen cámaras dentro de los CAI para prevenir escenarios de violación a los DDHH
- ◆ Se propone desde el Estado oportunidades de vivienda digna para las familias
- ◆ Se puede hacer parte de procesos sociales sin ser perseguido y estigmatizado
- ◆ Se realiza un informe detallado que dignifica a las víctimas y sobrevivientes
- ◆ Se realizan actos públicos todos los meses sobre algunos casos en Portal Resistencia
- ◆ Se realizan conmemoraciones sobre hechos del Estallido Social
- ◆ Se realizan espacios de escucha y para compartir la palabra frente a lo ocurrido en el Estallido Social
- ◆ Se realizan murales por la ciudad de Bogotá con los rostros de quienes fueron asesinados en 2019, 2020 y 2021
- ◆ Se realizan procesos de memoria desde la voz y la experiencia de las víctimas, familiares y sobrevivientes
- ◆ Se realizan procesos de memoria que se han sostenido todos estos años
- ◆ La sociedad reconoce el rol de las empresas privadas en medio del Estallido Social
- ◆ Se reconoce la necesidad ocupar espacios públicos para hablar sobre el Estallido Social

- ◆ Se reconoce la verdad sobre los hechos en el Estallido Social
- ◆ Se reconoce por parte de la Policía Nacional que hay responsabilidad en uniformados por ocultamiento de pruebas e información
- ◆ Se reconoce que el borramiento de la historia es algo que no puede volver a ocurrir
- ◆ Se reconocen los procesos de auto-reparación de víctimas y sobrevivientes
- ◆ Se regula lo que sucede dentro de los CAI en Bogotá
- ◆ Se renombran lugares donde ocurrieron los hechos con los nombres de quienes fueron asesinados por la Fuerza Pública
- ◆ Se trabajan las violencias basadas en género dentro de procesos sociales.
- ◆ Se transforma el relato que criminaliza a la juventud, la protesta social y la izquierda.
- ◆ Se visibiliza todo lo ocurrido en el Estallido Social en Transmilenio en Bogotá
- ◆ Las empresas privadas reconocen su responsabilidad en la violación a los DDHH durante el Estallido Social
- ◆ La sociedad reconoce y respeta los procesos de duelo de las familias victimizadas
- ◆ Las comunidades administran espacios de memoria
- ◆ Se visibilizan lugares estratégicos definidos por las familias, masacres cometidas por el estado durante el estallido
- ◆ Existe una ley que reconoce las víctimas de abuso policial
- ◆ Se reconocen a las víctimas en el mismo momento en que ellas hacen la denuncia
- ◆ Existe una ley que reconoce a las víctimas del Estallido Social por actores no estatales
- ◆ Las personas criminalizadas por participar en el Estallido Social son liberadas, se eliminan los cargos y antecedentes judiciales, y son reparadas económicamente por el tiempo perdido



Las 7 pm es la hora para que puedan llegar todxs, los que salen de clase de la universidad, las que estaban trabajando, los que se la rebuscan al día, los que llevan heridas en el cuerpo y los que las acarrean en la mente. La memoria de lo vivido los ha juntado, y la intuición de lo por vivir. Cuando se encuentran se saludan con un abrazo, intercambian las experiencias desde el último día en que se vieron, comentan lo que hay que hacer para restaurar el mural.

El Estallido cambió vidas: perder a un familiar o amigo, llevar perdigones en el cuerpo, el que perdió un ojo, el que no está, el que está preso. Más sutil aún: los cuchicheos de los vecinos, algunos amistosos y solidarios, otros nerviosos y cargados de sospecha porque los medios insisten en llamarlos vándalos y terroristas. El Estallido fue varias cosas a la vez: una impresionante movilización de esperanzas e indignaciones, una represión que violó derechos en forma sistemática, un parteaguas en la política nacional. Y sigue siendo algo ahora: esta fuerza silenciosa del recuerdo a las 7 de la noche, frente a una memoria disputada. La justicia y la reparación siguen pendientes.

¿Qué son la justicia y la reparación para los participantes, víctimas y familiares del Estallido Social?